



# **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

**CAMPUS GUANAJUATO**

**DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

## **Licenciatura en Ciencia Política**

**REDISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA  
(CON BASE EN EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO)**

**Noviembre 2016**



**DIRECTORIO**

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

**DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**  
Rector General

**DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA**  
Secretario General

**DR. RAÚL ARIAS LOVILLO**  
Secretario Académico

**MTRO. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO**  
Secretario de Gestión y Desarrollo

**DIRECTORIO CAMPUS GUANAJUATO**

**DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN HUERTA BARRERA**  
Rectora de Campus

**DRA. CLAUDIA GUTIÉRREZ PADILLA**  
Secretaria Académica

**DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

**DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO**  
Director

**DR. RICARDO RODRÍGUEZ LUNA**  
Secretario Académico

**DR. CARLOS R. CORDOURIER REAL**  
Director del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno

**M.I.E. RICARDO JAVIER HERNÁNDEZ VENEGAS**  
Asesoría Técnica



Licenciatura en Ciencia Política

---

**MIEMBROS DEL COMITÉ DEL REDISEÑO CURRICULAR**

DR. CARLOS R. CORDOURIER REAL  
DR. ONIEL FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ  
DR. MIGUEL VILCHES HINOJOSA  
MTRO. ROMÁN ARMANDO PÉREZ LÓPEZ  
DR. JESÚS AGUILAR LÓPEZ  
DR. DANIEL AÑORVE AÑORVE  
DR. FERNANDO BARRIENTOS DEL MONTE  
DRA. VANESSA GÓNGORA CERVANTES  
DRA. ERICKA LÓPEZ SÁNCHEZ

**FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS  
GUANAJUATO**

---

**FECHA DE APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN DE  
DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO**

---



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
Fase 1.....	3
FUNDAMENTACIÓN.....	3
Los ordenamientos federales.....	4
Los ordenamientos estatales.....	4
Normatividad de la Universidad de Guanajuato.....	5
Normatividad del programa.....	6
MARCO FILOSÓFICO.....	7
Planeación de la Educación Superior.....	15
Nivel Nacional.....	16
Nivel estatal.....	40
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.....	45
Otros principios orientadores de la educación.....	46
NECESIDADES SOCIALES.....	50
Contexto internacional.....	50
Diagnóstico general.....	53
Diagnóstico específico.....	60
Diagnóstico del avance disciplinar.....	62
MERCADO LABORAL.....	65
Definición del mercado laboral.....	65
Situación del Mercado Laboral.....	65
Estudio de egresados.....	72
Oferta de empleo.....	73
DEMANDA ESTUDIANTIL.....	73
Demanda potencial.....	73
Demanda real.....	74
Cobertura.....	75
Demanda atendida.....	76
OFERTA EDUCATIVA.....	78
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.....	79



Análisis de la oferta educativa.....	96
Fase 2.....	98
Planeación Técnica Curricular.....	98
Orientación del Programa .....	98
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL APRENDIZAJE .....	98
Programa educativo flexible diseñado con perfil por competencias .....	99
OBJETIVO CURRICULAR.....	103
SISTEMA DE DOCENCIA.....	103
PERFIL DE INGRESO .....	107
PERFIL DE EGRESO POR COMPETENCIAS.....	108
Competencias Genéricas .....	108
PERFIL DEL PROFESOR.....	112
CUERPOS ACADÉMICOS .....	115
Plan de Estudios.....	120
Descripción del Plan de Estudios .....	120
Red de unidades de aprendizaje.....	131
Propuesta del Plan de Estudios por inscripción.....	133
SISTEMA DE CRÉDITOS.....	150
Movilidad .....	151
FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	153
PROGRAMAS DE ESTUDIO .....	157
REQUISITOS ACADÉMICOS DE INGRESO Y ADMISIÓN .....	157
Requisitos académicos de ingreso .....	159
REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN.....	163
Requisitos Académicos de Titulación.....	164
PROGRAMA DE TUTORÍAS .....	166
Proyecto de tutorías para la .....	180
División de Derecho, Política.....	180
y Gobierno.....	180
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	187
Fase 3. Operación del Programa Académico.....	195
POBLACIÓN ESTUDIANTIL A ATENDER.....	195
RECURSOS HUMANOS .....	196



## Licenciatura en Ciencia Política

---

Profesores existentes .....	196
INFRAESTRUCTURA FÍSICA .....	202
Material y equipo .....	203
Organización académico-administrativa .....	206
REFERENCIAS.....	207



## PRESENTACIÓN

El Programa de Estudios de Ciencia Política de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato comenzó a funcionar en el año de 2010. Desde entonces, cada año se admiten a un promedio de 33 estudiantes de entre los cien candidatos en promedio que presentan para el examen de admisión.

La relevancia y pertinencia social de este programa en la División de Derecho, Política y Gobierno es fundamental para la profesionalización del estudio y la práctica de la política tanto en el gobierno estatal como en los gobiernos municipales. Los egresados de este programa se han logrado vincular con partidos políticos, instituciones gubernamentales y sectores académicos especializados en política.

La fortaleza del Programa de Estudios en Ciencia Política radica en la transmisión de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para la investigación de la realidad política nacional e internacional al contar con un claustro de profesores de alta calidad académica. Algunos de los principales retos que el programa tiene se relacionan con la eficiencia terminal, la deserción escolar y la incipiente profesionalización del programa de estudios. Estos aspectos son atendidos en el presente rediseño curricular, a la vez que se actualizan los nombres y contenidos de materias básicas para la formación de los y las estudiantes, se crean líneas de acentuación curricular en áreas relevantes de la disciplina que, de acuerdo con el estudio de mercado, resultaron ser relevantes para el contexto local y nacional. Las nuevas materias optativas de las líneas de acentuación tienen como objetivo dotar de diversos conocimientos, habilidades, valores y competencias a los futuros politólogos para su desarrollo personal y profesional.



# Fase 1

## FUNDAMENTACIÓN



Licenciatura en Ciencia  
Política





## Fase 1

### FUNDAMENTACIÓN

Para valorar los argumentos sobre la pertinencia de las adecuaciones que aquí se presentan, es necesario referirse al contexto social e institucional.

*De acuerdo con la normatividad vigente en nuestra Casa de Estudios, el propósito básico de los estudios de licenciatura "...tendrá como objetivo proporcionar al alumno elementos científicos, tecnológicos, humanísticos o artísticos dentro de un área específica del conocimiento, y una formación ética y cultural que lo capacite para prestar servicios profesionales en beneficio de la sociedad<sup>1</sup>".*

No sólo es parte de la dinámica de las Instituciones de Educación Superior, fomentar la superación académica de su planta docente y la de sus egresados; apoyar la transmisión y la generación de conocimientos y en suma, elevar la calidad educativa que se ofrece, es parte de su responsabilidad social y del compromiso para contribuir al mejoramiento de la sociedad.

Una vez reconocida la importancia básica del fortalecimiento de la Educación Superior y de ubicar la actualización de este programa educativo, como parte del proyecto estratégico de la Universidad de Guanajuato, tanto para la formación de profesores, como en lo que toca al fomento de la investigación y la preparación de profesionales, la División de Derecho, Política y Gobierno, pretende ofrecer la Licenciatura en Ciencia Política ya actualizada.

El marco jurídico básico en materia de Educación Superior en nuestro país, comprende los siguientes componentes:

---

<sup>1</sup> Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, Art. 25.



1. Art. 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
3. Legislación laboral aplicable a las universidades públicas autónomas.
4. Legislación en materia de profesiones.

El marco jurídico tiene que considerar tanto al nivel federal como al estatal, así como la normatividad interna de la propia Universidad de Guanajuato.

### **Los ordenamientos federales**

La clasificación propuesta de los ordenamientos vigentes, relacionados directa o indirectamente con la educación pública, comprende, para el ámbito federal, los siguientes ordenamientos específicos:

1. Directamente relacionadas con la función educativa. Tal es el caso de los siguientes artículos constitucionales: 3°; 31; 73, fracción XXV; 123, fracción XII, y 130.
2. Indirectamente relacionadas con la función educativa, pero cuya aplicación reglamentaria tiene una intervención importante en la planificación y administración del sector educativo público. Concretamente, los artículos constitucionales siguientes: 25, 26, 89, 90 y 123, apartados A y B.
3. Normas sustantivas de la educación. Son los ordenamientos que regulan directamente la función educativa pública, como es el caso de la Ley Federal de Educación.

### **Los ordenamientos estatales**

1. Constitución Política para el Estado de Guanajuato
2. Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (PO\_07 octubre 2011)
3. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 206,



tercera parte, de fecha 27 de diciembre de 2011)

### **Normatividad de la Universidad de Guanajuato**

1. Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato (Vigente a partir del 15 de octubre de 2007)
2. Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato (vigente a partir del 31 de marzo de 2008)
3. Código de ética de la Universidad de Guanajuato (Aprobado por el Consejo General Universitario el 19 de Noviembre de 2010)
4. Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (Fecha de aprobación: 27 de mayo de 2011)
5. Estatuto Académico
6. Estatuto del Personal Académico
7. Reglamento de Becas
8. Reglamento de la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos
9. Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio
10. Reglamento para el Sistema de Docencia no Escolarizado
11. Anexo del Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente
12. Reglamento del Patronato de Universidad de Guanajuato.

### **Otras disposiciones a que está sujeto el programa son las siguientes:**

1. Ley de Planeación, D.O. 5-I-1983;
2. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público;
3. Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, D.O.18-XI-1981.
3. Ley Reglamentaria del Artículo 5° constitucional, D.O.;
4. Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° constitucional, D.O.8-V-1975;
5. Ley Federal sobre Derechos de Autor, D.O.31-XII-1956; reformada, D.O.21-XII 1963.



6. Los lineamientos de la política educativa pública. Puesto que en los términos de la Ley de Planeación deberá ser elaborado al inicio de cada sexenio un plan nacional de desarrollo con sus programas correspondientes (sectoriales, regionales, especiales), es indispensable señalar tales documentos como parte fundamental del marco normativo de la educación pública en México. Tal es el caso de:

- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

### **Normatividad del programa**

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; Artículo 26, fracción III, 27 y 28 del Estatuto Académico; 3 del Estatuto Orgánico y el Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio.

### **Del Estatuto Académico**

*"ARTÍCULO 7.- Los planes y programas de las actividades académicas de la Universidad atenderán a lo siguiente:*

- I. Vigencia de los conocimientos impartidos;*
- II. Atención a las necesidades de formación de profesores y alumnos;*
- III. Avances en la disciplina y área específica; y*
- IV. Ejercicio sensible, reflexivo, crítico, propositivo y creativo sobre la atención y Solución de las necesidades y problemas del entorno.*

*ARTÍCULO 28.- Los planes de estudios podrán organizarse en las modalidades por asignatura, módulos o créditos, entre otras. Deberán mantenerse actualizados y evaluarse integralmente, con la periodicidad que fije cada programa.*

*La organización de los planes será flexible, podrá tener más de una opción en la elección de cursos y prever la movilidad a otras Entidades Académicas o Escuelas de Nivel Medio Superior distintas a las que formalmente se encuentren adscritos los alumnos.*



## **Del Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio**

ARTÍCULO 20.- La instauración de nuevos currículos atenderá a los criterios mínimos siguientes:

- I. La congruencia, en el nivel medio superior, con el Plan de Desarrollo de la Escuela y del Colegio de Nivel Medio Superior; en el nivel superior, con el Plan de Desarrollo del Departamento, la División y el Campus; y en ambos niveles con el Plan de Desarrollo Institucional;
- II. La compatibilidad de integración con otros currículos del área;
- III. La promoción de troncos comunes cuando se ofrezcan programas afines en el área;
- IV. La necesidad social, demanda laboral, oferta y demanda educativa;
- V. La estructuración de planes de estudio flexibles;
- VI. La suficiencia de profesorado idóneo y según la naturaleza del programa su vinculación con las líneas de investigación;
- VII. La infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades; y
- VIII. Las que se deriven de lo dispuesto en el Estatuto Académico.<sup>2</sup>

## **MARCO FILOSÓFICO**

### **Misión y Visión de la Universidad de Guanajuato**

Con la finalidad de especificar la función que va a desempeñar en su entorno e indicar con claridad el alcance y dirección de sus actividades, el artículo 4° de la ley Orgánica Universitaria señala la misión que debe cumplir la Universidad de Guanajuato:



*"En la Universidad de Guanajuato, como espacio abierto a la libre discusión de las ideas, en el que se busca la formación integral del hombre y la verdad, para la construcción de una sociedad democrática, justa y libre consentido humanista y conciencia social, regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación, servicio social en favor de la comunidad, espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo".*

Es, por lo tanto, responsabilidad de la institución construir, preservar y compartir el conocimiento con el fin de contribuir a la formación integral del ser humano, la preservación de su entorno y la construcción de una sociedad democrática, justa y libre. El presente diseño curricular toma en consideración los 15 atributos del PLADI 2010-2020 (y sus actualizaciones) de la Universidad de Guanajuato que en 2020 se caracterizará por ser una institución de educación media superior y superior que se regirá por los siguientes atributos:

Se autoevalúa permanentemente, mediante procesos de evaluación externos nacionales e internacionales. Posee una planeación estratégica orientada a la comparación permanente de sus indicadores con las instituciones más reconocidas en el mundo.

1. Una institución con un alto grado de porosidad, en virtud de que propicia la activa participación social en el desarrollo de su proyecto académico.
2. Enriquece sus funciones sustantivas por medio de alianzas y redes de colaboración.
3. Posee una sólida estructura orgánica multicampus, departamental y matricial.
4. Mantiene una intensa colaboración interinstitucional entre entidades y cuerpos académicos para ampliar y potenciar permanentemente sus capacidades en el desarrollo de sus procesos de formación, producción y aplicación de conocimientos, y en la atención de problemáticas relevantes del desarrollo socioeconómico de Guanajuato y del país, desde una perspectiva sustentable.



5. Cuenta con un subsistema de educación media superior reconocido nacional e internacionalmente por la sólida formación integral de sus estudiantes, y por la calidad y pertinencia social de sus programas educativos.
6. Goza de un amplio reconocimiento nacional e internacional como polo de formación, innovación y desarrollo científico y tecnológico debido a sus contribuciones relevantes del conocimiento, y su aplicación al desarrollo social y económico.
7. Tiene un programa de internacionalización que se caracteriza, por ejemplo, por la presencia de profesores visitantes que participan en el desarrollo de los programas académicos de los campus y de estudiantes extranjeros que realizan sus estudios en los programas educativos que en ellos se ofrecen.
8. Posee un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, que proporciona los elementos necesarios para incidir en su formación integral. Dicho modelo se sustenta en un currículo flexible que facilita el aprovechamiento de toda la oferta educativa de la Universidad.
9. Cuenta con una oferta educativa diversificada, con modalidades presenciales y otras no convencionales, mediante la optimización de las tecnologías de la información y de la comunicación.
10. Mantiene una oferta de educación continua escolarizada y no escolarizada.
11. Sostiene el proyecto cultural y artístico más trascendente del estado, con impacto nacional e internacional.
12. Cuenta con una sólida planta de profesores de carrera y de tiempo parcial en las proporciones adecuadas a la magnitud de la matrícula y a la naturaleza de su oferta educativa.
13. Tiene una infraestructura y equipamiento necesarios de apoyo a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las



actividades académicas.

14. Su administración se caracteriza, entre otras cosas, por su sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Este **rediseño curricular** está acorde con los ámbitos de focalización en los que se concentra el esfuerzo institucional y la directriz esencial de la planeación del Campus Guanajuato y, sobre esa base, se orientan las estrategias.

Partiendo de la base de que entre las estrategias de desarrollo del Campus Guanajuato está la materialización del enfoque referido que se sustenta en seis estrategias de desarrollo, que son:

1. Ampliación y Diversificación de la oferta educativa.
2. Desarrollo del Personal Académico.
3. Desarrollo Integral del Alumno.
4. Mejora de la Calidad en el Desarrollo de las Funciones Sustantivas.
5. Fortalecimiento de la Identidad Universitaria.
6. Impulso a la gestión<sup>2</sup>.

De ahí que se focalizarán seis ejes principales de desarrollo, además de la visión, los principales resultados de diagnóstico en el ámbito interno y externo incluyendo también una serie de programas estratégicos. Estos ejes de desarrollo son los siguientes:

---

<sup>2</sup> Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (Fecha de aprobación: 27 de mayo de 2011)





1. **Desarrollo del personal académico.** Este eje integra el programa referidos a la consolidación, desarrollo y fortalecimiento de la planta de profesores así como la adecuación de la estructura académico-administrativa, en virtud de que el profesorado es uno de los protagonistas de la vida académica, el impacto de la calidad de su formación, actualización y gestión repercute directamente en el quehacer institucional.
2. **Desarrollo integral de los alumnos.** Otro de los protagonistas es el alumno universitario quien además de participar como gestor de su propia formación, también deberá ser constante crítico y fuente de retroalimentación de los esfuerzos institucionales. Este eje incorpora el programa referente al desarrollo de la tutoría, ampliación de servicios de apoyo al alumno, fomento al liderazgo estudiantil.
3. Promoción del deporte universitario y fortalecimiento de la orientación educativa y vocacional.
4. **Desarrollo y diversificación académica.** Hace referencia al mejoramiento de la calidad del proceso formativo. Se incorpora al programa el desarrollo de las modalidades de docencia no escolarizada, el fortalecimiento de la investigación y el posgrado, el desarrollo de recursos didácticos y tecnología para el aprendizaje, impulso a la acreditación del programa académico a la internacionalización y cooperación interinstitucional, a la evaluación permanente de los currículos y a la certificación de habilidades y conocimientos.
5. impulso a la difusión de la cultura y la extensión de los servicios.
6. El programa está relacionado con el impulso a la vinculación universitaria, a la divulgación del conocimiento, mejoramiento de la difusión cultural, consolidación del servicio social, ampliación de la educación continua y mejoramiento del patrimonio cultural.
7. **Mejoramiento de la gestión.** Contempla acciones relacionadas con la



protección y conservación del ambiente, fomento a la comunicación e identidad institucional, adecuación de la estructura académico-administrativa y el fortalecimiento de la planeación y evaluación.

8. **Desarrollo de la infraestructura.** Considera las acciones relativas al desarrollo de los centros de información, al desarrollo de los sistemas de cómputo y telecomunicaciones ya la consolidación de los espacios físicos y el equipo.

La misión de la universidad se concreta en la formación de hombres y mujeres que contribuyan con sus capacidades al desarrollo armónico de la sociedad.

Los valores que constituyen los ideales por los que ha de trabajar y hacia los cuales la institución ha de organizar y orientar toda actividad, toda política, todo proyecto y todo plan, son:

- ***Búsqueda y promoción de la verdad.*** Fin supremo y a la vez medio fundamental del ser y el hacer de la Universidad de Guanajuato. La verdad madura y crecen los sujetos—la verdad formal sólo se encuentra en el juicio—hasta alcanzarla objetividad. Los sujetos son históricos y, por ello, la verdad es múltiple, compleja y polifacética. A ella se subordinan sin excepción los fines, motivos, actos y procesos individuales e institucionales. Por lo tanto, su búsqueda y promoción han de guiar las funciones de docencia, investigación y extensión para lograr la excelencia. La universidad se constituye en baluarte de la verdad cuando propicia en sus miembros y en sus actividades la manifestación de todo un conjunto de valores, que integrados muestran lo que es la vida humana misma.
- ***Libertad académica.*** Se traduce en la pluralidad de las líneas del pensamiento. A través de su historia la universidad manifiesta que ha



querido y quiere ser la depositaria del pluralismo y, por ende, del derecho de disentir, del desarrollo de la tolerancia y del respeto para las ideas ajenas, de reconocer en el ser humano la posibilidad del error, equivocación y enmienda. Pluralidad significa apertura, crítica y búsqueda incansable de respuestas. En el campo de las ideas, la uniformidad destruye identidad e individualidad, mutila la creatividad, mata la imaginación, impide la comunicación y acalla las preguntas. Una universidad pluralista será dinámica, creativa, innovadora, será capaz de concebir ideas para el cambio e impulsar su materialización.

- **Respeto.** La verdad y la libertad son ideas valor cuya realización sólo es posible bajo el imperio absoluto del respeto por la persona, el pensamiento y los actos humanos. Es propio de los universitarios el respeto que merece nuestro entorno natural, social y cultural; son ejemplos de respeto el cuidado, la atención, la honestidad, la creatividad, la tolerancia y la congruencia con que se construye, preserva y comparte el conocimiento integral del ser humano y de su entorno natural, social y cultural.
- **Responsabilidad** es un valor esencial de la vida universitaria en cuanto todas y cada una de las tareas que definen la misión de la universidad implican compromisos individuales, institucionales y sociales. Inscrita en un complejo y mudable horizonte histórico y cultural, en función de esta máxima la Universidad se obliga responsablemente a cambiar, a adaptarse, a innovar, criticar y autocriticar para responder y dar satisfacción a las demandas y requerimientos propios de su entorno y de su tiempo.
- **Educación.** Hablar de la universidad sin aludir a la educación o referirse a ésta sin mencionar aquélla, son esfuerzos vanos. La educación es



enseñanza, es información y es, ante todo, formación. Mediante la enseñanza, el educando aprende a señalar, a identificar y a relacionar se con el mundo. Con la información, incorpora formas, estructuras, relaciones del universo de una parte de éste. La formación supone y trasciende la enseñanza y la información. *Paideia* (educador y educando aprenden a aprender), *autarquía* (capacidad del ser humano para ejercer su libertad,) , *autognosis* (autoconocimiento y aceptación de sí mismo, con defectos y cualidades) y el desarrollo estético, son ámbitos sustantivos que debe contemplarla educación para ser integral.

- ***Construcción y promoción de los valores humanos.*** La deliberación, la evaluación, la decisión, rasgos fundamentales que califican a los seres humanos, se refieren al valor; ellos permiten al hombre auto trascenderse y ser capaz de benevolencia y beneficencia, capaz de verdadera colaboración y de verdadero amor. La universidad ha sido y es un espacio privilegiado en lo que se refiere a la construcción y la promoción de los valores humanos. La formulación de juicios de valor abre caminos para que cada persona delibere, evalúe y decida sobre su propia existencia; de ahí que como entidad, la universidad debe promover la materialización de juicios de valor y dar a sus alumnos, profesores y beneficiarios de su acción, todos los elementos para que lo puedan hacer. A través de este compromiso, conservará el patrimonio cultural y promoverá una sociedad más justa y más humana.
- ***Compromiso social.*** Ante la gravedad de los problemas de la sociedad contemporánea y la urgencia para que se generen alternativas de solución a éstos, la transformación social es un reclamo de la comunidad en donde la universidad se encuentra inserta. La universidad, sometiendo a un riguroso análisis todos los elementos presentes en la interacción y los resultados del cambio, debe generar y descubrir rumbo y métodos que posibiliten significados comunes, que permitan promover el mejoramiento



espiritual y material de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Esta tarea no es sólo responsabilidad de la universidad, sin embargo toda casa de estudios debe responder a las demandas que el entorno le plantea y ser un centro crítico de la sociedad, por lo que la promoción del cambio y de la equidad social en las comunidades ineludible deber en la búsqueda de una sociedad más justa.

- ***Preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural dela humanidad y de la cultura nacional.*** La producción simbólico-espiritual de toda la humanidad constituye su patrimonio cultural. De tal manera que todo lo producido por el ser humano forma parte de este patrimonio: arte, filosofía, ciencia, tecnología, objetos y servicios, así como el lenguaje, entendidos como significados, constituyen la cultura. Es por lo tanto, un deber de la universidad no sólo preservar y defender las diferentes manifestaciones culturales, sino que además debe difundir, estimular, acrecentar y proponer nuevas formas de producción espiritual que materializadas respondan cabal e integralmente a las necesidades planteadas por la sociedad.

## **Planeación de la Educación Superior**

La planeación educativa se define como "un proceso continuo y sistemático, en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y el apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y etapas bien determinadas, facilitando a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país."<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Primer Seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación (Washington, D.C., junio de 1958). Mencionado por Latapí, Pablo y C. Muñoz Izquierdo: "La Planeación Educativa", Psicología y Educación (Las Humanidad es en el Siglo XX, 6)



Las políticas educativas nacionales y estatales expresadas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, las restricciones presupuestales y los constantes cambios en el entorno, ha constituido la base del entorno en que se desarrolla esta Casa de estudios.

Como toda actividad, el proceso de planeación supone evaluación, actualización y renovación permanente. Es dinámico, interactivo, flexible y está influenciado por los cambios del entorno y los movimientos mismos que se dan al interior de la Institución.

El compromiso de los universitarios es no sólo formular, sino actualizarlos programas orientados en la norma, las acciones a implementar a fin de alcanzar los retos a los que aspiramos a corto, mediano y largo plazo, inspirados por supuesto en la misión y visión de la Universidad.

La planeación, viene a constituir el mejor medio para encarar con convicción los desafíos presentes y futuros de la Universidad. Organizando medios, estructurando fines y coordinando acciones, es la mejor manera de guiar al crecimiento de nuestra División.

En este apartado, se hace una breve exposición de lo que en planeación educativa rige a nivel nacional, estatal e institucional. Se mencionan las políticas y lineamientos para el avance de la educación superior, que se encuentran inmersos en los distintos planes de desarrollo, para fundar en ellos el proceso de planeación curricular que en este documento se desarrolla.

## **Nivel Nacional**

### **Plan Nacional de Desarrollo**

---

UNAM, 1978, p.41. Citado por: PALLAN FIGUEROA, Carlos: "La administración y la planeación de las instituciones de educación superior frente a los requerimientos del desarrollo", en *Revista de la educación superior*, ANUIES, No. 70.



Es indudable, como ya se ha señalado, la importancia de la planeación de la educación a partir de un estado inicial de cosas para alcanzar las metas institucionales y sociales previstas. Sobre el particular, Arizmendi Rodríguez, señala: "La planeación, como vía de previsión futura, representa para la educación la posibilidad de definir el sentido y la orientación de la acción educativa y el papel que le tocará jugar en la formación histórico-social futura."

El gobierno federal, adoptó como un reto, renovar las políticas públicas que deberán sustentarse en la educación, la gobernabilidad democrática, la salud, la seguridad pública, el desarrollo económico dinámico e incluyente y la competitividad, como los elementos más importantes para tener el potencial que nos permita aprovechar las oportunidades.

Cada elemento es indispensable para garantizarla viabilidad de México como país independiente, con un desarrollo social armónico, sin embargo la educación es el eje fundamental pues no se puede construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida, si la población no posee la educación que le permita, dentro de su entorno de competitividad, planear su destino y actuar en consecuencia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales.

Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

Las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Planeación, la formulación del Programa Sectorial de Educación tendrá como base la meta nacional México con



Educación de Calidad, así como aquellas líneas de acción transversales que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación (PSE) tienen como referente el Artículo 3º Constitucional y el contenido de la Ley General de Educación. En particular, para el período 2013-2018, el PSE recupera la Reforma Constitucional en materia educativa que se promulgó el 26 de febrero de 2013 y las leyes reglamentarias que la concretan: Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Todas ellas tienen como propósito fundamental el elevar la calidad de la educación. Asimismo, se atienden distintos ordenamiento de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e instrumentos internacionales.

Tabla 1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Líneas de Acción de las Estrategias
México con Educación de Calidad	1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.</li><li>• Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico.</li><li>• Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los</li></ul>





			docentes.
		2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.</li><li>• Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.</li><li>• Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.</li></ul>
		3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica.</li><li>• Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas.</li><li>• Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.</li><li>• Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.</li><li>• Fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior.</li></ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora.</li><li>• Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior.</li><li>• Impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país.</li><li>• Crear un programa de estadias de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior.</li></ul>
		4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>• Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.</li><li>• Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo.</li></ul>
		5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.</li></ul>
		6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa.</li></ul>



	2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.</li><li>• Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.</li><li>• Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.</li><li>• Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</li><li>• Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.</li><li>• Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.</li></ul>
		2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.</li><li>• Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.</li><li>• Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.</li></ul>
		3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.</li><li>• Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.</li><li>• Asegurar la suficiencia</li></ul>



			<p>financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.</li><li>• <b>Fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico.</b></li></ul>
3.- Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.</li><li>• Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.</li></ul>
	2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.</li></ul>
	3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.</li><li>• Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.</li></ul>
	5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en		<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.</li><li>• Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte,</li></ul>



		el marco de la Estrategia Digital Nacional.	que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos.</li></ul>
4.- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	1. Crear un programa de infraestructura deportiva.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.</li><li>• Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.</li></ul>
	2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.</li><li>• Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.</li><li>• Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.</li><li>• Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.</li><li>• Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.</li></ul>
5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso	1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y</li></ul>



económico y social sostenible.		<p>eficiencia en su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida.</li><li>• Promover la inversión en CTI que realizan las instituciones públicas de educación superior.</li><li>• Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.</li><li>• Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI.</li></ul>
	2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.</li><li>• Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), incrementando el número de científicos y tecnólogos incorporados y promoviendo la descentralización.</li><li>• Fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), incluyendo nuevas modalidades de posgrado que incidan en la transformación positiva de la sociedad y el conocimiento.</li><li>• Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes.</li><li>• Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales.</li></ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento.</li><li>• Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales.</li></ul>
		3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales.</li><li>• Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.</li><li>• Apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional.</li><li>• Incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.</li></ul>
		4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales.</li><li>• Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.</li><li>• Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y la creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento.</li><li>• Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo</li></ul>



			<p>entre los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica.</li> </ul>
		<p>5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación.</li> <li>• Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.</li> <li>• Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos.</li> <li>• Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.</li> </ul>

Fuente: Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, pp.123-128.

Tabla 2. Alineación con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018		
Objetivo del Programa	Estrategias del Objetivo del Programa	Líneas de Acción de las Estrategias
<p>Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p>	<p>1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo.</li> <li>• Hacer del buen uso del tiempo escolar una prioridad para todos quienes participan en el quehacer educativo.</li> <li>• Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas en los estados para emprender iniciativas</li> </ul>





		<p>que fortalezcan a sus escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar que los programas educativos federales respeten el ámbito de responsabilidad de los estados, para apoyar el buen desempeño escolar.</li></ul>
	<p>1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular la generación de altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos.</li><li>• Concentrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje, con la atención centrada en los logros.</li><li>• Desarrollar estándares de gestión escolar que sirvan de referente para la actuación, evaluación y mejora continua de las escuelas.</li><li>• Impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia.</li><li>• Establecer distintos modelos de intervención en las escuelas, en función de las capacidades de gestión que éstas tengan desarrolladas.</li></ul>
	<p>1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida.</li><li>• Seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad.</li><li>• Establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos aprendan en todo el país.</li><li>• Alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones</li></ul>



		<p>diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar prácticas pedagógicas en las que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro.</li><li>• Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.</li><li>• Asegurar el conocimiento y buen manejo del currículo por parte de los docentes y dotarlos de instrumentos curriculares de apoyo.</li><li>• Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.</li><li>• Establecer una política nacional para asegurar que las tecnologías de la información y la comunicación se incorporen provechosamente a la educación.</li><li>• Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto, a fin de garantizar una educación de calidad.</li></ul>
	<p>1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear condiciones para que el trabajo en las escuelas sea un quehacer estimulante, un reto cotidiano de enseñanza y algo que disfrutar.</li><li>• Impulsar las modalidades de formación fuera de la escuela que refuercen el desarrollo profesional docente.</li><li>• Alentar la creación y fortalecimiento de redes de escuelas y docentes para su</li></ul>



		desarrollo profesional.
	<p>1.5. Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos.</li><li>• Priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres.</li><li>• Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas apropiadas.</li><li>• Establecer una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.</li><li>• Prever mecanismos para el adecuado mantenimiento del equipo electrónico y soporte técnico para su buen funcionamiento.</li><li>• Colaborar con otras dependencias federales en los programas necesarios para que las escuelas tengan acceso a Internet de banda ancha.</li></ul>
	<p>1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar junto con las entidades federativas la cultura del uso de las evaluaciones para la mejora del logro educativo.</li><li>• Promover el uso de los resultados de las evaluaciones de logro para detectar y apoyar a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes.</li><li>• Asegurar que la evaluación en la escuela y en el sistema educativo sirva al propósito de prevenir la exclusión y el abandono escolar.</li><li>• Apoyar la investigación educativa, la conformación de consejos consultivos para la educación y</li></ul>



		proyectos para la generación de propuestas de avance pedagógico.
	1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar que el currículo esté pensado y redactado para ser comprendido en sus rasgos básicos por las familias.</li><li>• Promover mecanismos de colaboración de las áreas de atención a la familia, estatal y municipal, con la escuela.</li></ul>
Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.</li><li>• Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.</li><li>• Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua.</li><li>• Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.</li><li>• Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.</li><li>• Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.</li><li>• Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.</li><li>• Apoyar nuevos modelos de</li></ul>



		<p>cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.</li><li>• Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.</li></ul>
	<p>2.4. Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar el crecimiento de la oferta de posgrado para la formación de personas altamente calificadas en las áreas que el país requiere.</li><li>• Trabajar coordinadamente con el CONACYT para incrementar la oferta en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.</li><li>• Fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones de educación superior en áreas prioritarias del país.</li><li>• Asegurar que las inversiones se concentren en donde existan condiciones más favorables para el desarrollo científico y tecnológico.</li><li>• Promover, conjuntamente con CONACYT, las redes del conocimiento en las que participen las instituciones de educación superior.</li><li>• Apoyar a instituciones de educación superior para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales.</li><li>• Incrementar el número y el nivel de los investigadores de las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores.</li><li>• Promover la vinculación de los investigadores con las</li></ul>



		<p>licenciaturas y los programas de educación media superior.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alentar la participación de estudiantes en actividades de investigación.</li><li>• Alentar la participación de las mujeres en las áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación.</li></ul>
	<p>2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la diversidad de la oferta educativa para que ésta sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos.</li><li>• Fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación.</li><li>• Realizar periódicamente estudios, diagnósticos y prospectivas del mercado laboral para orientar la oferta educativa.</li><li>• Crear un sistema de seguimiento de egresados para brindar información sobre las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional.</li><li>• Desarrollar metodologías para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo.</li><li>• Impulsar la formación dual y otros esquemas que permitan la acreditación parcial de estudios en las empresas.</li><li>• Impulsar las prácticas profesionales y los programas de pasantías o estadías en el espacio de trabajo.</li><li>• Impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas en el trabajo o de forma autodidacta en el sistema educativo nacional.</li></ul>



	<p>2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea, tanto para programas completos como para asignaturas específicas.</li><li>• Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.</li><li>• Llevar a cabo e impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en línea.</li><li>• Trabajar con las comunidades docentes los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos.</li><li>• Impulsar la normatividad pertinente para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.</li><li>• Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación.</li><li>• Instrumentar una estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados de los programas académicos en operación en modalidades no escolarizada y mixta.</li><li>• Utilizar las tecnologías para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.</li><li>• Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.</li><li>• Fortalecer los mecanismos de coordinación académica y seguimiento escolar al interior de las escuelas con oferta educativa en las modalidades no</li></ul>
--	---	--



		escolarizada y mixta.
	2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.</li><li>• Priorizar las inversiones destinadas a la ampliación de la infraestructura física en las escuelas que tengan espacio y cuyo modelo educativo lo permita.</li><li>• Ampliar las inversiones para la rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas de educación media superior y superior.</li><li>• Promover que el sector productivo facilite el uso de sus equipos especializados para la formación tecnológica de estudiantes de educación media superior y superior.</li><li>• Llevar a cabo programas para que las escuelas cuenten con los equipos de cómputo, equipamiento en talleres y laboratorios y acceso a Internet requeridos.</li><li>• Desarrollar los instrumentos necesarios para que las escuelas den mantenimiento suficiente a su infraestructura y equipamiento.</li></ul>
Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar el fortalecimiento de las áreas estatales para la planeación y el desarrollo educativo, así como su coordinación con el Gobierno Federal.</li><li>• Acordar con los estados y las instituciones públicas de educación media superior y superior reglas para otorgar apoyo financiero para el crecimiento de la oferta.</li></ul>





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitar nuevos servicios educativos y ampliar los existentes donde lo justifiquen los estudios de factibilidad avalados por los órganos de planeación de los estados.</li><li>• Impulsar programas para aprovechar cabalmente la capacidad instalada de los planteles, con énfasis en la educación media superior y superior.</li><li>• Apoyar prioritariamente el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior que sea pertinente para su contexto.</li><li>• Asegurar que los fondos federales para el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior se destinen a planteles que resulten viables.</li><li>• Impulsar nuevos modelos de educación abierta y a distancia, y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos.</li><li>• Imprimir mayor transparencia a los costos por estudiante de tiempo completo equivalente en cada uno de los subsistemas de educación media superior y superior.</li><li>• Favorecer el apoyo financiero federal a las opciones educativas que ofrezcan mejores resultados en relación con su costo.</li><li>• Asegurar que las decisiones de crecimiento de la oferta disminuyan las diferencias de cobertura entre regiones y grupos de población.</li></ul>
	<p>3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar.</li><li>• Realizar acciones para prevenir</li></ul>



		<p>conductas de riesgo (violencia, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros) que suelen desembocar en el truncamiento de la trayectoria educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos, y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.</li><li>• Promover ambientes escolares libres de violencia, acoso y abuso sexual y favorecer una educación integral de los jóvenes.</li><li>• Propiciar el aprecio por las diversas expresiones de la cultura, la práctica del deporte y la sana convivencia, libre de discriminación y violencia.</li></ul>
	<p>3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar el marco regulatorio con un enfoque para la inclusión en todos los niveles educativos.</li><li>• Alentar y promover modelos y prácticas escolares que permitan la inclusión en todos los niveles educativos.</li><li>• Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.</li><li>• Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.</li><li>• Promover acciones para detectar y atender adecuadamente a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.</li><li>• Impulsar acciones para que la convivencia de los estudiantes con discapacidad y sus compañeros sea</li></ul>



		apreciada como fuente de riqueza educativa y social.
	3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la efectividad de la educación para grupos vulnerables mediante el trabajo estrecho con las familias de la población atendida.</li><li>• Impulsar por medio de los gobiernos estatales la conjunción de esfuerzos para la inclusión y la equidad con los gobiernos municipales.</li><li>• Conjuntar esfuerzos interinstitucionales y de organismos de la sociedad civil a favor de una educación inclusiva, con reglas claras.</li><li>• Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, tendientes a la inclusión y equidad educativa.</li></ul>
Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral	5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo.</li><li>• Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad.</li></ul>
	5.3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes.</li><li>• Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.</li><li>• Considerar las aportaciones de las</li></ul>



		<p>culturas locales como elementos enriquecedores de la educación.</p>
	<p>5.5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar contenidos culturales en formatos digitales multimedia para apoyo de los programas educativos.</li><li>• Publicitar, a través de plataformas tecnológicas, las actividades culturales y artísticas dirigidas a los estudiantes y docentes.</li><li>• Crear plataformas y servicios digitales que favorezcan una oferta amplia de contenidos culturales, especialmente para niñas, niños y jóvenes.</li><li>• Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para plataformas digitales.</li></ul>
<p>Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>6.1. Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar programas que estimulen la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, especialmente entre niñas, niños y jóvenes.</li><li>• Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.</li><li>• Apoyar mecanismos para la medición de la percepción social de la ciencia y la tecnología en el país.</li></ul>
	<p>6.2. Incrementar la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Renovar la infraestructura para la investigación científica y tecnológica de las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.</li><li>• Incrementar los recursos del Fondo Sectorial SEP CONACYT, particularmente los dedicados a la investigación científica básica.</li><li>• Fortalecer la eficiencia del gasto en programas de fomento a CTI y su relevancia mediante la colaboración público-privada.</li><li>• Coordinar los diferentes</li></ul>



		instrumentos de los actores de gobierno en la cadena ciencia, tecnología e innovación.
	6.5. Incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a las investigadoras e investigadores recién doctorados para que logren su inserción laboral en las instituciones generadoras de conocimiento del país.</li><li>• Ampliar y fortalecer los programas dedicados a la retención de investigadoras e investigadores mexicanos en el país.</li></ul>

Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013*. pp. 43-68.

Dichos planteamientos son ordenadores respecto de lo que debe considerarse en materia de planeación educativa.

En el proceso de planeación educativa, también deben considerarse, fruto de sus experiencias, las diversas recomendaciones formuladas por las IES, agrupadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las cuales atendiendo a las características y a la naturaleza específica de cada programa académico, se pueden adoptar como su marco orientador en la búsqueda de la excelencia académica de las entidades educativas agrupadas en el Sistema de Educación Superior (SES).

Para lograr la misión y los objetivos propuestos en el SES, las IES están agrupadas en la ANUIES (como la Universidad de Guanajuato), adoptan, como marco orientador de la tarea educativa que deben realizar, el siguiente enunciado que sintetiza su misión en el horizonte de las dos primeras décadas del siglo XXI: lograr el mejoramiento del conjunto y de cada una de sus instituciones, gracias al compromiso de sus miembros en implantar procesos rigurosos y permanentes de evaluación y aseguramiento de la calidad académica. Y particularmente inscritos en una ruta de excelencia académica.



## Nivel estatal

En apoyo a los planes y objetivos del SES, particularmente de las IES<sup>4</sup>, dentro del Plan Integral 2035 para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup>, en el apartado relativo a la Universidad de Guanajuato<sup>6</sup> se señalan como objetivos:

- Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de los niveles medio superior y superior.
- Desarrollar en los alumnos una formación integral basada en valores fundamentales.
- Elevar la calidad de los servicios necesarios para el funcionamiento del Sistema Educativo.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica para lograr el desarrollo integral de los guanajuatenses.
- Fomentar una cultura científica y tecnológica en el estado.

Esto es sin duda un antecedente directo de lo que se considera en la presente modificación curricular. Sin embargo, se toma en cuenta lo que se establece en el Programa de Gobierno 2012-2018<sup>7</sup>, el cual establece como uno de sus ejes de gobierno: Guanajuato Educado. Nuestra visión a 2018, en el cual se propone:

“Los guanajuatenses tienen acceso a servicios educativos de vanguardia que facilitan el desarrollo de competencias, valores y actitudes para su desarrollo personal, familiar y social”.

Los guanajuatenses se forman como personas exitosas que compiten en un mundo globalizado y contribuyen al bienestar de su comunidad y al

---

<sup>4</sup>En particular las residentes en el Estado de Guanajuato.

<sup>5</sup>El Plan de Gobierno fue publicado en el Periódico Oficial el 27 de marzo de 2007. –Se toma en consideración dicho ordenamiento, ya que al momento de construir esta propuesta era la normativa vigente–Sin embargo, también se actualiza con el Programa de Gobierno 2012-2018

<sup>6</sup><http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documento/resumenejecutivo.pdf>

<sup>7</sup>En su publicación ejecutiva de marzo de 2013, 1ª. Edición, del Gobierno del Estado, disponible en: <http://programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>



mejoramiento de su entorno. En Guanajuato se ofrece una educación integral de calidad al alcance de todos los ciudadanos sin importar sexo, origen étnico, condición de vulnerabilidad o ubicación geográfica.

Conformación del Eje Guanajuato Educado:

1. Secretaría de Educación de Guanajuato.
2. Instituto Estatal de la Cultura.
3. Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.
4. Instituto Estatal de Capacitación.
5. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato.
6. Fórum Cultural Guanajuato.
7. Museo Iconográfico del Quijote.
8. Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.
9. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato.
10. Escuela Preparatoria Regional del Rincón.
11. Instituto de Alfabetización y Educación Básica.
12. Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.
13. Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.
14. Institutos Tecnológicos.
15. Universidades Tecnológicas.
16. Universidades Politécnicas.



## 17. Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

Atribuciones significativas en el Eje Guanajuato Educado en materia educativa:

- Garantizar el derecho a la educación y promover la educación integral, de calidad, con valores, durante y para toda la vida.
- Coordinar y vigilar la educación a cargo del estado, los municipios y los particulares, en todos los tipos, niveles y modalidades.
- Elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el proyecto educativo estatal.

En materia de alfabetización y combate al rezago educativo:

- Ofrecer servicios educativos a personas mayores de 15 años que estén fuera del sistema educativo formal, en las modalidades de alfabetización, educación primaria y secundaria.
- Diseñar mecanismos que faciliten el acceso y movilidad entre los diferentes niveles educativos, promoviendo la continuidad del proceso educativo a personas mayores de 15 años.

En materia de infraestructura educativa:

- Planear, programar, presupuestar, controlar y dar seguimiento a las acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación, habilitación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa.
- Certificarla calidad de la infraestructura física educativa.
- Organizar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas de infraestructura física educativa en la entidad.

En materia de financiamiento a la educación:





- Ofrecer servicios a los estudiantes que por su difícil situación económica requieran de apoyo y financiamiento para continuar sus estudios en todos los niveles educativos.
- Proporcionar información sobre otros programas de apoyo a la educación de cualquier nivel, que se ofrecen en las diferentes instituciones del país extranjero.

En materia de investigación:

- Fomentar, gestionar y apoyar la investigación e innovación científica y tecnológica.
- Formular las acciones tendientes a la generación, divulgación, aplicación de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la investigación científica y tecnológica. En materia de capacitación para el trabajo.
- Coordinar y supervisar (en conjunto con otras dependencias), los programas de capacitación técnica y especializada.
- Impartir e impulsar la capacitación y formación de personas para el trabajo, propiciando la inserción laboral, el auto empleo y el desarrollo económico.
- Realizar acciones interinstitucionales con los sectores productivos para atender demandas de capacitación para el trabajo.

En materia de difusión cultural:

- Promover y difundir el conocimiento de las diversas manifestaciones culturales del estado y sus municipios.
- Conservar el patrimonio histórico y cultural del estado, las bibliotecas, hemerotecas, museos, teatros, centros de expresión artística,



unidades promotoras de las culturas locales o regionales de la entidad y la generación de nuevas fuentes de actividades culturales.

En materia de deporte y recreación:

- Fomentar, promover y apoyar la práctica de la cultura física y el deporte.
- Favorecer y realizar eventos y programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre en el estado.
- Promover la participación de deportistas del estado en eventos regionales, nacionales e internacionales.
- Impulsar la formación, capacitación, actualización y certificación de personas para la enseñanza y práctica del deporte.
- Impulsar la investigación, capacitación y enseñanza de la cultura física y el deporte, así como de otras ciencias aplicadas en la materia.”<sup>8</sup>

Al respecto, la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), a través de sus ocho Delegaciones Regionales, es la dependencia encargada de hacer cumplir los postulados anteriores y de garantizar el derecho a la educación de los guanajuatenses, en los términos que consagra el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de promover, en todos los niveles, una educación integral, de calidad, con valores, durante y para toda la vida.

En materia de planeación educativa, la SEG promueve, ejecuta y evalúa las políticas y los programas en materia educativa, cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Además, supervisa la celebración y el cumplimiento de los convenios, que en esos ámbitos, suscriban los organismos sectorizados a dicha Secretaría.

---

<sup>8</sup>Puede ampliarse dicha información en el Programa de Gobierno, disponible en: <http://programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>



Del mismo modo, la SEG, en materia de investigación, promoción y divulgación del conocimiento, tiene el mandato de fomentar el desarrollo de las humanidades, las ciencias sociales, así como las naturales y exactas, e incrementar la investigación básica y aplicada en todas ellas. En este rubro, cobra especial importancia el impulso a la formación de investigadores. Para dar cumplimiento a estas atribuciones, coordina y complementa sus esfuerzos con las instancias del sector con competencia directa en estos ámbitos como la propia Universidad de Guanajuato.

## **PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

El rediseño del programa de la Licenciatura en “Ciencia Política” se enmarca en lo propuesto por el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI) y recupera lo que ahí se plasma como ejes rectores para el desarrollo de las actividades sustantivas de un programa de posgrado.

### **Plan de Desarrollo Institucional**

Uno de los documentos clave para comprender el alcance del programa de posgrado propuesto en el seno de la División de Derecho, Política y Gobierno, es el Plan de Desarrollo de la División (PDDDPG). El cual se elaboró:

*“en estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LOUG, en sus artículos 29, y Artículo 30 fracción I, que determinan la obligatoriedad de proponer para su sanción las directrices para el desarrollo y el mejor funcionamiento de la división. Asimismo, una fuente de riqueza y sustento a las acciones que aquí delinearemos lo constituyen las directrices del PLADI 2010-2020, el cual además de dotarnos del marco filosófico y de visión de futuro para la próxima década, nos marca claramente el rumbo de las acciones de consolidación institucional en sus 15 atributos, así como las políticas y estrategias consideradas para el logro eficiente de cada uno de ellos. Motivo de enorme compromiso, para todos aquellos que conformamos la gran comunidad universitaria, lo constituyen las metas sustantivas establecidas en el PLADI 2010-2020, además de los 15 Programas Prioritarios que otorgan la plataforma para las acciones transversales, multidisciplinarias y de cooperación intra e inter*



*universitarias.”<sup>9</sup>*

En el cual, se establece como meta orientar los esfuerzos hacia:

- Los Egresados: agentes de cambio por su sólida formación integral.
- La Innovación, investigación y desarrollo tecnológico de impacto para la sustentabilidad.
- La Identidad con la sociedad y fortalecimiento de sus entornos culturales. <sup>10</sup>

El Plan a su vez hace hincapié,

*“No desatender las condiciones críticas que vive hoy nuestro entorno local, regional y nacional que llevadas hasta el contexto de globalidad que como síntoma de nuestra época, demanda el compromiso y el esfuerzo decidido de todos los universitarios para alcanzar un desempeño de excelencia y óptima calidad en nuestras labores de generación y transmisión del conocimiento, para estar a la altura de las exigencias que nuestro país demanda; y que por lo mismo sentimos el impulso del imperativo ético de asumir de manera firme y decidida una política plenamente incluyente de todos los actores y sectores que componen nuestra comunidad, manteniendo siempre una relación de respeto y tolerancia, que se vean reflejadas en las acciones concretas que orientan nuestro compromiso institucional con la administración central y con toda la comunidad universitaria. <sup>11</sup>*

## Otros principios orientadores de la educación

### UNESCO

La organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a través del informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, propone considerar cuatro principios o aprendizajes fundamentales que toda persona debe desarrollar a lo largo de su vida. Estimamos que son coordenadas pertinentes que deben considerarse en el terreno educativo por lo que, tanto en su diseño como en su operación procuraremos que estos valores estén presentes, tanto en el plan de estudios

---

<sup>9</sup> Universidad de Guanajuato. (2011). *Plan de Desarrollo de la División de Derecho, Política y Gobierno*. p.5.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.6.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p.6.



como en los programas de la Licenciatura en Ciencia Política:

- *"Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.*
- *"Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo la calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. [...]*
- *"Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia-realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos-, respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.*
- *"Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar."<sup>12</sup>*

Con la intención de encontrar soluciones a los desafíos a los que se enfrenta la educación superior y de iniciar un proceso de reforma, tuvo lugar en París, sede principal de la UNESCO, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Este

---

<sup>12</sup>La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO, México, 1996.<http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declarationspa.htm> 29 de Mayo del 2006



programa dio como resultado una importante cantidad de documentos entre declaraciones, conclusiones, actas y otros textos que ofrecen una visión concreta de los problemas de la educación superior en el mundo, y lo que es más importante, proponen una gama de soluciones y alternativas para enfrentar los retos educativos del siglo XXI. Entre los principales cabe referir "La Educación superior en el siglo XXI: Visión y acción" y "Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior"<sup>13</sup>

*De acuerdo al artículo primero de la declaración, la educación superior tiene como misión "contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, saber:*

- a) Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;*
- b) Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;*
- c) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el*

---

<sup>13</sup>Ibidem



- campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;*
- d) *Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;*
  - e) *Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;*
  - f) *Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente".*

En el marco de acciones prioritarias, que son recomendaciones concretas de la Declaración, exhorta a los estados miembros a:

- Cumplir con la obligación de dar un financiamiento adecuado a la Educación Superior.
- Que el estado se convenza que el financiar la Educación Superior, es la mejor inversión que puede hacer una nación, y que la considere como inversión y no gasto.
- Dar prioridad a esta inversión. Si un país descuida su Educación Superior en este contexto globalizado donde el mundo del conocimiento avanza a velocidades vertiginosas y donde el dominio del conocimiento es el nuevo poder de las naciones y la riqueza de las naciones. No podrá ser interlocutor válido en la comunidad científica internacional. Y en estos momentos necesitamos ser interlocutores válidos, también necesitamos cultivar nuestras ciencias, nuestras humanidades y nuestra arte para poder ser interlocutores en este mundo con espacios mayores y abiertos de los cuales no podemos apartarnos.
- Que promueva una política de acercamiento con las universidades: y a las universidades les pide una nueva relación con el Estado, con la



sociedad, con el sector productivo y en última instancia un nuevo convenio social entre las universidades y la sociedad. Es decir, redefinirla relación tomando en cuenta el papel estratégico de la Educación Superior, con una participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa en la definición de la visión y misión de la universidad.

## **NECESIDADES SOCIALES**

Los diferentes planes de desarrollo de Guanajuato y la tendencia hacia la mundialización, así como el incremento en la difusión de los modelos educativos novedosos, la profesionalización y especialización, requieren nuevos programas capaces de satisfacer e incrementar en niveles de excelencia, los requerimientos de los politólogos comprometidos con su profesión y con el desarrollo integral de Guanajuato.

La nueva dinámica a la que está sujeta la sociedad guanajuatense, es un tema obligado en la agenda estatal y debe ser motivo de reflexión en el futuro inmediato. Pero no sólo eso, sino que las necesidades actuales en la formación de especialistas en materia de Ciencia Política, son ostensibles a partir de las cifras, fórmulas y gráficas que adelante se precisan.

Este análisis de mercado laboral y de demanda estudiantil, que veremos más adelante pretende mostrar una radiografía de la entidad que evidencie la situación y rumbo del Estado, así como la pertinencia de la implantación del programa de Licenciatura en Ciencia Política.

### **Contexto internacional**

Tomando como punto de partida la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, tras los efectos de la Segunda Guerra Mundial, una de las dimensiones que es necesario considerar al momento de reestructurar un plan de estudios es el desarrollo concepto que actualmente se considera como desarrollo sostenible que fomenta la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente, es el mejor camino a seguir para mejorar la vida de la población.





Como parte del desarrollo, en la actualidad la pobreza se ha reducido a la mitad, al considerar que hace solo dos décadas cerca del 40% de la población del mundo vivía en la pobreza extrema, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio han contribuido en este progreso.

Aunado a lo anterior y mediante un análisis realizado por la ONU ante dicha situación, se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presentada en septiembre de 2015 en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible y contribuirá a lograr los Objetivos del Desarrollo del Milenio en la lucha contra la pobreza, detener la propagación del VIH/SIDA y garantizar la educación primaria universal. Para alcanzar dichos objetivos se han creado diversas iniciativas como: el Reto del Hambre Cero y Todas las mujeres, todos los niños.

Una cuestión que en la actualidad es de suma importancia considerar, es el problema del cambio climático que se ha producido por las acciones del ser humano a la naturaleza, es por ello que la ONU a través del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha advertido el peligro creciente de dicha problemática mundial y ha destacado la urgencia de encontrar soluciones antes de que sea demasiado tarde, ya que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen en aumento, y considerando el ritmo actual, la temperatura media global aumentará más de tres grados centígrados este siglo. De igual manera el mundo se encuentra ante efectos del cambio climático como el aumento del nivel del mar, el deshielo de los glaciares y otros fenómenos.

Para contrarrestar la situación del cambio climático, la sostenibilidad juega un papel importante, es por ello que la ONU apoya los esfuerzos para evaluar la ciencia del clima, facilitar las negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y prestar asistencia a los países y las comunidades para reducir las emisiones y aumentar la resiliencia climática. Además se ha lanzado la iniciativa de Energía Sostenible para Todos que facilita el acceso de la población a las energías limpias, mejora la eficiencia energética y aumenta el consumo de las energías renovables. La Cumbre del Clima, celebrada en Nueva York en septiembre de 2014, ayudó a crear conciencia de la importancia del cambio climático mediante la movilización de apoyo a un acuerdo sobre el clima y catalizar la acción antes de la reunión de París en diciembre de 2015.



Otra cuestión que es importante considerar en el presente rediseño curricular es lo correspondiente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, ya que si bien se ha avanzado considerablemente para lograr la igualdad de género, las mujeres y las niñas, la discriminación y la violencia es un problema latente en todo el mundo. Cabe considerar que la igualdad de género, de acuerdo con la ONU, no es solo un derecho humano sino también una condición necesaria para un mundo sostenible, pacífico y próspero. Por ello el programa ONU mujeres trabaja para eliminar la discriminación contra mujeres y niñas, para empoderarlas y lograr igualdad de mujeres como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, la labor humanitaria y la paz y la seguridad.

Como parte de la comprensión de la importancia de la ONU, es esencial retomar el término “derechos humanos”, el cual es situado en el terreno del derecho internacional, en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desde esa fecha la organización se ha dedicado a protegerlos mediante diversos instrumentos legales y actividades. Entre ellos destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fue el primer documento legal de protección de estos derechos, junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los tres instrumentos forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Como parte de los organismos y oficinas de la ONU que se encargan de proteger los derechos humanos, se encuentran los siguientes:

- El Consejo de Seguridad que enfrenta graves violaciones de los derechos humanos que se producen en las zonas de conflicto.
- Tercera Comisión de la Asamblea General encargada de los asuntos sociales, humanitarios y culturales, analiza una variedad de temas, que incluyen cuestiones de derechos humanos. Por ejemplo, el avance de las mujeres, la protección de los niños, cuestiones indígenas, el trato a los refugiados, la promoción de las libertades fundamentales a través de la eliminación del racismo y la discriminación racial.
- Otros organismos tratan temas diversos, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, toman decisiones en materia política y hacen recomendaciones a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a otras partes implicadas. Así como el Foro Permanente para las Cuestiones



Indígenas, organismo asesor del Consejo Económico y Social, con la finalidad de examinar las cuestiones indígenas relacionadas con el desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

En cuanto a las cuestiones de salud, bla ONU a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS), coordina la respuesta internacional a las emergencias sanitarias. Es responsable de liderar en temas de salud mundial, programar la agenda de investigación sanitaria, establecer criterios y estándares, articular políticas fundadas en hechos y proporcionar asistencia técnica a los países, además de supervisar y asesorar en materia de salud. Lo anterior es esencial al considerar, en el siglo XXI, la salud como una responsabilidad compartida que requiere acceso equitativo a los servicios sanitarios básicos y una defensa colectiva ante los peligros trasnacionales.

## **Diagnóstico general**

### **Contexto nacional**

De acuerdo con la *Encuesta Intercensal 2015* del INEGI<sup>14</sup>, los resultados arrojan que la estimación de la población a marzo de 2015 es de 119,530,753 habitantes; de los cuales el 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres. La tasa de crecimiento de la población, que inicia su descenso a partir de la década de los 70's, por primera vez en 45 años no disminuyó y mantuvo el promedio anual de crecimiento de 1.4%

La pirámide poblacional sigue la tendencia de reducir su base, mientras que continúa el crecimiento tanto en el centro como en la parte alta; lo que significa que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la de adultos y adultos mayores; estos últimos pasaron de 6.2% en 2010 a 7.2% en 2015. La edad mediana en México es de 27 años.

### **Migración**

La población nacida en otro país y que radica en territorio mexicano asciende a 1,007,063 personas. De ellas, 428,978 poseen nacionalidad mexicana.

---

<sup>14</sup> INEGI. (2015). *Resultados definitivos de da Encuesta Intercensal 2015*. Aguascalientes, Ags.



## **Educación**

El 63% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten a la escuela, de igual forma lo hacen 96.2% de los que tienen 6 a 14 años, 73% de los adolescentes de 15 a 17 años y 31.5% de los jóvenes de 18 a 24 años se encuentran estudiando en el sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.1 años, que equivalen a contar con la secundaria terminada.

El analfabetismo entre las personas de 15 años y más asciende a 5.5 por ciento.

## **Salud**

Entre 2010 y 2015, el porcentaje de población que declaró estar afiliada o ser derechohabiente a los servicios de salud aumentó de 64.6% a 82.2%. Actualmente hay 98.2 millones de afiliados y afiliadas a alguna institución de salud.

## **Características económicas**

El 73.2% de la población ocupada es asalariada, 19.6% son trabajadores por cuenta propia, 3.2% son patrones o empleadores y el 2.8% son trabajadores sin pago. De 45.1 millones de población ocupada, 5.3% labora en una entidad federativa diferente a la de su residencia, o incluso lo hacen en otro país. La población ocupada que recibe prestaciones, como servicios de salud y vivienda, aumentó en 2.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2015, pasando de 62.1 a 64.5 por ciento.

Con base en las cifras anteriores, es importante resaltar que las dimensiones consideradas en el análisis demográfico nacional, el organismo encargado de su análisis, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha tenido diversas transformaciones relacionadas con los secretarios que han estado a cargo de éste; lo anterior es relevante debido a que actualmente la demografía se vincula con la dimensión política y a la vez económica que anteriormente no se había considerado. Para darle una mayor solidez al presente documento, se retoma la siguiente información:



*En la presente administración 2012-2018, con Patricia Chemor, vamos hacia una nueva Ley General de Población actualizada, con temas nuevos, integrando sectores y regiones, con nuevos programas y con el empuje para seguir afianzando la política de población como una política de Estado<sup>15</sup>.*

Hay dos factores importantes al momento de analizar la nueva Ley General de Población: la educación y la política, los cuales son inherentes al rediseño curricular de la Licenciatura en Ciencia Política de manera que por medio de la actualización del plan de estudios del posgrado se tiene una mayor relación con las necesidades del contexto nacional en el que se sitúa. Asimismo la política se encuentra en un proceso continuo de evaluación del resultados de sus acciones, es por ello que resulta importante conocer los nuevas temáticas que se incorporaron a la Ley y que se relacionan estrechamente con la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje del posgrado, así como con el campo laboral al que se insertarán los egresados al concluir el programa educativo.

Algunos indicadores demográficos que se han modificado durante el periodo 1974 - 2014 son los siguientes<sup>16</sup>:

- La esperanza de vida al nacer pasó de poco más de 60 a 75 años.
- La mortalidad infantil se redujo de casi 70 por mil a la sexta parte.
- La tasa global de fecundidad pasó de seis hijos a mediados de los setenta a una cifra ubicada en el nivel de reemplazo en la actualidad.
- Reducción de las brechas de los niveles de natalidad y mortalidad por grupos sociales y regiones.

La relación educación - salud es primordial considerando las siguientes líneas expresadas en el documento “La situación demográfica de México 2014”:

*Las sociedades donde la población, en su mayoría, fallece por padecimientos infecciosos, nutricionales y los relacionados con causas maternas, por lo general indican niveles de desarrollo incipientes y condiciones de vida poco favorables para la salud, por ejemplo, acceso limitado a los servicios de salud y de educación, condiciones de vivienda inadecuadas (falta de drenaje y de energía eléctrica, hacinamiento, entre otros), además de malos hábitos de higiene y conductas que favorecen la aparición de ese tipo de enfermedades. En cambio, en las regiones en donde es mayor el progreso socioeconómico, la situación*

---

<sup>15</sup> Consejo Nacional de Población. (2014). *La situación demográfica de México 2014*. México. p.21.

<sup>16</sup> *Ibíd*em, p. 21-22.



*epidemiológica está dominada por enfermedades no transmisibles (crónico-degenerativas)*<sup>17</sup>.

Reconocer el impacto del proceso educativo en la calidad de vida de las personas le brinda a todo programa educativo la posibilidad de establecer objetivos que se relacionen de manera clara con el acceso a los servicios de salud y educativos, así como su vínculo con el desarrollo social y económico nacional.

Por lo anterior, el desarrollo económico nacional es una prioridad que no se puede dejar de lado en el presente rediseño curricular, ya que es importante resaltar la responsabilidad que tiene el Estado Constitucional en cuanto al aseguramiento de los derechos civiles y económicos de la nación, por lo que es importante *“asegurar que la actividad pueda desenvolverse en las mejores condiciones posibles”*<sup>18</sup>.

### **Contexto estatal**

A partir de la aprobación del PLADI 2010-2020 la Universidad de Guanajuato ha experimentado transformaciones que la responsabilizan a dar respuesta a las necesidades de la comunidad estatal con acciones pertinentes en sus distintos ámbitos de injerencia. Lo anterior se deriva de las modificaciones estatales que se relacionan con la mejora de las condiciones vitales de sus habitantes, tales como características económicas y la diversidad cultural son cambios relevantes que propician un crecimiento, pero a la vez se amplían las brechas con respecto a distintas dimensiones de la sociedad.

Es una prioridad de la Universidad el fortalecer de manera responsable su vínculo con su entorno, ya que es en éste en donde se verá reflejado el trabajo que se realiza con los estudiantes, docentes y administrativos que conforman la vida académica de la Institución de Educación Superior más importante del estado.

Los cambios en materia de demografía en el estado del periodo 2010 a 2015, se muestran a continuación de acuerdo con el *Panorama sociodemográfico de México 2015*<sup>19</sup>, la población total de Guanajuato es de 5,853,677 habitantes

---

<sup>17</sup> Op. Cit. Consejo Nacional de Población. (2014). p.55.

<sup>18</sup> Córdova, Norman. (2016). *Estado constitucional y desarrollo económico se analizará en conferencia iberoamericana*. ANDINA, Lima, Perú.

<sup>19</sup> INEGI. (2015). *Panorama sociodemográfico de México 2015*. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

(en viviendas particulares habitadas), lo que representa un 4.9% de la población nacional; con respecto a dichos habitantes existen 93 hombres por cada 100 mujeres; la mitad de la población tiene 26 años o menos; existen 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

En cuanto a la distribución territorial es de 30,606.7 km<sup>2</sup> y la densidad de la población es de 191.3 habitantes por km<sup>2</sup>. El 0.3% de la población total no tiene nacionalidad mexicana y en cuanto al registro civil los porcentajes se presentan a continuación:

Gráfica 1. Inscripción al registro civil

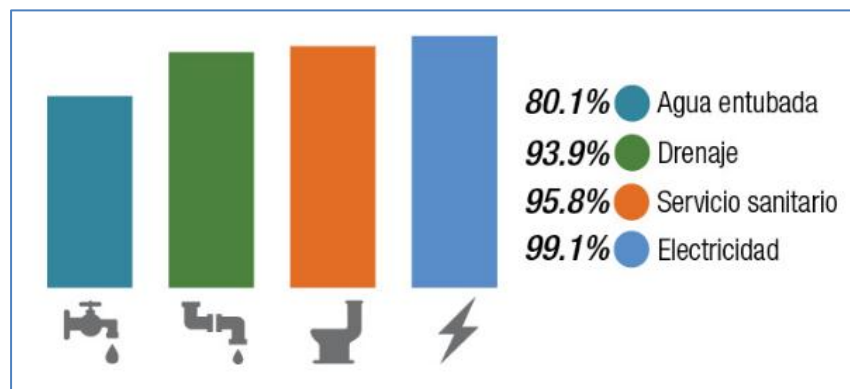


Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

## Vivienda

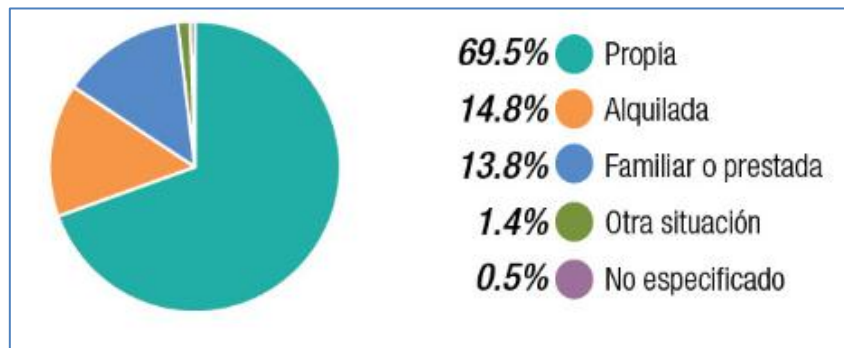
El total de viviendas particulares habitadas es de 1,443,035, lo que representa un 4.5% del total nacional, el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.1 y de ocupantes por cuarto es 1.1. Las características de las viviendas en el estado se muestran a continuación:

Gráfica 2. Disponibilidad de servicios en la vivienda



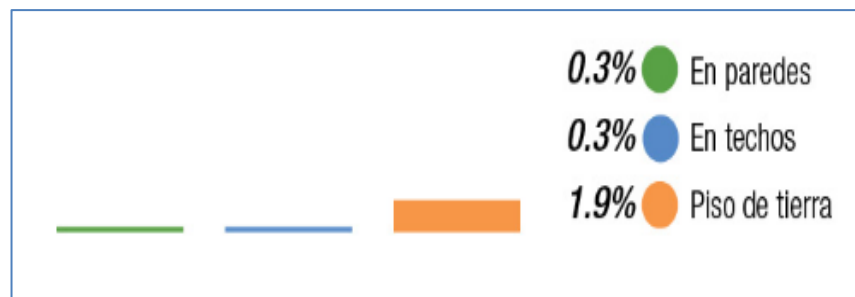
Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 3. Tenencia de la vivienda



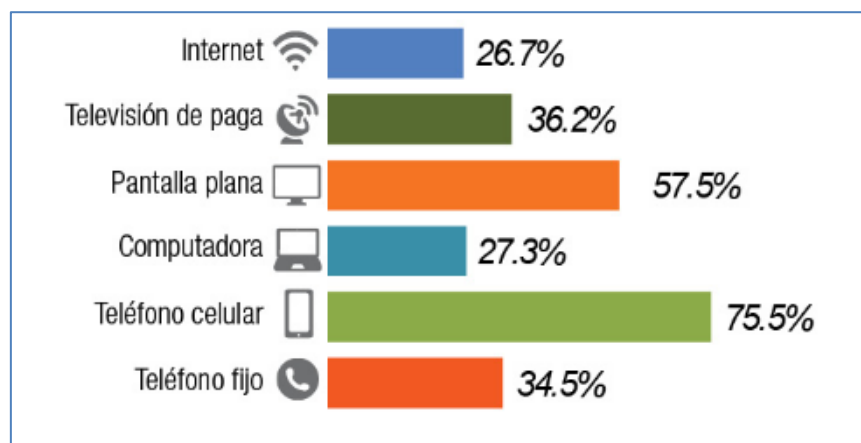
Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 4. Viviendas con materiales de construcción precarios



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 5. Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.



## Educación

De acuerdo con la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad representa los siguientes porcentajes:

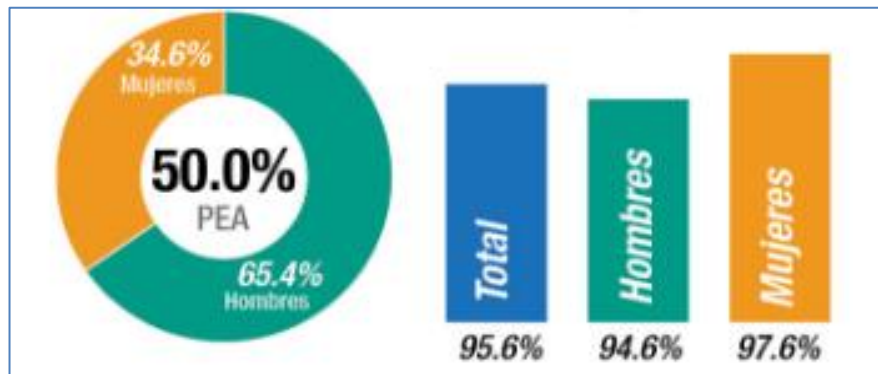
- Sin escolaridad 7.7 %
- Básica 60.6%
- Media superior 18.4%
- Superior 13.2%
- No especificado 0.1%

En cuanto al alfabetismo, en el grupo de edad de 15 a 24 años es de 98.7% y en el correspondiente a 25 años y más es de 91%.

## Economía

En lo correspondiente a las características económicas la población económicamente activa representa un 50%, el desglose de hombres y mujeres, así como las cifras correspondientes a la sociedad económicamente activa se pueden observar en las siguientes gráficas:

Gráfica 6. Población de 12 años y más económicamente activa (PEA)



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Gráfica 7. Población de 12 años y más no económicamente activa (PEA)



Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015. Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

De acuerdo con el INEGI<sup>20</sup>, en 2014 la aportación de Guanajuato al porcentaje de aportación al PIB estatal fue el siguiente:

- Actividades primarias 3.47 %
- Actividades secundarias 41.86 %
- Actividades terciarias 54.67 %

En cuanto a las unidades económicas y personal ocupado, cuenta con 222,969 unidades económicas, el 5.3% del país; emplea 1,067,292 personas, representa el 4.9% del personal ocupado de México y del total de personal ocupado de la entidad, el 59% (625,017) son hombres y el 41% (442,275) son mujeres. Con base en el desglose de las actividades económicas realizadas en la entidad, la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional es de 4.2% lo que lo coloca en la séptima posición por encima de Michoacán de Ocampo (2.4%) y Querétaro (2.2%), con una diferencia de 12.3% con respecto a la Ciudad de México que se encuentra en el primer lugar de la participación estatal en el PIB.

## Diagnóstico específico

Es esencial el vínculo existente entre las características demográficas, educativas y económicas tanto nacionales como estatales y las acciones establecidas en los objetivos de los programas de desarrollo vigentes. Por tal motivo se considerará la meta nacional *México con Educación de Calidad*

<sup>20</sup> INEGI. (2014). Censos económicos. México.



correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en específico los siguientes objetivos:

**Objetivo 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.**

**Objetivo 2.- Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

**Objetivo 5.- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.**

Así como los correspondientes al Plan de Gobierno para el Estado de Guanajuato 2006-2012:

- **Mejorar la calidad y pertinencia de la educación de los niveles medio superior y superior.**
- **Elevar la calidad de los servicios necesarios para el funcionamiento del Sistema Educativo.**
- **Impulsar la investigación científica y tecnológica para lograr el desarrollo integral de los guanajuatenses.**

Considerando lo anterior, a continuación se desarrolla la información del programa educativo que se relaciona con los objetivos anteriormente mencionados:

El rediseño de la Licenciatura contribuye al desarrollo del potencial humano con educación de calidad, ya que dicho programa se encuentra constantemente en evaluación, tanto en lo concerniente a los procesos de enseñanza - aprendizaje a nivel áulico y la capacitación constante de la planta docente. De igual manera los servicios del área administrativa se evalúan, debido a que todos los actores educativos hacen posible la operación del programa educativo. El mejoramiento de los servicios académicos y administrativos permiten fortalecer la calidad educativa al considerar las necesidades de los estudiantes y visualizar al Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato como el marco filosófico y pedagógico que permite elaborar recursos didácticos que contribuyan a una mejora del desempeño docente en pro de fortalecer el rol del estudiante como centro de la educación y coadyuvar con el logro de las competencias genéricas y específicas correspondientes a la Licenciatura en Ciencia Política.



Al considerar las características económicas del estado de acuerdo con las cifras del INEGI del año 2014, se puede visualizar que al situarse en un contexto que contribuye fuertemente al incremento del Producto Interno Bruto nacional, los egresados de dicho programa educativo tendrán la posibilidad de insertarse en el mercado laboral y pertenecer al porcentaje de Personas Económicamente Activas. Lo anterior tiene mayor impacto cuando se considera que no sólo se integrarán a la economía estatal, sino que se contribuye a la formación de capital humano de alto nivel, así como la transferencia y el aprovechamiento del conocimiento que está vinculado con la Institución de Educación Superior más importante del estado.

Es importante resaltar que sólo el 13.2 % de la población de 15 años y más tiene escolaridad de nivel superior, debido a que no se encuentra el desglose de los niveles educativos, es importante considerar que por lo general el porcentaje más alto corresponde al nivel Licenciatura, lo cual permite establecer que la Universidad de Guanajuato como Institución de Educación Superior tiene un gran reto para incrementar el ingreso y egreso de los estudiantes de maestría y doctorado.

De igual manera es importante vincular la vida académica con las necesidades económicas del estado, debido a que de la población de 12 años y más, sólo se cuenta con un 50% de población económicamente activa de la cual el 34.6% son mujeres y el 65.4% son hombres.

Al considerar la población económicamente activa y el porcentaje de aportación estatal de Guanajuato al PIB nacional (4.3%) ocupando la séptima posición con respecto a las entidades federativas que fueron consideradas en los censos económicos del 2014, es de suma importancia considerar que el rediseño curricular debe conformarse por un plan de estudios de alta calidad lo que permitirá formar estudiantes que se puedan insertar rápidamente en el mercado laboral y contribuyan a mejorar el desarrollo económico tanto estatal como nacional.

### **Diagnóstico del avance disciplinar**

En los últimos años hemos presenciado diversos cambios en materia política, como las continuas y complejas reformas en materia electoral que se han dado en México en los últimos años, tienen un impacto directo en la configuración del



sistema de partidos y la propia democracia representativa. Lo cual ha incrementado el interés de la disciplina en el estudio del nivel subnacional para conocer la lógica estructural del cambio político y sus implicaciones para la gobernanza democrática.

Las nuevas disposiciones legales en materia de transparencia y fiscalización de los recursos públicos que reciben los partidos políticos, exigen especialistas en materia electoral que conozcan las obligaciones a las que están sujetos los institutos políticos y sean capaces de brindar asesoría especializada con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y el Estado de derecho en el contexto de la competencia política democrática, por lo que es importante que nuestros egresados conozcan estos cambios y durante el proceso de aprendizaje obtengan una formación en este campo.

Además, la creciente competencia partidista y electoral ocurridas durante las últimas décadas a nivel nacional y local, así como las transformaciones a gran escala en el sistema de medios y la estructura y el comportamiento del electorado han generado importantes cambios organizativos en los partidos políticos, así como en los gobiernos emanados de los partidos, los cuales requieren de asesores profesionales, especializados en diversas áreas de la comunicación política y gubernamental.

Por lo que el papel de un licenciado en ciencia política es cada vez más relevante en los congresos federal y locales en los procesos de formulación de políticas públicas ya que requiere de expertos en el funcionamiento de las instituciones y los procesos legislativos, con el fin de mejorar las políticas públicas y la calidad del gobierno representativo.



La creciente importancia de la sociedad civil como actor de procesos de democratización en distintas regiones del mundo requiere de politólogos que comprendan cómo incide la ciudadanía organizada en los asuntos públicos.

Por lo que la comprensión de la lógica intersectorial (sector público, privado y social) es determinante para el diseño de políticas públicas de alto impacto, por lo cual los politólogos deben encontrarse preparados para abordar los problemas de manera compleja, empleando marcos teóricos transdisciplinarios. La globalización ha dado origen a problemas de gobernanza del sistema internacional que requieren ser estudiados desde una perspectiva multidisciplinaria, y en la que la teoría política ha adquirido una relevancia crucial.

Se ha subrayado la importancia de incrementar el acceso a bases de datos e incrementar la transparencia de su uso en la comunidad académica. Por medio de plataformas de datos abiertos que permiten la replicabilidad de los estudios científicos, la ciencia política ha mejorado sus estándares para la publicación de análisis que permiten el avance metodológico de la disciplina. Los politólogos del siglo XXI deben comprender y reconocer la importancia de usar plataformas de datos abiertos.

Todo lo anterior se ha tomado como base para el rediseño curricular de la licenciatura, debido a los cambios del campo disciplinar es evidente la necesidad de que los egresados del programa educativo tengan la oportunidad de salir al campo laboral con las herramientas necesarias para aportar a cambios significativos en la sociedad.



## **MERCADO LABORAL**

### **Definición del mercado laboral**

El mercado laboral para la Licenciatura en Ciencia Política se presenta delimitado en forma precisa por el campo de trabajo en el que se desarrolla un Licenciado en Ciencia Política, en este sentido el egresado podrá desempeñarse en el manejo de asuntos de diferente índole: políticos, sociales, jurídicos, económicos y tecnológicos, como asesor a funcionarios de gobierno, analista en la estructura y procesos en el gobierno estatal y municipal.

### **Situación del Mercado Laboral<sup>21</sup>**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al primer trimestre del 2016, muestran que el número de profesionistas ocupados en el país es de 7.9 millones de personas. Dichas cifras permiten establecer un incremento de .2 con respecto al primer trimestre del año 2015 (7.6 millones de personas).

De igual manera, estos datos indican que las áreas con el mayor número de ocupados se encuentran representadas por la Económico Administrativas, las Ingenierías y la de Educación, sólo estas tres áreas alcanzan un poco más de los 5 millones de profesionistas ocupados en el país.

Las carreras con mayor número de ocupados son las siguientes, las cuales representan el 28.2% del total de profesionistas ocupados:

---

<sup>21</sup> La información de este apartado fue tomada de la página del Observatorio laboral:  
<http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/reporteIntegral/busquedaReporte.jsf#AnclaGrafica>

Tabla 3. Carreras con mayor número de ocupados

	Carreras con mayor número de ocupados	Ocupados (2016)	De los cuales se ocupan en lo que estudiaron (%)
1	<u>Administración y gestión de empresas</u>	829,880	66.6
2	<u>Contabilidad y fiscalización</u>	738,150	81.6
3	<u>Derecho</u>	701,880	82.2

En la tabla 3 se puede observar que Derecho ocupa el tercer lugar con mayor ocupación a nivel nacional con un 82.8%.

A continuación se incluyen las carreras con el menor número de ocupados:

Tabla 4. Carreras con mayor número de ocupados

Carreras con menor número de ocupados	Miles de personas	De los cuales se ocupan en lo que estudiaron (%)
Servicios de transporte	7,739	45.0
Física	7,696	88.3
Silvicultura	4,108	73.1

En cuanto a las áreas del conocimiento con el menor número de ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 320 mil profesionistas ocupados entre las tres. La distribución de los profesionistas ocupados por área de conocimiento se representa en la siguiente gráfica:



**Gráfica 7. Profesionistas ocupados por área de conocimiento**



La Licenciatura de Ciencias Políticas pertenece al área de Ciencias Sociales, la cual se encuentra en el cuarto lugar de las áreas con mayor número de profesionistas ocupados (1,209) como se puede observar en la gráfica anterior. El desglose por carreras de esta área de conocimiento es la siguiente:

**Tabla 5. Desglose de carreras por área de conocimiento (Ciencias Sociales)**

**Panorama laboral del área de Ciencias Sociales**

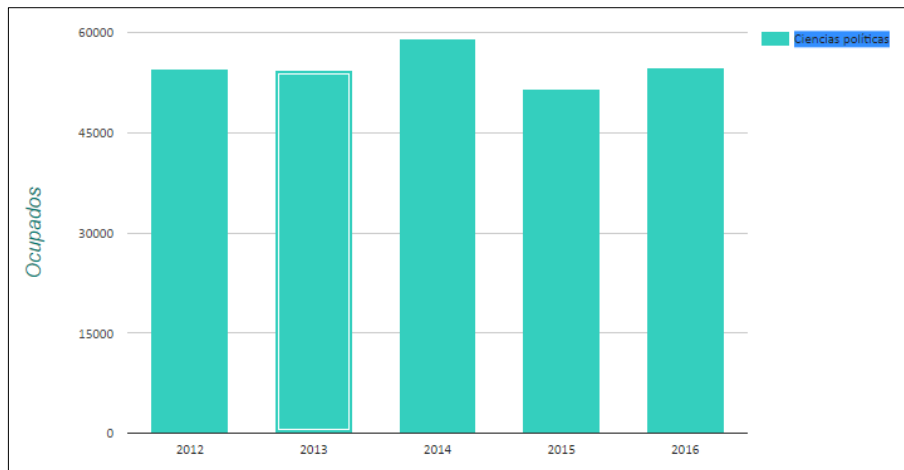
Carreras	Ocupados (miles de personas)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ingreso mensual (\$)
Ciencias políticas	54.8	54.9	45.1	\$ 10,951
Comunicación y periodismo	185.6	46.9	53.1	\$ 10,754
Criminología	20.3	55.7	44.3	\$ 8,574
Derecho	701.9	60.7	39.3	\$ 11,150
Sociología y antropología	39.1	37.3	62.7	\$ 10,999
Trabajo y atención social	62.4	7.3	92.7	\$ 7,926

De acuerdo con la información presentada en la tabla 5, la carrera de Ciencia Política cuenta con el cuarto lugar de profesionistas ocupados de los cuales un 54.9% son hombres y 45.1% son mujeres, y el ingreso mensual es de \$10,951 pesos.

A continuación se indica información específica sobre las tendencias ocupacionales de la Licenciatura en Ciencia Política a nivel nacional.

El número de profesionistas ocupados para el periodo 2012-2016 fue de 54,628; 54,388; 58,995; 51,568 y 54,810 miles de personas respectivamente, dichos datos se pueden observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 8. Profesionistas ocupados

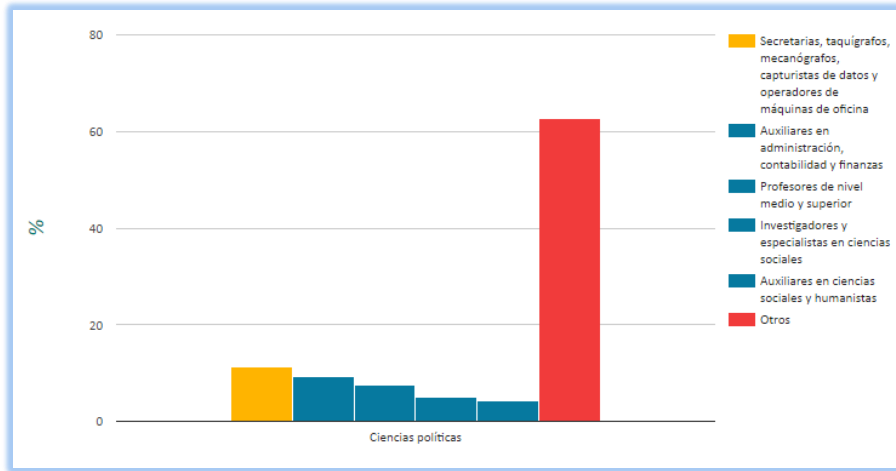


Lo que se puede observar en la gráfica anterior, es que en el año 2014 se incrementó el número de profesionistas ocupados, mientras tanto en el 2015 bajó considerablemente el número, teniendo hasta el segundo trimestre del año 2016 un incremento hasta el 54,810 miles de profesionistas ocupados, con la tendencia a incrementar para Diciembre de este año.

Las principales ocupaciones de las personas que se encuentran trabajando y que estudiaron la Licenciatura en Ciencia Política se muestran en la siguiente gráfica. Es importante resaltar que las barras de color azul representan el porcentaje de personas que estudiaron esta carrera y tienen un trabajo acorde con sus estudios. Las barras de color amarillo representan a quienes, a pesar de haber estudiado esta carrera a nivel superior, tienen un trabajo de nivel técnico y la barra de color rojo representa el porcentaje de las personas que estudiaron

esta carrera pero tienen un trabajo que no es acorde con sus estudios. Sólo un 27% de los profesionistas de Ciencia Política tienen un trabajo acorde con la licenciatura.

Gráfica 9. Principales ocupaciones



Para los profesionistas en Ciencia Política su ingreso mensual es presentado en la siguiente gráfica en tres rangos, Alto, Medio y Bajo, el primero representa el 10% de los ocupados que tienen el ingreso mayor (\$18,000 pesos); en el segundo está el promedio del ingreso de todos los ocupados (\$8,000) y en el tercero se ubica el 10% de ocupados con menor ganancia (\$4,000 pesos).

Gráfica 10. Ingreso mensual

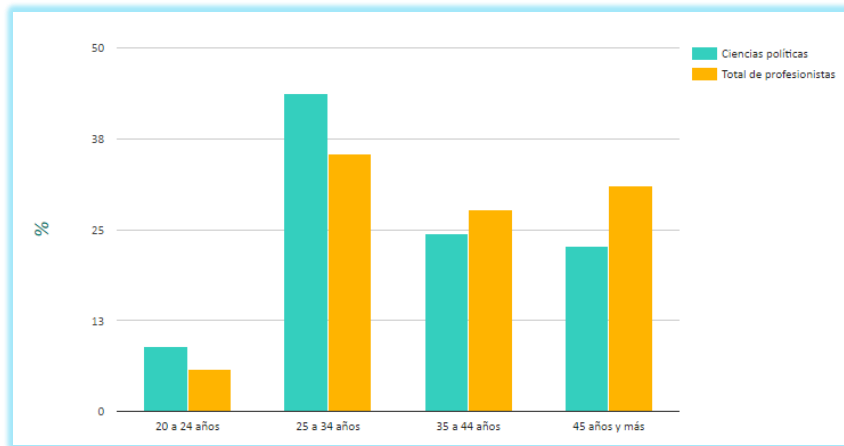


Las cinco principales ramas o sectores de actividad económica en las que se distribuyen las personas ocupadas que estudiaron esta carrera son las siguientes: 20.9 % en gobiernos y organismos internacionales; 18.4% en servicios sociales; 17.2% en servicios profesionales, financieros y corporativos; 15.6% en comercio y el 9.5% en transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento.

La gráfica compara el nivel de ocupación por edades, de las personas que estudiaron esta carrera, y de todas las personas ocupadas en el país que estudiaron una carrera profesional.

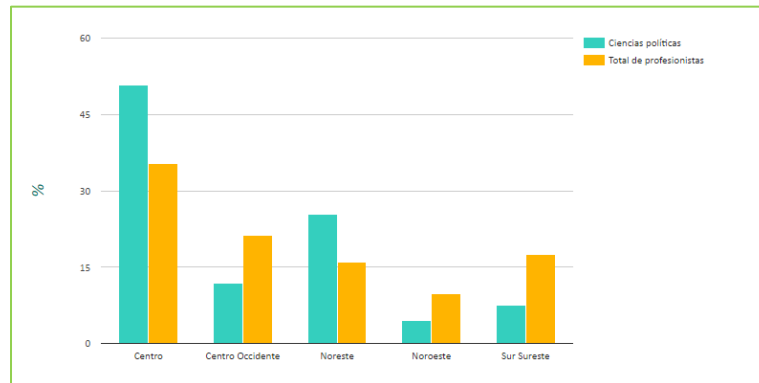
En la siguiente gráfica se compara el nivel de ocupación por edades, de las personas que estudiaron la licenciatura en Ciencia Política que se observan en las barras verdes y la de todas las personas ocupadas que estudiaron una profesión en el país que se observa en las barras amarillas.

Gráfica 11. Nivel de ocupación por edad



En cuanto a la distribución de profesionistas ocupados en el país, en la siguiente gráfica se muestra un comparativo por zonas, Guanajuato pertenece a la Centro Occidente en conjunto con otros ocho estados; del 21.3% de los profesionistas en esta zona el 11.9% pertenecen a Ciencias Políticas.

Gráfica 12. Distribución por zonas de ocupados a nivel nacional



### Campo de trabajo

El licenciado en Ciencia Política podrá desenvolverse profesionalmente en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Realizar investigaciones sobre filosofía, política y teorías de sistemas políticos, como instituciones gubernamentales, derecho público y derecho internacional.
- Organizar y dirigir encuestas de opinión pública e interpretar los resultados.
- Analizar e interpretar resultados de estudios y preparar informes en los que se detallan los resultados, recomendaciones o conclusiones.
- Consultar sobre la estructura y funcionamiento del gobierno a funcionarios gubernamentales, autoridades civiles, agencias de investigación y partidos políticos.
- Recomendar programas y políticas a instituciones y organizaciones.
- Preparar informes en los que se detallan resultados y conclusiones.
- Estudiar y analizar la estructura de funciones y procesos de los gobiernos (estatal, federal y/o municipal); los procedimientos legislativos y la actividad política de las organizaciones sociales (partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales, etcétera).
- Investigar la relación entre el Estado y la sociedad para proponer mejores métodos de planificación, organización, facultades, reformas y toma de decisiones de los organismos del Estado.

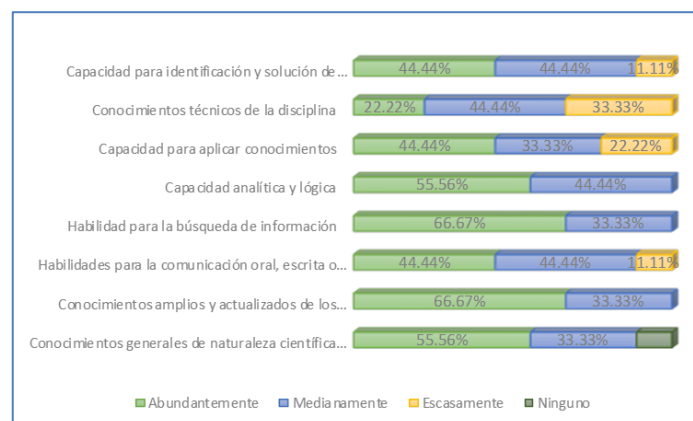
## Estudio de egresados

En la Universidad de Guanajuato se tiene un programa de seguimiento de egresados que realiza de manera sistemática y periódica una evaluación del funcionamiento y resultados del programa educativo de la Licenciatura en Ciencia Política. Al año 2016 la información incluye porcentajes de género, en donde se tiene que 44.44% son mujeres y 55.56% son hombres y según las encuestas recientes muestran que un 88.89% tiene empleo actualmente.

Los egresados mencionan tener una satisfacción del 100% en sus empleos por las siguientes razones: pueden responder positivamente a los problemas que se les presentan, coordinan efectivamente grupos de trabajo en equipo, proponen ideas innovadoras, su trabajo tiene impacto en la sociedad, además de una buena posición jerárquica en las instituciones que se desempeñan. Es importante resaltar las exigencias que el campo laboral pide en la actualidad, por ejemplo, un conocimiento sólido en la disciplina, habilidades para resolver problemas y tomar decisiones, conocimiento de lenguas extranjeras, creatividad que es la mayor, buena presentación, habilidades de comunicación oral y escrita, entre otros aspectos.

A continuación se presenta una gráfica en la que se muestra las herramientas necesarias que les ha proporcionado el plan de estudios para su ejercicio profesional.

**Gráfica 13. Formación profesional recibida**





Como se muestra en la gráfica anterior, para los egresados de este programa educativo ha sido de gran ayuda el amplio conocimiento de la disciplina durante todo el plan de estudios para poder desempeñarse satisfactoriamente, la aplicación de conocimientos en su entorno inmediato, las habilidades de comunicación oral y escrita y tener una capacidad

### **Oferta de empleo**

Algunas de las Instituciones en la cuales puede laborar un Licenciado en Ciencia Política en el Estado de Guanajuato:

- Dirección de Atención Ciudadana de la Presidencia Municipal de Guanajuato.
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable.
- Secretaria Estatal de Finanzas y Administración.
- Secretaria de Salud de Guanajuato.
- Unidad de Gestión Social del Congreso del Estado de Guanajuato.
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

## **DEMANDA ESTUDIANTIL**

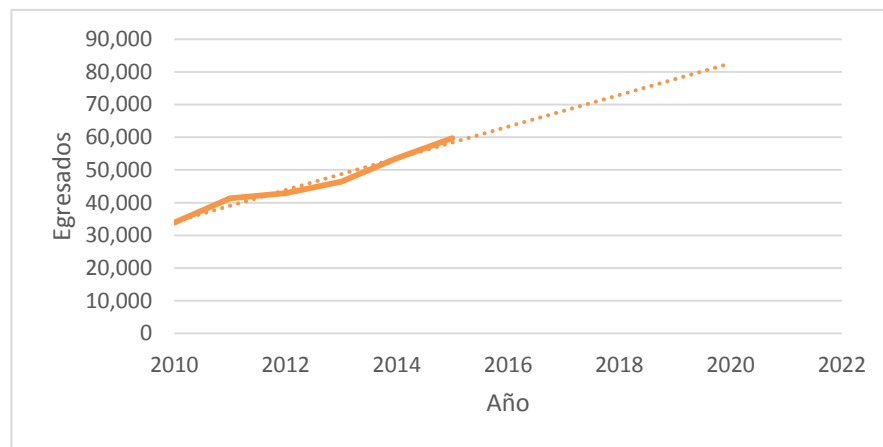
### **Demanda potencial**

La Educación Media Superior del estado de Guanajuato se distribuye en bachillerato general con un 61.9%, bachillerato tecnológico 22.9%, profesional técnico bachiller (Conalep) 6.5% y profesional técnico con sólo 1.7%. Del total de la matrícula de educación media superior, el 45.7% de los jóvenes asiste a escuelas administradas por los gobiernos estatales; el 22.3% concurre a servicios de la federación; el 12.2% se ubica en escuelas de sostenimiento autónomo y el 19.8% estudian en instituciones particulares.

Para el cálculo de la demanda potencial de la Licenciatura en Ciencia Política se consideró el número de egresados del Nivel Medio Superior del estado de Guanajuato. Una vez analizada la información sobre los estudiantes que

concluyeron los estudios de preparatoria o bachillerato entre los años 2011 a 2015, se encontró un incremento considerable aproximadamente de un 150%, ya que en 2010 fueron 33, 878 los egresos y para el año 2015 aumentaron a 59,759. De lo anterior se concluye que se han incrementado de manera considerable aproximadamente en un 150%, Los datos anteriores se pueden observar en la siguiente gráfica, así como la proyección de la demanda potencial calculada para los próximos cinco años.

Gráfica 14. Egresados del Nivel Medio Superior en el estado de Guanajuato



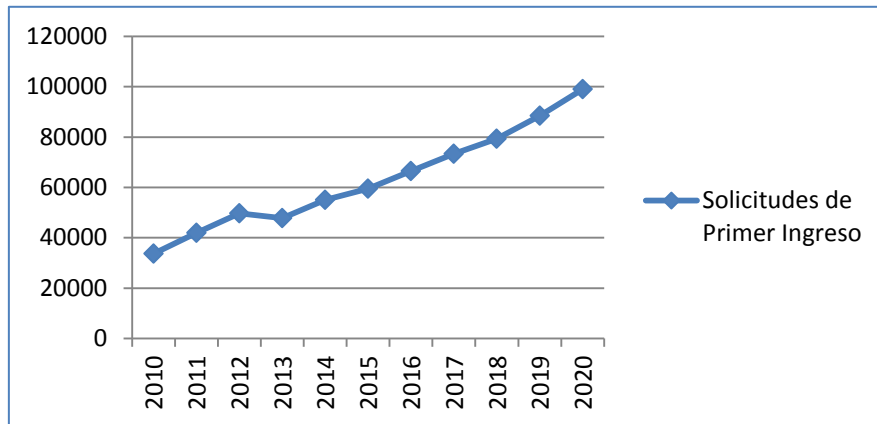
Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES.

### **Demanda real**

En el ciclo 2015 - 2016 se tuvieron 64, 004 solicitudes de ingreso a nivel licenciatura, de acuerdo con el Anuario estadístico 2015 de la ANUIES, en la siguiente gráfica se observa el histórico de los años 2011 a 2015, así como los datos prospectivos para los próximos cinco años del total de solicitudes de ingreso del nivel licenciatura en el estado de Guanajuato.



Gráfica 15. Solicitudes de ingreso a nivel licenciatura en el estado de Guanajuato



Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES.

## Cobertura

En el ciclo 2015 -2016 la matrícula del nivel licenciatura en el estado de Guanajuato fue de 130,643 estudiantes, de los cuales son 66,420 hombres y 66,223 mujeres, con respecto al ciclo 2013 - 2014 se observa un incremento importante, con base en el Anuario estadístico 2013 de la ANUIES.

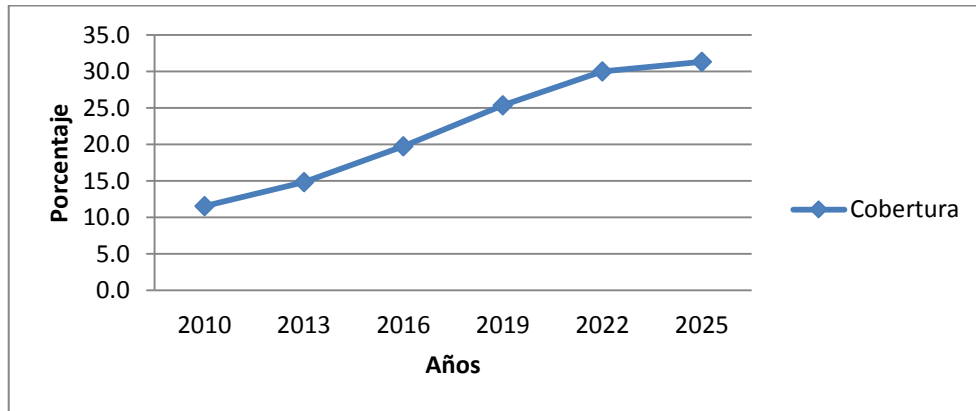
En el documento “Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030” del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que en Guanajuato en el año 2013 la población de 18 a 24 años fue de 747 340 jóvenes, cifra que se incrementará a 762 290 en 2025. Relacionando dicha información con la matrícula de los estudiantes del nivel licenciatura, la cobertura a nivel estatal para el 2013 corresponde a un 14.8% y para el año 2019 se calcula que aumente a 24.4%. Al considerar que la población en edad de estudiar una carrera universitaria está en aumento, es importante reflexionar que para el logro del incremento de la cobertura de la educación superior es necesario que el estado de Guanajuato haga un esfuerzo significativo para que más personas tengan la posibilidad y las condiciones adecuadas para integrarse a la educación superior.



Tabla 6. Cobertura a nivel nacional

Año	Población entre 18 y 24 años	Matrícula
2010	724999	83,546
2013	747340	110,734
2016	761818	150,384
2019	757272	192,204
2022	742726	223,022
2025	762290	238,808

Gráfica 16. Cobertura a nivel estatal



Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES y el CONAPO.  
Nacional de Población (CONAPO)

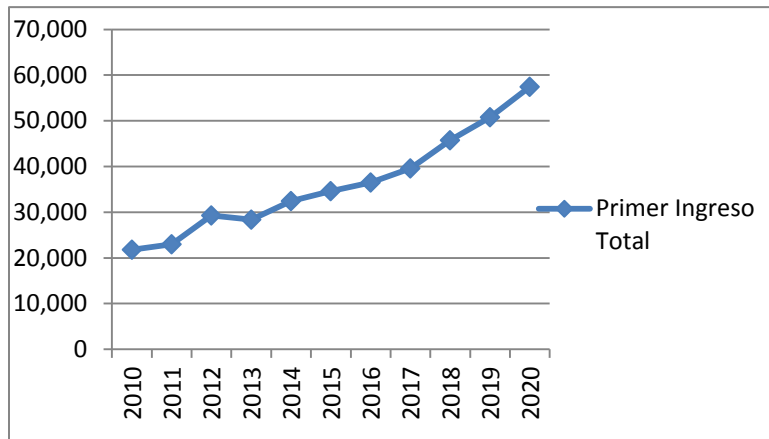
### Demanda atendida

La Secretaría en Educación Pública reporta que en el ciclo escolar 2014-2015 ingresó a la educación superior el 74.8% de los egresados del ciclo anterior de la educación media superior.

En cuanto a los estudiantes de primer ingreso al nivel licenciatura hay un incremento en los datos históricos reportados por la ANUIES del año 2010 al 2015, los cuales se pueden observar en la siguiente gráfica, así como la proyección de los datos para los siguientes cinco años.



Gráfica 17. Estudiantes de primer ingreso al nivel licenciatura



Fuente: Construcción propia con datos de los Anuarios Estadísticos ANUIES.

### Conclusiones de la demanda estudiantil

Una vez analizada la demanda estudiantil se observa una tendencia alta en la demanda real para el nivel licenciatura en los años 2011 -2015, por lo que la proyección para los próximos cinco años se espera que tenga el mismo comportamiento; además la cobertura del nivel licenciatura representa un escenario positivo para la Licenciatura en Ciencia Política, ya que en el estado de Guanajuato podría llegar a un 30% en el año 2022, lo que representa una mayor posibilidad de que los egresados del nivel medio superior decidan por ingresar a dicha carrera.

De igual manera el presente rediseño curricular es una oportunidad para mejorar el plan de estudios y éste sea de mayor interés para los para los egresados del nivel medio superior, ya que al considerar la estimación de las proyecciones poblacionales sobre los jóvenes entre 18 y 24 años para los próximos diez años, será necesario lograr un mayor impacto para lograr un alto número de ingresos a la educación superior.



## OFERTA EDUCATIVA

### Programas iguales o similares

De acuerdo con la información disponible, se ha encontrado una oferta nacional de los programas similares a la Licenciatura en Ciencia Política y a continuación se presentan.



## Licenciatura en Ciencia Política

Institución	Nombre Del Programa	Régimen	Modalidad Del Plan De Estudios	Objetivo Curricular	Materias Del Plan De Estudios Por Inscripción	Duración Del Programa
Universidad Autónoma de Nuevo León	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Pública	Semestral	No se encontró	<p>Semestre 1</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Introducción al derecho</li><li>*administración</li><li>*introducción a la ciencia política</li><li>*introducción a las relaciones internacionales</li><li>*matemáticas aplicadas a las ciencias sociales</li><li>*investigación para las ciencias sociales</li><li>*competencia comunicativa</li></ul> <p>Semestre 2</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*derecho constitucional</li><li>*globalización</li><li>*estadística básica de las ciencias sociales</li><li>*historia del pensamiento político</li><li>*apreciación a las artes</li><li>*aplicación de las tecnologías de la información</li><li>*optativa bp-1</li><li>*optativa bp-2</li></ul>	9 semestres



## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>Semestre 3</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*derecho administrativo</li><li>*mercadotecnia</li><li>*microeconomía</li><li>*estadística aplicada a las ciencias sociales</li><li>*historia del pensamiento político ii</li><li>*tópicos selectos de lenguas y culturas extranjeras</li><li>*optativa bp-3</li><li>*optativa bp-4</li></ul> <p>Semestre 4</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*derecho fiscal</li><li>*macroeconomía</li><li>*administración pública en méxico</li><li>*historia del pensamiento político en méxico</li><li>*ciencia política</li><li>*contexto social de la profesión</li><li>*optativa bp-5</li><li>*optativa bp-6</li></ul> <p>Semestre 5</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*gestión pública</li><li>*partidos políticos</li><li>*economía del sector público en méxico</li></ul>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>*política mundial contemporánea</p> <p>*ambiente y sustentabilidad</p> <p>*tópicos selectos para el desarrollo académico y profesional</p> <p>*optativa bp-7</p> <p>*optativa bp-8</p> <p>Semestre 6</p> <p>*gobernanza</p> <p>*diseño y evaluación de proyectos sociales</p> <p>*grupos de presión</p> <p>*optativa bp-9</p> <p>*optativa bp-10</p> <p>*optativa p-1</p> <p>*optativa p-2</p> <p>Semestre 7</p> <p>*servicio social</p> <p>*ética, sociedad y profesión</p> <p>*tópicos selectos en ciencias sociales, artes y humanidades</p> <p>*optativa p-3</p> <p>Semestre 8</p> <p>*optativa p-4</p> <p>* Optativa p-5</p> <p>* Optativa p-6</p> <p>* Optativa p-7</p> <p>* Tópicos selectos para el</p>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					desarrollo humano, salud y deportes * Optativa p-8 * Optativa p-9  Semestre 9 * Optativa p-10 * Libre elección	
Universidad de Chile	Grado académico: Licenciado(a) en ciencias políticas y gubernamentales, con mención en gestión pública o en ciencia política Título profesional Administrador(a) público(a)	Pública	Semestral	El/la administrador(a) público(a) egresado(a) de la escuela de gobierno y gestión pública del instituto de asuntos públicos de la universidad de chile es un(a) profesional que desde la interdisciplinariedad, busca el bien común resolviendo problemas públicos, a través de la gestión política y estratégica. Para ello, facilita la interpretación de decisiones políticas, ejerce influencia en el ámbito del poder, decide respecto del uso de los recursos, actuando pertinentemente en escenarios diversos para solucionar así problemas complejos con actitud crítica y reflexiva. Lo anterior habilita al administrador(a) público(a) de la universidad de chile para desempeñarse en cuatro ámbitos: a) la	Primer año Asignaturas y actividades curriculares Matemática para la gestión i Introducción a la gestión pública Historia de las instituciones políticas y administrativas de chile Tecnologías y sistemas de información Bases jurídicas para la administración del estado Inglés i Curso libre Matemática para la gestión ii Evolución y complejidad de la administración públicas	10 semestres





## Licenciatura en Ciencia Política

			<p>dirección de organizaciones y redes de carácter público, b) la asesoría de alto nivel en asuntos públicos, c) la investigación y difusión de conocimiento sobre los asuntos públicos; d) la dirección y coordinación en el proceso de políticas públicas.</p> <p>La acción del administrador(a) público(a) de la universidad de Chile se enmarca dentro de las ciencias sociales, siendo sus disciplinas constitutivas y fundamentales la gestión pública, la ciencia política y las políticas públicas las que entregan el marco de conocimientos que sustentan su reflexión y su acción. Lidera procesos de cambio desde su compromiso social, siendo proactivo y creativo en la generación de alternativas de acción que prioricen el bienestar de la ciudadanía, con vocación de servicio público, inspirados en principios de equidad, transparencia e inclusión. Todo lo anterior actuando con espíritu crítico, y desde una visión pluralista y reflexiva, respetuosa con la diversidad,</p>	<p>Ideas y debates políticos contemporáneos Epistemología de las ciencias sociales Marco normativo para la acción administrativa i Inglés ii</p> <p>Segundo año Asignaturas y actividades curriculares Estadística para la gestión i Dinámicas de la administración pública chilena Estudio de los fenómenos políticos Metodología de la investigación en administración pública Marco normativo para la acción administrativa ii Inglés iii</p> <p>Estadística para la gestión ii Diseño organizacional La administración pública y los fenómenos políticos</p>	
--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

			<p>comprometido con el desarrollo del país, en el marco de los valores y principios defendidos por la universidad de chile.</p> <p>El administrador(a) público(a) de la universidad de chile es un profesional que hace realidad las aspiraciones de andrés bello, contribuyendo con orgullo a la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Métodos cualitativos para la administración pública Cfg Ingles iv Comportamiento humano en la organización</p> <p>Tercer año Asignaturas y actividades curriculares Fenómenos microeconómicos Gestión de procesos en organizaciones públicas Análisis político internacional Métodos cuantitativos para la administración pública Bases contables para la gestión pública Marco analítico de las políticas públicas Fenómenos macroeconómicos Planificación estratégica de organizaciones públicas Negociación y toma de decisiones</p>	
--	--	--	---	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>Gestión territorial y descentralización Gestión financiera y presupuestaria del estado Formulación e implementación de políticas públicas Gestión de personas en organizaciones públicas</p> <p>Cuarto año Asignaturas y actividades curriculares Economía del sector público Control y evaluación en organizaciones públicas Análisis integrado de los problemas públicos Contabilidad gubernamental Evaluación de políticas públicas Curso libre</p> <p>Seminario de investigación aplicada Simulación de asesoría Comunicación estratégica y</p>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					marketing político Gestión de proyectos sociales Auditoría gubernamental Análisis empírico de políticas públicas  Quinto año Asignaturas y actividades curriculares Electivo i Electivo ii Evaluación de proyectos sociales Electivo iii Electivo iv Dirección y ética pública Práctica profesional	
Tecnológico de Monterrey	Licenciatura en ciencia política	Privado	Semestral	Profesionista que aplica teorías y técnicas para el análisis político; utiliza información estratégica para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas con responsabilidad ética; y genera insumos para la toma de decisiones en espacios gubernamentales, legislativos, políticos, sociales, empresariales y culturales.	Primer semestre *Administración e innovación en modelos de negocios *Lengua extranjera *Matemáticas I *Fundamentos de la ciencia política *Introducción a la carrera de LPL *Historia mundial del siglo XIX *Historia de México independiente  Segundo semestre	9 semestres



## Licenciatura en Ciencia Política

					<ul style="list-style-type: none"><li>*Análisis y expresión verbal</li><li>*Antropología social</li><li>*Estadística para la investigación en ciencias sociales</li><li>*Perspectiva internacional</li><li>*Historia de México contemporáneo</li><li>*Historia mundial de los siglos XX y XXI</li></ul> <p>Tercer semestre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Psicología</li><li>*Métodos cuantitativos para la investigación social</li><li>*Economía de la empresa</li><li>*Literatura y poder en América Latina</li><li>*Sociología</li><li>*Pensamiento político clásico</li></ul> <p>Cuarto semestre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Métodos cualitativos de investigación</li><li>*Derecho constitucional</li><li>*Entorno macroeconómico</li><li>*Ética, persona y sociedad</li><li>*Discurso y poder</li><li>*Expresión verbal en</li></ul>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>el ámbito profesional</p> <p>Quinto semestre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Emprendimiento</li><li>*Filosofía y pensamiento contemporáneo</li><li>*Estado y economía</li><li>*Teoría política contemporánea</li><li>*Política, medios y opinión pública</li><li>*Escenario regional de Norteamérica</li></ul> <p>Sexto semestre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Derecho administrativo y políticas públicas I</li><li>*Humanidades y bellas artes</li><li>*Fundamentos de la política pública</li><li>*Sistema político mexicano</li><li>*Escenario regional de América Latina y el Caribe</li><li>*Tópicos I</li></ul> <p>Séptimo semestre</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Derecho administrativo y políticas públicas II</li><li>*Política comparada</li><li>*Análisis político</li><li>*Partidos políticos</li></ul>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					<ul style="list-style-type: none"><li>*Sociedad civil y participación ciudadana</li><li>*Tópicos II</li> <li>Octavo semestre</li><li>*Mercadotecnia política</li><li>*Diseño de políticas públicas</li><li>*Sistemas e instituciones electorales</li><li>*Política exterior de México</li><li>*Tópicos III</li><li>*Tópicos IV</li> <li>Noveno semestre</li><li>*Ética aplicada</li><li>*Seminario de ciencia política</li><li>*Gestión de proyectos sociales</li><li>*Introducción a la vida profesional</li><li>*Negociación y manejo de conflictos</li><li>*Tópicos V</li><li>*Tópicos VI</li></ul>	
Universidad Nacional de Rosario en Argentina	Licenciatura en ciencia política		Anual	El objeto de la carrera es el estudio de las relaciones de poder articuladas en distintos niveles entre sectores dirigentes y dirigidos, el Estado y sus instituciones, las organizaciones sociales y los	<ul style="list-style-type: none"><li>Primer año</li><li>*Teoría Sociológica</li><li>*Teoría Política I</li><li>*Historia</li><li>*Latinoamericana y Argentina I</li><li>*Problemática del</li></ul>	



## Licenciatura en Ciencia Política

				individuos.	Conocimiento en las Ciencias Sociales *Economía I *Teoría Jurídica  Segundo año *Teoría Política II *Historia *Latinoamericana y Argentina II *Fundamentos Teóricos de la Investigación Social *Idioma Nivel I *Sociología Sistemática *Economía II *Relaciones Internacionales  Tercer año *Teoría de la Administración Pública I *Seminario I  Orientación Análisis Político *Sociología Política *Análisis Político *Sistemas Políticos Comparados *Historia Social Contemporánea *Proyectos Políticos Argentinos y Latinoamericanos	
--	--	--	--	-------------	--	--





## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>Orientación Administración y Planificación Públicas *Finanzas y Presupuesto Público *Estructura Jurídica del Estado *Tecnología de la Administración</p> <p>Quinto Año</p> <p>*Análisis de Políticas Públicas *Pasantía *Planificación Social *Taller de tesina</p> <p>Orientación Análisis Político *Seminario II *Asignatura Electiva I *Asignatura Electiva II</p> <p>Orientación Administración y Planificación Públicas *Teoría de la Administración Pública II *Seminario de Informática y Programación</p>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					*Programación y Evaluación de Proyectos *Tesina	
Universidad Nacional Autónoma de México	Licenciatura en ciencias políticas y administración pública. Con terminación en ciencias políticas o administración pública	Público	Semestral	<p>Esta licenciatura forma profesionistas expertos en el análisis de la realidad social de las instituciones, procesos y actores que intervienen en la definición de los asuntos públicos.</p> <p>Actúan con iniciativa, equidad y responsabilidad en función del interés común, y utilizan recursos científicos para identificar, plantear y ofrecer soluciones viables a problemáticas de los procesos e instituciones en que se expresa la vida política y social.</p> <p>Tienen una visión multidisciplinaria, que conlleva a un razonamiento crítico e inclusivo, para construir modelos y teorías que tienen como referente las demandas de la sociedad.</p>	No se encontró la información	9 semestres
IBERO Ciudad de México	Licenciatura en ciencias políticas y administración pública	Privado		Formar profesionales capaces de analizar el contexto político, social y económico contemporáneo con una perspectiva integral y equilibrada para proponer alternativas de políticas, identificando	No se encontró la información	8 semestres



## Licenciatura en Ciencia Política

				formas de gestión propicias que contribuyan a la realización de la equidad y la justicia social en un entorno democrático y plural, y que coadyuven a la solución de problemáticas políticas, sociales y económicas existentes.		
Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato	Licenciatura en Ciencia Política	Semestral	Público	Formar profesionistas de la Ciencia Política con un alto nivel de calidad y excelencia capaces de comprender y explicar el funcionamiento de sistemas y regímenes políticos con rigor conceptual y metodológico. Las y los egresados tendrán habilidades teóricas y prácticas para analizar contextualmente procesos políticos locales, nacionales e internacionales, desarrollar modelos empíricos explicativos y evaluar problemas del ámbito público desde perspectivas normativas a fin de contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía e instituciones democráticas.	Primer inscripción Introducción a la administración pública Introducción a la ciencia política Teoría sociológica Geografía humana, económica y política Metodologías de investigación Taller de comprensión de lectura y redacción I  Segunda inscripción Teoría de la administración pública I Ciencia política I Análisis político, económico y social de México I Introducción a la teoría económica Métodos cuantitativos I Taller de	9 semestres



## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>comprensión de lectura y redacción II</p> <p>Tercera Inscripción Teoría de la administración pública II Ciencia política II Microeconomía I Métodos cuantitativos II Análisis político, económico y social de México II</p> <p>Cuarta Inscripción Relaciones internacionales Microeconomía II Fundamentos de Macroeconomía Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional Teoría y análisis de política pública Ciencia política III</p> <p>Quinta Inscripción Sociología política Métodos cualitativos Política comparada I Sistema político mexicano Elección racional y teoría de juegos</p>	
--	--	--	--	--	--	--



## Licenciatura en Ciencia Política

					<p>Sexta Inscripción Sistemas electorales y de partidos Política comparada II Economía política Teoría democrática Optativa I</p> <p>Séptima Inscripción Opinión pública y comunicación política Política internacional Comportamiento político Derecho electoral Optativa II</p> <p>Octava Inscripción Taller de inducción al ejercicio profesional Análisis de prospectiva política Sociedad civil y acción colectiva Optativa III Optativa IV</p> <p>Novena Inscripción Seminario de modalidad de titulación Optativa V Optativa VI Optativa VII</p>	
--	--	--	--	--	---	--



## **Análisis de la oferta educativa**

La Universidad de Guanajuato es parte consustancial de la historia local, es la institución educativa más antigua del estado. Ha formado numerosas generaciones en diversas áreas; por la calidad de sus programas de estudio, planta de profesores y por sus egresados, goza de prestigio académico, a diferencia de varias de las Instituciones que ofrecen los programas similares a la Licenciatura en Ciencia Política.

Por lo que se puede apreciar en la tabla anterior, programas educativos en Ciencia Política son pocos, y más en el régimen público, son pocas las Universidades que ofrecen una licenciatura sólo en Ciencia Política, la mayoría de estas viene en conjunto con Administración Pública.

La ventaja de cursar esta licenciatura en Ciencia Política en la Universidad de Guanajuato es que se ofrece en una Universidad Pública, por lo que para los egresados del nivel medio superior puede ser de gran interés, ya que implica un costo menos al de una institución privada, además que al ubicarse en la capital del Estado a los egresados pueden observar las diversas organizaciones e instituciones para el campo laboral tanto en la municipal como en lo estatal.

Los cambios que han surgido en los últimos años en materia disciplinar y que se plasman en este rediseño curricular, mostrarán a los estudiantes de este programa educativo, un plan de estudios, sólido y fundamentado acorde con el contexto actual en el que están inmersos.



## FASE 2

# PLANEACIÓN TÉCNICA CURRICULAR



Licenciatura en Ciencia Política

## Fase 2

### Planeación Técnica Curricular

Para la construcción del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política, se consideraron los cambios a nivel institucional, estatal, así como nacional en cuanto a las necesidades sociales. De igual manera se tomaron en cuenta las modificaciones del área disciplinar con la que se relaciona el presente programa educativo.

### Orientación del Programa

De acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para el Diseño, rediseño y evaluación curricular, el programa de Licenciatura en Ciencia Política tiene la orientación **Científico-Práctico**.

- Sus egresados, en su mayoría, se dedican a la práctica profesional.
- Los planes de estudio tienen considerable cantidad de cursos orientados a comunicar la experiencia práctica.
- Los planes de estudio tienen una proporción importante de cursos básicos en ciencias o humanidades.

### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL APRENDIZAJE

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato asume que el aprendizaje del estudiante es el elemento primordial del proceso formativo y, en este sentido, lo concibe como un proceso libre, interno y auto-estructurado que se propicia en una dinámica social gracias a la mediación o interacción dialógica del estudiante con los otros compañeros y profesores.

La concepción de los procesos de enseñanza y aprendizaje que sustenta esta propuesta curricular se deriva de diversas corrientes de la psicología cognitiva: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, la psicología sociocultural de Vygotsky así como algunas corrientes instruccionales (como Bruner, por ejemplo), y a partir de todas ellas, se asume que:





El estudiante es un agente del aprendizaje, que participa activa y responsablemente en su propio proceso de aprendizaje y en ambientes que van más allá del aula, creados, recreados y guiados deliberadamente por el profesor a partir de su expertise en la materia y en la planeación didáctica.

Los principios pedagógicos que sustenta el programa de la Licenciatura en Ciencia Política, además de la adaptación al Modelo Educativo que se propone dar al programa, serán:

- Programa educativo flexible diseñado con perfil por competencias
- Procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en principios derivados de la psicología cognitiva
- El Estudiante como Agente del aprendizaje
- Docencia centrada en el aprendizaje y la formación integral del estudiante
- Se necesita un apoyo (profesor, compañeros, padres, medios, etc.) para establecer un andamiaje que ayude a construir el conocimiento, informando sobre los objetivos, los procesos propuestos y los contenidos esenciales y accesorios, incentivando la colaboración, fundamentando y justificando la evaluación del proceso y de los resultados.
- Metodología de la enseñanza y aprendizaje flexible
- Evaluación Formativa

#### **Programa educativo flexible diseñado con perfil por competencias**

En esta propuesta curricular, el enfoque por competencias constituye un referente para orientar las acciones educativas que contribuirán a que los estudiantes construyan y desarrollen con éxito el perfil profesional planteado en el programa educativo para responder ante los retos que plantea la sociedad del conocimiento y de la información (Delors, 1996; Bindé, 2005) y, desde este enfoque por competencias, se asumen los siguientes principios del aprendizaje:



- Ser competente en un ámbito o actividad práctica significa, ser capaz de activar y utilizar reflexivamente los saberes para afrontar determinadas situaciones y problemas relacionados con dicho ámbito.
- Una competencia integra distintos tipos de saberes (habilidades prácticas y cognitivas, conocimientos factuales y conceptuales, motivación, valores, actitudes, emociones, etc.) (Coll, César: 2007).
- Las competencias, de acuerdo con Philippe Perrenoud (2008), son adquisiciones, aprendizajes construidos (no son espontáneas ni genéticas).
- Las competencias no pueden desligarse de los contextos de práctica en los que se adquieren y se aplican, pues incluso las llamadas competencias transversales se encuentran articuladas en saberes disciplinarios, tal y como ejemplifica el mismo Perrenoud (2008:46) con la competencia de análisis:
- Una persona puede tener la capacidad de análisis pero el análisis no puede realizarse fuera de un contenido (como las disciplinas) o de un contexto (como un ámbito profesional); así, es muy probable que esta persona que sabría analizar un texto no tendría por qué saber analizar un producto químico y viceversa. Y, en el caso de que una persona lograra manejar un proceso analítico general, aplicable a todos los contenidos en los contextos más diversos, se puede formular la hipótesis de que su competencia no se constituyó inmediatamente sino que se creó mediante la generalización, la asociación o transferencia de competencias más específicas.
- Una persona competente es la que conoce y regula sus propios procesos de aprendizaje, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional y puede hacer uso estratégico de sus conocimientos ajustándolos a las exigencias del contenido o tarea de aprendizaje y a las características de la situación (Bruer, 1995)
- Se adopta la acepción de competencia como la movilización reflexiva de saberes (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para responder a una tarea o situación en un campo profesional determinado.



## Procesos de aprendizaje y enseñanza sustentados en los siguientes principios:

- El aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y la enseñanza una ayuda asistida o mediada a dicho proceso.
- El conocimiento es dependiente del contexto, por lo que el aprendizaje debe ocurrir en contextos relevantes.
- El aprendizaje es una actividad social y dialógica por lo cual se acepta que la cognición se distribuye socialmente: el aprendizaje no sólo es la internalización del conocimiento, sino la transformación de la participación de las personas en una comunidad social.
- El diálogo es el principal promotor de la reflexión y del pensamiento crítico.
- Uno de los principales propósitos del proceso formativo en el aula, será promover en los estudiantes la toma de conciencia de lo que se ha aprendido y la práctica reflexiva sobre las estrategias que utiliza en su propio proceso de aprendizaje (Aprender a aprender).
- La planeación del aprendizaje debe partir de los conocimientos previos del estudiante.
- Estudiante, Agente del aprendizaje:
- Es participante activo, comprometido y realizador en su proceso de aprendizaje.
- Participa en el proceso de autoevaluación.
- Participa en el proceso de coevaluación.

De acuerdo a la propuesta pedagógica aplicable al rediseño de la Licenciatura en Ciencia Política, se pueden identificar cinco elementos esenciales en el proceso pedagógico:

1. El **estudiante**, primer actor y el responsable último y directo de su propio proceso de aprendizaje; él construye los saberes actuando, explorando, descubriendo, pues se considera al aprendizaje como un proceso constructivo interno y nadie puede sustituirlo en esta tarea;



capaz de un proceso de aprendizaje adulto, autónomo, autorregulado y autoevaluado.

2. El **docente**, guía y facilitador del proceso, encargado de establecer un-andamiaje que ayude a construir el conocimiento, informa sobre los objetivos, los procesos propuestos y los contenidos esenciales y accesorios, incentiva la interacción y la colaboración; evalúa fundamentando y justificando la evaluación del proceso y de los resultados.
3. Los **contenidos**, constituidos no sólo como elementos cognitivos o conceptuales, sino por los procedimentales y los actitudinales, que se traducen en competencias, en las que ocupan y desarrollan un papel esencial en los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores, cuyo sentido se manifiesta cuando el sujeto sabe qué hacer y cuándo, sabe tomar iniciativas y decisiones, negociar y arbitrar, hacer elecciones, correr riesgos, reaccionar ante situaciones nuevas, innovar en lo cotidiano y asumir responsabilidades.
4. El **diseño instruccional y la creación de escenarios de aprendizaje**, que se refiere al conjunto y a la serie y secuencia de actividades propuestas para desarrollar el proceso de aprendizaje, así como a las condiciones favorables para la realización de dicho proceso, con instrucciones claras y precisas, referidas a actividades concretas y eficaces.
5. Los **recursos de apoyo para el aprendizaje**, que van desde el uso de recursos como organizadores previos, esquemas, mapas conceptuales, fuentes de información, hasta los recursos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

### **Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje flexible**

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, define a la metodología de la enseñanza y aprendizaje como un proceso flexible y planificado que incorpora



las etapas de diseño, desarrollo y evaluación privilegiando la formación integral del estudiante.

El proceso formativo se organiza bajo la modalidad de actividades presenciales (clases teóricas, talleres, clases prácticas, tutorías, prácticas externas) y de actividades de trabajo autónomo del estudiante (estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo individual).

A partir de los principios anteriores, todo proyecto formativo en la Universidad de Guanajuato deberá comprender como parte fundamental de las actividades académicas, el desarrollo personal, social y práctico de los estudiantes, además del intelectual, con el propósito de contribuir a su formación integral.

## **OBJETIVO CURRICULAR**

La Licenciatura en Ciencia Política se plantea el siguiente objetivo curricular:

Formar profesionales de la Ciencia Política con capacidad para analizar, interpretar y explicar la naturaleza y cambio de las instituciones, procesos y actores que integran los sistemas y regímenes políticos locales, nacionales e internacionales. Sobre la base en aprendizajes significativos en las teorías y métodos de las distintas subdisciplinas de la Ciencia Política, así como en los valores humanistas y cívicos de la democracia. Los egresados podrán aplicar sus conocimientos, habilidades y actitudes en el sector público, privado y social para contribuir en la comprensión de los asuntos públicos y la solución de problemas de acción colectiva.

## **SISTEMA DE DOCENCIA**

De conformidad con el artículo 21 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, “se entenderá por docencia al proceso interactivo y formador orientado a promover el aprendizaje que comprende la adquisición de



conocimientos y el desarrollo de habilidades, conductas, actitudes y valores del alumno, para que participe activa y críticamente en la cultura de su tiempo y contribuya al desarrollo social, científico y tecnológico, mediante una actitud responsable, crítica y reflexiva del profesor”.<sup>22</sup>

En este orden de ideas, esta misma normatividad establece que la Universidad contará con sistemas de docencia: escolarizado y no escolarizado:

El sistema escolarizado se desarrollará con asistencia a clases, con asesoría y apoyo académico, dentro de un límite determinado de tiempo.

El sistema no escolarizado se desarrollará con mínima presencia física de los alumnos en las instalaciones universitarias, con asesoría y apoyo académico.<sup>23</sup>

De acuerdo con lo anterior, el sistema de docencia de la Licenciatura en Ciencia Política es escolarizado, ya que las clases se llevan a cabo de manera presencial con el apoyo y asesoría de un profesor y se cuenta con tiempos establecidos para el desarrollo de éstas.

Igualmente, en el artículo 23 se estipula lo siguiente:

Los sistemas de docencia cubrirán requisitos análogos de calidad y pertinencia y otorgarán el mismo reconocimiento al nivel correspondiente.

Los sistemas de docencia se establecerán de acuerdo con un proyecto académico, en la medida en que las Divisiones o las Escuelas del Nivel Medio Superior se encuentren en condiciones de ofrecerlo, y conforme a la Legislación Universitaria.<sup>24</sup>

La División de Derecho, Política y Gobierno se compromete con un **sistema de docencia** que se identifique con las siguientes características:

---

<sup>22</sup> Universidad de Guanajuato. (1996). *Estatuto académico*. Guanajuato, México. p.7.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p.7

<sup>24</sup> *Ibidem*, p.7



1. *Desarrolla la autonomía y dignidad y del estudiante como valor fundamental:* libertad de pensamiento y conciencia, la libre investigación y el derecho de los estudiantes a desarrollar sus capacidades y competencias.
2. *Enraíza la Ética de la excelencia:* como eje estructurante, que se traduce en la capacidad de elegir libremente, la creatividad, la capacidad crítica, la racionalidad y la obligación de llevar a su máximo cumplimiento los más altos estándares.
3. *Se centra en el aprendizaje:* forma personas que estén preparadas para desarrollar una vida activa en la comunidad, e implica que el estudiante participe activamente en su formación, lo cual es esencialmente relevante en una sociedad democrática en la cual coexisten multiplicidad de sistemas de valores, dando preeminencia al respeto y a la diversidad.
4. *Fomenta la tolerancia:* la cual no implica necesariamente un acto de aprobación, sino sobre todo, de respeto.
5. *Innovador y crítico:* responde a un compromiso asumido con la sociedad, en un entorno complejo y cambiante, siendo capaz de generar ideas y aportar soluciones novedosas, así como de juzgar con discernimiento y dirigir el entendimiento para llegar a la verdad.
6. *Promueve la libertad ejercitada con responsabilidad:* se compromete a maximizar la libertad de elección.
7. *Alto compromiso social:* desarrolla un interés altruista hacia las necesidades e intereses de los demás a la luz de las realidades sociales.
8. *Integral:* implica que el estudiante aprenda además, los principios de una buena salud y del ejercicio físico, así como el aprecio y participación en actividades artísticas.
9. *Flexible:* La flexibilidad, en sus diversos ámbitos y expresiones, ha revitalizado su importancia en el contexto de las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales ocurridas a nivel nacional en los años recientes. Además, la flexibilidad se consolida ante la implementación de nuevas políticas educativas, los avances científicos



y tecnológicos, la economía globalizada y la perspectiva multicultural de la formación en las instituciones de educación superior.

La flexibilidad supone el cumplimiento de un proceso complejo y gradual de incorporación de rasgos y elementos que otorgan mayor pertinencia y eficacia a los programas académicos, considerando las particularidades derivadas de los avances en las disciplinas, de los nuevos tipos de programas educativos, de los requerimientos de los actores del proceso formativo, así como de la vocación, la dinámica y las condiciones propias la institución.

Desde esta perspectiva académica, la flexibilidad se expresa en múltiples y variadas formas de instrumentación del plan de estudios y de las condiciones de funcionamiento institucional, incorporando los siguientes rasgos:

- *Adopción de un sistema de créditos.*
- *Selección, por parte de los estudiantes, de un conjunto de cursos dentro de su trayectoria de formación.*
- *Diversificación y ampliación de actividades, espacios y actores en el proceso formativo.*
- *Creación de sistemas de asesoría y tutoría.*
- *Impulso a procesos de movilidad de los estudiantes.*
- *Desarrollo de programas de formación en diversas modalidades con apoyo de las TIC.*
- *Reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas fuera del contexto escolar.*
- *Limitación de las actividades presenciales del estudiante.*
- *Diversificación de opciones de titulación.*<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. (2016). Flexibilidad curricular, académica y administrativa, SEP, México Disponible en: [http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma\\_curricular/planes/lepri/plan\\_de\\_estudios/flexibilidad\\_curricular](http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/flexibilidad_curricular) Octubre 2016





## PERFIL DE INGRESO

Los rasgos y características que se consideran necesarios en el aspirante a ingresar al programa de Licenciatura en Ciencia Política de pueden identificar y describir en los siguientes términos:

Los estudiantes que busquen ingresar a la Licenciatura en Ciencia Política deberán contar conocimientos básicos sobre la sociedad y la historia, pero sobretodo con un alto interés en los asuntos públicos, el funcionamiento del gobierno y la realidad socioeconómica donde el gobierno opera. Específicamente, los estudiantes deberán tener un gusto especial por el análisis y estudio de problemáticas y fenómenos políticos, tanto en el ámbito nacional como internacional. El programa de Licenciatura en Ciencia Política está dirigido a estudiantes con un alto sentido de compromiso sobre su propio aprendizaje y motivados por su interés en comprender fenómenos políticos nacionales e internacionales desde disciplinas científicas y humanísticas. Los aspirantes deben contar con hábitos de lectura y disposición a desarrollar habilidades para la expresión escrita y el análisis estadístico.

### Descripción de conocimientos:

- Conocimientos de gramática
- Fundamentos básicos de sociología
- Fundamentos básicos de historia
- Fundamentos básicos de filosofía
- Fundamentos básicos de economía
- Fundamentos básicos de matemáticas

### Descripción de habilidades:

- Juicio crítico de la realidad social
- Participación y disposición de cambiar la realidad social

## PERFIL DE EGRESO POR COMPETENCIAS

Para la construcción del perfil de egreso, se ha tomado como base el marco filosófico, las modificaciones de las necesidades sociales, así como el marco normativo, la planeación de la educación superior y la tendencia del mercado laboral en los últimos cinco años.

Con base en lo anterior y lo establecido en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y sus Modelos Académicos, las competencias de los estudiantes se dividen en: Genéricas y específicas.

### Competencias Genéricas<sup>26</sup>

- Planifica su proyecto educativo y de vida bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia para contribuir como agente de cambio al desarrollo de su entorno.
- Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales lo cual le permite adquirir una inserción regional con perspectiva internacional.
- Maneja en forma responsable y ética las tecnologías de la información en sus procesos académicos y profesionales.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.
- Elige y practica estilos de vida saludables que le permiten un desempeño académico y profesional equilibrado.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes.

---

<sup>26</sup> Universidad de Guanajuato. (2016). *Modelo educativo y sus modelos académicos. Actualización 14 de junio de 2016*. p.21



- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.
- Reconoce las habilidades y fortalezas de las personas y, en un ambiente de confianza, propicia la colaboración necesaria para lograr el cumplimiento de metas o proyectos.
- Es un líder innovador y competitivo en la disciplina o campo de su elección, que aprende continuamente sobre sí mismo y sobre nuevos conceptos, procesos y metodologías que le permiten aportar soluciones y tomar decisiones con integridad moral, compromiso social y enfoque de sustentabilidad.

### Competencias específicas<sup>27</sup>

1. Comprende y explica fenómenos políticos, con base en categorías conceptuales desarrolladas por la ciencia política, para analizarlos críticamente.
2. Diseña diagnósticos integrales sobre el entorno en el que acontece la toma de decisiones y la acción colectiva para incorporar variables políticas, sociales y económicas.
3. Desarrolla procesos administrativos, programas y políticas públicas para mejorar su diseño, seguimiento, implementación y evaluación con rigor científico.
4. Analiza críticamente y con rigor politológico las instituciones, procesos y actores de sistemas políticos locales, nacionales y supranacionales para diseñar propuestas de reforma del régimen político que consoliden el estado de derecho democrático.
5. Reconoce las dimensiones ética, histórica y jurídica de los derechos humanos para identificar los principales problemas a los que se encuentra sujeta su efectividad.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p.23.

6. Analiza la posición de México en el sistema internacional para comprender el papel del Estado y otros actores políticos y económicos en la dinámica de las relaciones internacionales y de la economía política internacional.
7. Analiza críticamente los fundamentos filosóficos de la ciencia política para poder efectuar análisis normativos de los regímenes políticos nacionales e internacionales.
8. Desarrolla estrategias de comunicación política con base en modelos eficaces para brindar asesoría especializada a actores políticos y sociales de forma estratégica.
9. Relaciona los conocimientos de la ciencia política con las realidades locales para mejorar su comprensión y contribuir a cambios sociales..

Tabla 7. Contribución de las unidades de aprendizaje al perfil de egreso

COMPETENCIAS	UNIDADES DE APRENDIZAJE / ACTIVIDADES
<b>GENÉRICAS</b>	
<b>CG1</b> Planifica su proyecto educativo y de vida de manera autónoma bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia para contribuir como agente de cambio al desarrollo de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la ciencia política</li> <li>• Introducción a la administración pública</li> <li>• Teoría sociológica</li> <li>• Geografía humana, económica y política</li> <li>• Metodologías de la investigación</li> <li>• Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales</li> <li>• Teoría política I</li> </ul>
<b>CG2</b> Se comunica de manera oral y escrita en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales que le permitan adquirir una perspectiva internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría de la administración pública I</li> <li>• Historia mundial</li> <li>• Introducción a la teoría económica</li> <li>• Lógica matemática</li> <li>• Taller de uso de bases de datos y redacción de textos académicos</li> </ul>
<b>CG3</b> Maneja ética y responsablemente las tecnologías de la información para agilizar sus procesos académicos y profesionales de intercomunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría política II</li> <li>• Teoría de la administración pública II</li> <li>• Historia nacional</li> <li>• Fundamentos de microeconomía</li> </ul>
<b>CG4</b> Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos cuantitativos I</li> <li>• Métodos cualitativos</li> <li>• Relaciones internacionales</li> <li>• Fundamentos de macroeconomía</li> </ul>
<b>CG5</b> Elige y practica estilos de vida saludables que le permiten un desempeño académico y profesional equilibrado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional</li> <li>• Teoría y análisis de políticas públicas</li> </ul>
<b>CG6</b> Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales para promover espacios de convivencia académica y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía política</li> <li>• Métodos cuantitativos II</li> <li>• Sociología política</li> <li>• Política comparada I</li> <li>• Sistema político mexicano</li> <li>• Elección racional y teoría de juegos</li> <li>• Política comparada II</li> <li>• Economía política</li> <li>• Teoría democrática</li> <li>• Análisis político estratégico</li> </ul>

<p><b>CG7</b> Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación política</li> <li>• Teoría institucional y nuevo institucionalismo</li> <li>• Taller de inducción al ejercicio profesional</li> </ul>
<p><b>CG8</b> Reconoce las habilidades y fortalezas de las personas y, en un ambiente de confianza, propicia la colaboración necesaria para lograr el cumplimiento de metas o proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de prospectiva política</li> <li>• Sociedad civil y acción colectiva</li> <li>• Seminario de modalidad de titulación</li> <li>• Sistemas políticos comparados</li> <li>• Sistemas electorales y de partidos</li> <li>• Procesos legislativos</li> <li>• Gestión y gobernaza electoral</li> </ul>
<p><b>CG9</b> Es un líder innovador y competitivo en la disciplina o campo de su elección, que aprende continuamente sobre sí mismo y sobre nuevos conceptos, procesos y metodologías que le permiten aportar soluciones y tomar decisiones con integridad moral, compromiso social y enfoque de sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación y planeación estratégica de campañas políticas</li> <li>• Debate, discurso y entrenamiento de medios</li> <li>• Gestión de recursos nacionales e internacionales</li> <li>• Derecho internacional público</li> <li>• Geopolítica</li> <li>• Política internacional</li> <li>• Economía política internacional</li> <li>• Migraciones internacionales</li> <li>• Movimientos sociales transnacionales</li> <li>• Género y políticas públicas</li> <li>• Derecho de entidades no lucrativas</li> <li>• Derecho electoral</li> <li>• Comportamiento político</li> <li>• Comunicación política</li> <li>• Cultura política y participación ciudadana</li> <li>• Calbideo y técnica legislativa</li> <li>• Marketing político y gubernamental</li> <li>• Agenda pública, medios y política</li> <li>• Comunicación social</li> <li>• Manejo de crisis y toma de decisiones</li> <li>• Liderazgo, imagen pública e institucional</li> <li>• Planeación estratégica y desarrollo de proyectos</li> <li>• Ética y responsabilidad social</li> <li>• Transparencia y rendición de cuentas</li> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Cooperación internacional para el desarrollo</li> <li>• Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales</li> </ul>
<p><b>ESPECÍFICAS</b></p>	
<p><b>CE1</b> Comprende y explica fenómenos políticos, con base en categorías conceptuales desarrolladas por la ciencia política, para analizarlos críticamente.</p>	<p>Debate, discurso y entrenamiento de medios  Gestión de recursos nacionales e internacionales  Derecho internacional público  Geopolítica  Comportamiento político  Introducción a la teoría económica  Sistema político mexicano</p>
<p><b>CE2</b> Diseña diagnósticos integrales sobre el entorno en el que acontece la toma de decisiones y la acción colectiva para incorporar variables políticas, sociales y económicas.</p>	<p>Comunicación política  Teoría institucional y nuevo institucionalismo  Taller de inducción al ejercicio profesional  Análisis de prospectiva política  Sociedad civil y acción colectiva  Análisis político estratégico</p>
<p><b>CE3</b> Desarrolla procesos administrativos, programas y políticas públicas para mejorar su diseño, seguimiento, implementación y evaluación con rigor científico.</p>	<p>Metodologías de la investigación  Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales  Teoría política I  Teoría de la administración pública I  Historia mundial  Elección racional y teoría de juegos</p>



	Política internacional Seminario de tesis Taller de uso de base de datos y redacción de textos académicos
<b>CE4</b> Analiza críticamente y con rigor politológico las instituciones, procesos y actores de sistemas políticos locales, nacionales y supranacionales para diseñar propuestas de reforma del régimen político que consoliden el estado de derecho democrático.	Teoría de la administración pública II Historia nacional Fundamentos de microeconomía Métodos cuantitativos I Métodos cualitativos Relaciones internacionales Fundamentos de macroeconomía Teoría democrática
<b>CE5</b> Reconoce las dimensiones ética, histórica y jurídica de los derechos humanos para identificar los principales problemas a los que se encuentra sujeta su efectividad.	Introducción a la ciencia política Introducción a la administración pública Teoría sociológica Geografía humana, económica y política Metodologías de la investigación Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales Teoría política II
<b>CE6</b> Analiza la posición de México en el sistema internacional para comprender el papel del Estado y otros actores políticos y económicos en la dinámica de las relaciones internacionales y de la economía política internacional.	Liderazgo, imagen pública e institucional Planeación estratégica y desarrollo de proyectos Ética y responsabilidad social Transparencia y rendición de cuentas Teoría de los derechos humanos Cooperación internacional para el desarrollo Taller de inducción al ejercicio profesional
<b>CE7</b> Analiza críticamente los fundamentos filosóficos de la ciencia política para poder efectuar análisis normativos de los regímenes políticos nacionales e internacionales.	Comunicación política Cultura política y participación ciudadana Calbideo y técnica legislative Marketing político y gubernamental Agenda pública, medios y política Comunicación social
<b>CE8</b> Desarrolla estrategias de comunicación política con base en modelos eficaces para brindar asesoría especializada a actores políticos y sociales de forma estratégica.	Sistemas políticos comparados Sistemas electorales y de partidos Procesos legislativos Gestión y gobernaza electoral Investigación y planeación estratégica de campañas políticas Debate, discurso y entrenamiento de medios Gestión de recursos nacionales e internacionales Derecho internacional público Derecho electoral Gestión y políticas publicas
<b>CE9</b> Relaciona los conocimientos de la ciencia política con las realidades locales para mejorar su comprensión y contribuir a cambios sociales.	Fundamentos de microeconomía Métodos cuantitativos II Métodos cualitativos Relaciones internacionales Fundamentos de macroeconomía Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional Teoría y análisis de políticas públicas Filosofía política contemporánea Economía política Sociología política

## PERFIL DEL PROFESOR

El perfil del profesor, además de cumplir con la normatividad establecida por el Estatuto Académico de la Universidad y por el Estatuto del Personal Académico,

se requiere que el profesor que participe en la docencia dentro de la Licenciatura en Ciencia Política, presente los siguientes rasgos:

En este sentido se trabaja decididamente en la División para promover que todos sus académicos se acerquen lo más posible al perfil deseable de los profesores de tiempo completo que la Coordinación Académica de PRODEP (Programa de Desarrollo del Profesorado) describe en los siguientes términos:

- Tiene el grado preferente o el mínimo aceptable determinados por su disciplina y por el nivel de los programas de estudio que atiende su unidad académica de adscripción.
- Desempeña funciones congruentes con su máximo grado académico y con el plan de desarrollo de los cuerpos académicos de la DES a la que está adscrita o asociada su unidad académica.
- Se ocupa equilibradamente de las actividades de docencia, de tutoría, de generación o aplicación del conocimiento, y de gestión académica.
- Desempeña sus funciones con eficacia y con compromiso con su institución, su disciplina y, sobre todo, con sus alumnos.
- Está integrado a un cuerpo académico o está propiciando la formación de uno nuevo en su unidad académica.<sup>28</sup>

De igual manera, el profesor cuenta con competencias genéricas y específicas en el marco del Modelo Educativo.

### **Competencias genéricas<sup>29</sup>**

- Actúa bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia que promueven una actuación íntegra en su desempeño profesional.
- Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales, lo cual le permite adquirir una perspectiva internacional.

---

<sup>28</sup> Universidad de Guanajuato. Perfil deseable de los profesores de tiempo completo. Documento interno.

<sup>29</sup> *Op. Cit. Modelo educativo y sus modelos académicos. Actualización 14 de junio de 2016. p.23.*



- Maneja de forma responsable y ética las tecnologías de la información en sus procesos académicos y profesionales.
- Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.
- Elige y practica estilos de vida saludables que le permitan un desempeño académico y profesional equilibrado.
- Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes.
- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.
- Se vincula con el entorno e involucra al estudiante en actividades de familiarización e interacción en su campo de formación, sea mediante la extensión o la investigación para la formación de su perfil profesional.

### Competencias específicas<sup>30</sup>

- Es un experto en la disciplina o disciplinas afines a los programas educativos en los que participa, contribuyendo a una formación integral del estudiante, de vanguardia, pertinente, útil para la vida y el trabajo profesional.
- Reflexiona sobre su práctica docente e incorpora elementos innovadores que contribuyan a su mejora continua.
- Orienta congruentemente al estudiante en su formación, dentro y fuera del aula, mediante la tutoría permanente.
- Diseña y emplea diferentes ambientes, herramientas y recursos didácticos para promover en los estudiantes el aprendizaje de contenidos disciplinares.
- Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje, definiendo los niveles de profundidad en que deben ser tratados los contenidos disciplinares para que el estudiante desarrolle las competencias propuestas en el programa académico.
- Promueve y planifica el trabajo autónomo del estudiante haciendo uso de metodologías de aprendizaje innovadoras para fortalecer su formación integral.
- Maneja de forma reflexiva y crítica las herramientas tecnológicas en la enseñanza para promover el desarrollo de las competencias genéricas y específicas del estudiante.

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p.23.





- Planifica el proceso de evaluación del desempeño académico de los estudiantes, atendiendo a los diversos perfiles, mediante el diseño de los instrumentos apropiados a los diferentes tipos de evaluación (diagnóstica, continua y sumativa).
- Domina y utiliza diversas posturas pedagógicas que le permiten utilizar metodologías en función de los diversos perfiles de estudiantes, que promuevan la construcción de su propio conocimiento.

## CUERPOS ACADÉMICOS

Los profesores del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno participan en los siguientes Cuerpos Académicos registrados ante el Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública:

### 1. “Gobierno, Instituciones y Organizaciones en el Contexto de la Globalización” (En consolidación, 2016).

Las líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) de este Cuerpo Académico son: Gobierno e instituciones (L1) y Política internacional y globalización (L2).

#### *Gobierno e Instituciones.*

En esta línea se tiene por objetivo desarrollar investigación teórica, metodológica y empírica sobre el funcionamiento de los Gobiernos en la actualidad y las instituciones públicas, así como sus relaciones con la sociedad. Se enfoca, principalmente, de manera dual; al ámbito de estudio de los modelos de gestión pública, políticas públicas y gobernanza, los procesos de modernización de la administración pública y el funcionamiento de las instituciones políticas y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal; así mismo, se dedica al estudio de las organizaciones públicas a través de la teoría de la organización.

#### *Política Internacional y Globalización.*

La LGAC de Política Internacional y Globalización se concentra en procesos políticos y sociales que, no obstante de su naturaleza nacional, son a su vez influenciados e impactan en espacios que trascienden la jurisdicción del lugar en

donde acontecen. La LGAC busca ubicar la génesis, desarrollo y consolidación de fenómenos políticos y sociales que no solo pueden ser interestatales, ya que esto presume (erróneamente) el monopolio estatal de los fenómenos políticos y sociales, sino que en muchas ocasiones se trata de procesos y fenómenos con un alcance transnacional, entendiéndose dicho concepto como la presencia e influencia de actores que con frecuencia resultan ser actores subestatales o no-estatales. En síntesis, esta Línea analiza los fenómenos que desde la óptica de Ronald Robertson- padre del concepto de la globalización- terminan por reflejar una realidad global, misma que trasciende el tradicional debate entre lo local y lo global.

Este Cuerpo Académico es conformado por profesores de los Departamentos de Estudios Políticos y de Gobierno y de Gestión Pública de la División de Derecho, Política y Gobierno. Sus líneas de investigación se encuentran vinculadas a cinco programas educativos de la División, entre los que destaca la licenciatura en Ciencia Política. La LGAC Gobierno e Instituciones genera conocimiento teórico y empírico que fortalece la docencia de diversas materias de la red curricular del programa de Ciencia Política, y entre las que se encuentran las siguientes: Introducción a la Ciencia Política, Introducción a la Administración Pública, Ciencia Política I y II, Economía Política, Teoría de la Administración Pública, Teoría y Análisis de la Política Pública, Fundamentos de Macroeconomía, Política Comparada I y II, Sistemas Políticos Comparados.

Asimismo, la LGAC Política Internacional y Globalización contribuye al programa de licenciatura en Ciencia Política a través de la formación de especialistas en las Relaciones Internacionales, Política Transnacional y Globalización. La creación de materias obligatorias y optativas en estos campos del conocimiento es producto del desarrollo de investigación de frontera por parte de los académicos que integran este Cuerpo Académico y que desarrollan análisis en relaciones internacionales y estudios comparativos internacionales.

**2. “Buen Gobierno, Desempeño Institucional, Elecciones, Cultura y Comunicación Política.” (En Formación, 2016)**

Las Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) de este Cuerpo Académico son: Instituciones políticas, desempeño institucional y procesos electorales (L1), Opinión Pública, Cultura y Comunicación política (L2), Estado de Derecho y Buen Gobierno (L3).

*Instituciones políticas, desempeño institucional y procesos electorales.*

En la línea de Instituciones políticas, desempeño institucional y procesos electorales, se busca realizar proyectos de investigación que tengan relación con el sistema de partidos, el comportamiento electoral, así como realizar análisis de las reglas electorales en local, nacional e internacional. La mayor parte de los integrantes realiza investigación en esta LGAC. Los temas que abordar van desde la reglamentación de los partidos y del sistema de partidos a nivel local y nacional, hasta cómo se estructuran los partidos políticos en México, qué tipo de ideología tienen, la configuración de las alianzas partidistas y el comportamiento electoral a nivel local, nacional e internacional. También en esta línea se estudian temas referentes a legislaturas locales y nacionales, procedimientos legislativos, se desarrollarán las investigaciones y/o artículos sobre los Congresos locales, nacionales e internacionales, tanto representación política como en su labor legislativa. En este rubro, en particular hay una línea de mujeres legisladoras, en donde lo que se busca es analizar si el tema de género importa para lograr un mejor desempeño legislativo y de qué forma la reforma electoral ayudó al empoderamiento de las mujeres. Aunado a lo anterior, también se contemplan las reglas y procedimientos de los legislativos a analizar.

*Opinión Pública, Cultura y Comunicación política.*

En la línea que corresponde a Opinión pública, cultura y comunicación política, se realiza investigación de la comunicación política de los partidos políticos y otras organizaciones e instituciones como la presidencia, el congreso, entre otras. Se estudian, además, los cambios en las prácticas y comunicaciones de las campañas en México, en perspectiva comparada, y finalmente se analizará cómo influyen tales procesos en el conocimiento, las actitudes políticas y la participación cívica de los ciudadanos.

En el caso de la cultura política y opinión pública, se analizan los valores, actitudes, creencias y formas de participación de los ciudadanos en lo local,



nacional e internacional, para ello el uso de las encuestas es fundamental. Hay debates internacionales sobre ¿qué se entiende por cultura política?, ¿cuáles son los elementos o variables a considerar? El estudio de la cultura política, así como la opinión pública son fundamentales, porque son factores que pueden promover y/o coadyuvar a fortalecer un régimen democrático o uno autoritario. En este sentido, la LGAC se propone conocer, ya sea en lo local, nacional o internacional, cómo se relacionan estas variables con la eficiencia institucional.

Esta LGAC se encuentra vinculada con una línea de acentuación del programa de licenciatura que gira alrededor de la mercadotecnia política, y comunicación política y gubernamental. La investigación realizada por quienes forman parte de ella contribuye a la formación de politólogas(os) que podrán desempeñarse en el diseño de estrategias de comunicación política en partidos políticos e instituciones públicas, así como en el diseño de instrumentos demoscópicos que midan las actitudes políticas y participación de la ciudadanía.

#### *Estado de Derecho y Buen Gobierno*

En la línea de investigación, Estado de derecho y buen gobierno se parte de la premisa de que la consolidación democrática en México ya no depende sólo de tener “buenas elecciones”, pues también se requieren “buenos gobiernos”. Los proyectos de investigación estudian expresiones particulares de que cómo el binomio Democracia-Buen Gobierno se manifiesta en las realidades locales, regionales y nacionales de nuestro país. Evidentemente que una temática así debe ser abordada desde una perspectiva multidisciplinaria, pluri-paradigmática y pluri-metodológica, pues resulta crítico vincular temáticas que hasta el momento se han estudiado preponderante aisladas.

La investigación que desarrollan los profesores(as) inscritos en la LGAC *Estado de Derecho y Buen Gobierno* contribuye en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado del programa porque genera conocimiento para evaluar la calidad de la democracia y sus instituciones con rigor metodológico.

### **3. “Democracia, Sociedad Civil y Libertades” (en consolidación, 2016).**

Las Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) de este Cuerpo Académico son: Sociedad civil y Ciudadanía (L1) y Cultura Política y Comportamiento Político (L2).

#### *Sociedad civil y Ciudadanía*

En esta línea se concentra la producción académica relacionada con organizaciones de la sociedad civil en perspectiva comparada nacional e internacionalmente. Asimismo, se explora a la sociedad civil como una esfera de intermediación entre lo privado y lo público, y se aborda el sentido polisémico del concepto de acuerdo a distintas perspectivas teóricas. Los estudios de los integrantes del CA que trabajan en esta línea se desarrollan desde un enfoque interdisciplinario que abarca de la sociología política y la teoría política. Esta línea de investigación también desarrolla conocimiento respecto al papel explicativo de los conceptos de sociedad civil y ciudadanía en contextos de democratización nacionales y subnacionales.

El programa de licenciatura en Ciencia Política contempla un conjunto de materias obligatorias y optativas que se derivan directamente de esta LGAC. El propósito consiste en formar politólogos que analicen críticamente el papel de la sociedad civil y sus organizaciones en procesos complejos como la democratización y el desarrollo social.

#### *Cultura Política y Comportamiento Político*

En esta línea se analiza el comportamiento electoral, la cultura política y su interacción con el andamiaje institucional del sistema electoral y el sistema de partidos. Se busca generar conocimiento acerca del voto y su explicación e interpretación a través de métodos de la ciencia política y la antropología política. También en esta línea se estudian los valores, actitudes y formas de participación de los ciudadanos mexicanos en la esfera pública. Esta línea de investigación contribuye a la formación teórica y metodológica de los egresados del programa de Ciencia Política de la Universidad de Guanajuato porque les brinda herramientas para desempeñarse profesionalmente en la consultoría, los organismos electorales y los partidos políticos.



## Plan de Estudios

### Descripción del Plan de Estudios

El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política se encamina a impulsar la innovación, la flexibilidad y la calidad mediante la reflexión y el intercambio académico para crear una estructura curricular sólida y coherente con las necesidades sociales, así como del campo laboral.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Política tiene un total de 48 Unidades de Aprendizaje, 40 obligatorias, 8 optativas y 1 acreditable, además de las actividades formativas. El programa tiene un total de 276 créditos de los cuales 264 son obligatorios y optativos y 12 corresponden al área general.

El plan de estudios es semestral y la duración es de 9 semestres, la periodicidad de la inscripción es anual. Con base en el calendario escolar de la Universidad de Guanajuato, cada semestre tiene un mínimo de 18 semanas hábiles. Se desarrolla mediante un sistema de créditos, que le brinda flexibilidad. Se divide en cinco áreas de organización curricular de acuerdo con el modelo académico correspondiente a Licenciatura: Área General, Área Básica Común, Área Básica Disciplinar, Área de Profundización y Área Complementaria.

En cuanto al idioma extranjero, es requisito de inscripción y se consideran dos modalidades para acreditarlo:

1. Mediante la acreditación de seis niveles de inglés, los cuales se dividen en tres niveles para el sexto semestre y posteriormente, seis niveles en noveno semestre, para ello el estudiante debe presentar una constancia emitida por el Departamento de Lenguas de la Universidad de Guanajuato que acredite el dominio los niveles correspondientes.



- La presentación del certificado del examen TOEFL con un puntaje mínimo de 480 puntos, el cual se puede presentar para la inscripción del sexto semestre o para noveno semestre.

El Servicio Social Universitario, será considerado en el presente programa, acreditado mediante la constancia de cumplimiento por parte del alumno, como requisito de inscripción, a partir de la primera y hasta su última inscripción correspondiente.

En el caso del Servicio Social Profesional será acreditado mediante la constancia de cumplimiento por parte del alumno (480 horas), como requisito de titulación. El cual deberá cumplir con los procedimientos y los requisitos establecidos en la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

**Tabla 8. Distribución de Unidades de Aprendizaje por áreas de organización curricular**

Distribución de Unidades de Aprendizaje por áreas						
No.	Unidad de aprendizaje	Área General	Área Básica Común	Área Básica Disciplinar	Área de Profundización	Área Complementaria
Primera Inscripción						
1	Introducción a la ciencia política			X		
2	Introducción a la administración pública		X			
3	Teoría sociológica		X			
4	Geografía humana, económica y política		X			
5	Metodologías de la investigación		X			
6	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales			X		
Segunda Inscripción						
7	Teoría política I			X		
8	Teoría de la administración pública I		X			
9	Historia mundial		X			
10	Introducción a la teoría económica		X			
11	Estadística descriptiva e inferencial			X		
12	Taller de uso de bases de datos y redacción de textos académicos		X			
Tercera Inscripción						
13	Teoría política II			X		
14	Teoría de la administración pública II		X			
15	Historia nacional		X			
16	Fundamentos de microeconomía		X			
17	Introducción al estudio del			X		



Licenciatura en Ciencia Política

	Derecho y Derecho Constitucional					
18	Métodos cualitativos			X		
Cuarta Inscripción						
19	Relaciones internacionales			X		
20	Fundamentos de macroeconomía		X			
21	Sistema político mexicano			X		
22	Economía Política		X			
23	Filosofía política contemporánea			X		
24	Métodos cuantitativos I		X			
Quinta Inscripción						
25	Sociología política			X		
26	Métodos cuantitativos II			X		
27	Política comparada I			X		
28	Comportamiento político			X		
29	Elección racional y teoría de juegos			X		
30	Optativa I					
Sexta Inscripción						
31	Teoría y análisis de políticas públicas			X		
32	Política comparada II			X		
33	Sociedad civil y acción colectiva			X		
34	Teoría democrática			X		
35	Sistemas electorales y de partido			X		
36	Optativa II					
Séptima Inscripción						
37	Análisis político estratégico			X		
38	Comunicación política			X		
39	Teoría institucional y nuevo institucionalismo			X		
40	Optativa III					
41	Optativa IV					
Octava Inscripción						
42	Taller de inducción al ejercicio profesional					X
43	Análisis de prospectiva política				X	
44	Optativa V					
45	Optativa VI					
Novena Inscripción						
46	Seminario de tesis			X		
47	Optativa VII					
48	Optativa VIII					

Distribución de Unidades de Aprendizaje por áreas (optativas)						
No.	Unidad de aprendizaje optativas	Área General	Área Básica Común	Área Básica Disciplinar	Área de Profundización	Área Complementaria
1	Sistemas políticos comparados				X	
2	Procesos legislativos				X	
3	Gestión y gobernanza electoral				X	
4	Taller para la investigación y planeación estratégica de campañas				X	
5	Taller de debate, discurso y entrenamiento en medios				X	
6	Gestión de recursos públicos y privados				X	
7	Derecho internacional público				X	
8	Geopolítica				X	
9	Política internacional				X	
10	Economía política internacional				X	
11	Migraciones internacionales				X	





Licenciatura en Ciencia Política

12	Movimientos sociales internacionales				X	
13	Género y políticas públicas				X	
14	Derecho de entidades no lucrativas				X	
15	Derecho electoral					X
16	Opinión pública					X
17	Cultura política y participación ciudadana			X		
18	Calbideo y técnica legislativa					X
19	Mercadotecnia política					X
20	Comunicación social					X
21	Agenda pública, medios y política					X
22	Manejo de crisis y toma de decisiones					X
23	Liderazgo, imagen pública e institucional					X
24	Taller de planeación estratégica de desarrollo de proyectos					X
25	Responsabilidad social empresarial y filantrópica corporativa					X
26	Sistemas de transparencia y rendición de cuentas					X
27	Cooperación internacional para el desarrollo			X		
28	Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales					X
29	Teoría de los derechos humanos					X
30	Taller de cómputo en paquetería estadística					X
31	Metodología del marco lógico para proyectos sociales					X
32	Historia política regional					X
33	Relaciones intergubernamentales					X
34	Taller de procesos electorales				X	
35	Teoría política feminista				X	
36	Derecho parlamentario					X

Tabla 9. Total de créditos por organización curricular

Área	Número de unidades de aprendizaje	Créditos	Porcentaje
<i>General</i>	0	12	4.34%
<i>Básica Común</i>	14	70	25.36%
<i>Básica Disciplinar</i>	24	134	48.55%
<i>Profundización*</i>	1	6	2.17%
<i>Complementaria*</i>	1	6	2.17%
<i>Materias optativas (profundización/complementaria)</i>	8	48	17.39%
<b>Totales</b>	40	276	100%

\*Nota: El número de unidades de aprendizaje en las áreas de profundización y complementaria varía, ya que el estudiante elegirá la unidad de aprendizaje como optativa la que considere mejor para su formación y será correspondiente a alguna de las áreas ya mencionadas.



Tabla 10. Tabla comparativa y de equivalencias del plan de estudios

Tabla comparativa y de equivalencias entre los planes de estudio													
Plan de estudios vigente						Plan de estudios propuesto							
Clave	Nombre de la Unidad de Aprendizaje	Créditos	Modalidad			Vigente		Cambia a:	Clave	Créditos	Modalidad		
			OBL	SEL	OPT	SI	NO				OBL	SEL	OPT
IAA107	Introducción a la administración pública	8	X		X	X			SHLI05	5	x		
IPP107	Introducción a la ciencia política	8	X		X	X			SHLI05	5	x		
TSF107	Teoría sociológica	8	X		X	X			SHLI05	5	x		
GHS106	Geografía humana, económica y política	6	X		X	X			SHLI05	5	x		
MIE106	Metodologías de la investigación	6	X		X	X			SHLI05	5	x		
TAJ217	Teoría de la administración pública I	8	X		X	X			SHLI05	5	x		
CPP217	Ciencia política I	8	X		X			Teoría política 1	SHLI05	5	x		
TEF206	Introducción a la teoría económica	7	X		X	X			SHLI05	5	x		
MCE216	Métodos cuantitativos I	6	X		X	X			SHLI05	5	x		
TAJ327	Teoría de la administración pública	8	X		x	x			SHLI05	5	x		



	II												
CPP327	Ciencia política II	8	X			X		Teoría política II	SHLI05	5	x		
MES318	Microeconomía I	6	X			X		Fundamentos de microeconomía	SHLI05	5	x		
MCE328	Métodos cuantitativos II	6	X		x	X			SHLI05	5	x		
RIF407	Relaciones internacionales	8	X		x	X			SHLI05	5	x		
Microeconomía II	Microeconomía II	6	X			X			SHLI05	6	x		
FMS406	Fundamentos de Macroeconomía	6	X		x	X			SHLI05	5	x		
DCJ408	Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional	8	X		x	X			SHLI05	5	x		
TAP408	Teoría y análisis de políticas pública	8	X		x	X			SHLI05	5	x		
CPP437	Ciencia política III	8	X			x		Filosofía política contemporánea	SHLI05	5	x		
SPP508	Sociología política	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
MCM506	Métodos cualitativos	6	X		x	X			SHLI05	5	x		
PCP518	Política comparada I	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
	Sistema Político Mexicano	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
ENS508	Elección racional y teoría de juegos	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
SES608	Sistemas electorales y de partidos	8	X		x	X			SHLI06	6	x		



PCP628	Política comparada II	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
EPP608	Economía política	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
TDJ608	Teoría democrática	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
PIP708	Política internacional	8	X		x				SHLI06	6		x	
CPP708	Comportamiento político	8	X		x				SHLI06	6		x	
DEJ708	Derecho electoral	8	X		x				SHLI06	6		x	
TIF804	Taller de inducción al ejercicio profesional	4	X		x	X			SHLI06	6	x		
APM808	Análisis de prospectiva política	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
SCS806	Sociedad civil y acción colectiva	6	X		x	X			SHLI06	6	x		
JTE908	Seminario de modalidad de titulación	8	X		x	X			SHLI06	6	x		
	Métodos cuantitativos en Ciencia Política	6			x	X			SHLI06	6	x		
	Procesos legislativos	6			x	x			SHLI06	6		X	
	Género y políticas públicas	6			x	x			SHLI06	6		X	
	Teoría de los derechos humanos	8			x	x			SHLI06	6		X	
	Evaluación socioeconómica de proyectos	6			x	x		Planeación estratégica y desarrollo de proyectos	SHLI06	6		X	
	Relaciones intergubernamentales	6			x	X			SHLI06	6		X	



	Temas selectos de política contemporánea	6		x					SHLI06	6		x	
	Derecho Internacional Público	6		x	x				SHLI06	6		X	
Unidades de Aprendizaje acreditables							Unidades de Aprendizaje acreditables						
	Lengua extranjera (Inglés)					X							
Unidades de Aprendizaje que no tienen equivalencia o desaparecen del Plan de Estudios													
Plan de estudios vigente													
Clave	Unidad de Aprendizaje	Créditos	Modalidad			Vigente							
			OBL	SEL	OPT	SI	NO						
TCE11 5	Taller de comprensión de lectura y redacción I	4	X				X						
AMF2 17	Análisis político, económico y social de México I	7	X				x						
TCE22 5	Taller de comprensión de lectura y redacción II	4	x				x						
AMF3 28	Análisis político, económico y social de México II	6	X			X							
OPP708	Opinión pública y comunicación política	8	X			x							
	Política y Religión	6	x	x									
	Competitividad y desarrollo local	6		x		X							



## Unidades de aprendizaje que son nuevas en el plan de estudios

## Plan de estudios propuesto

Clave	Nueva creación	Créditos	Modalidad		
			OBL	SEL	OPT
SHLI05	Historia mundial	5	x		
SHLI05	Historia nacional	5	x		
SHLI06	Gestión de recursos públicos y privados	6			x
SHLI06	Historia política regional	6			x
SHLI06	Metodología del marco lógico para proyectos sociales	6			x
SHLI06	Comunicación social	6			X
SHLI06	Cultura política y participación ciudadana	6			X
SHLI06	Mercadotecnia política	6			X
SHLI06	Taller de debate, discurso y entrenamiento de medios	6			X
SHLI06	Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales	6			x
SHLI06	Historia política de los Estados Unidos	6			X
SHLI06	Geopolítica	6			X
SHLI06	Economía política internacional	6			x
SHLI05	Estadística descriptiva e inferencial	5	X		



SHLI05	Taller de uso de base de datos y redacción de textos académicos	5	X		
SHLI05	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	5	x		
SHLI06	Teoría institucional y nuevo institucionalismo	6	X		
SHLI06	Comunicación política	6	x		
SHLI06	Opinión pública	6			X
SHLI06	Manejo de crisis y toma de decisiones	6			X
SHLI06	Análisis político estratégico	6	x		
SHLI06	Responsabilidad social empresarial y filantrópica corporativa	6			X
SHLI06	Sistemas de transparencia y rendición de cuentas	6			X



Tabla 11. Caracterización de las Unidades de Aprendizaje

NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	POR EL TIPO DE CONOCIMIENTO	POR LA DIMENSIÓN DEL CONOCIMIENTO	POR LA FORMA DE ORGANIZAR EL CONOCIMIENTO	POR EL CARÁCTER DE LA MATERIA
Introducción a la ciencia política	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Introducción a la administración pública	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Teoría sociológica	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Geografía humana, económica y política	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Metodologías de la investigación	Metodológica	Área básica común	Curso	Obligatoria
Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	Metodológica	Área básica disciplinar	Taller	Obligatoria
Teoría política I	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Teoría de la administración pública I	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Historia mundial	Formativa	Área básica común	Curso	Obligatoria
Introducción a la teoría económica	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Estadística descriptiva e inferencial	Metodológica	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Taller de uso de bases de datos y redacción de textos académicos	Metodológica	Área básica común	Taller	Obligatoria
Teoría política II	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Teoría de la administración pública II	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Historia nacional	Formativa	Área básica común	Curso	Obligatoria
Fundamentos de microeconomía	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Métodos cuantitativos I	Metodológica	Área básica común	Curso	Obligatoria
Métodos cualitativos	Metodológica	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Relaciones internacionales	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Fundamentos de macroeconomía	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional	Formativa	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Teoría y análisis de políticas públicas	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Filosofía política contemporánea	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Métodos cuantitativos II	Metodológica	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Sociología política	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Política comparada I	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Comportamiento político	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Sistema político mexicano	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Elección racional y teoría de juegos	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Taller	Obligatoria
Política comparada II	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Economía política	Disciplinaria	Área básica común	Curso	Obligatoria
Teoría democrática	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Análisis político estratégico	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Comunicación política	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Teoría institucional y nuevo institucionalismo	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Taller de inducción al ejercicio profesional	Formativa	Área complementaria	Taller	Obligatoria
Análisis de prospectiva política	Metodológica	Área de profundización	Curso	Obligatoria
Sociedad civil y acción colectiva	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Seminario de tesis	Metodológica	Área básica disciplinar	Seminario	Obligatoria
Sistemas políticos comparados	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Sistemas electorales y de partidos	Disciplinaria	Área básica disciplinar	Curso	Obligatoria
Procesos legislativos	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Gestión y gobernaza electoral	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Taller para la investigación y planeación estratégica de campañas	Disciplinaria	Área de profundización	Taller	Optativa
Taller de debate, discurso y entrenamiento de medios	Disciplinaria	Área de profundización	Taller	Optativa
Gestión de recursos nacionales e internacionales	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Derecho internacional público	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Geopolítica	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Política internacional	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Economía política internacional	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Migraciones internacionales	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Movimientos sociales internacionales	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Género y políticas públicas	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Derecho de entidades no lucrativas	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa





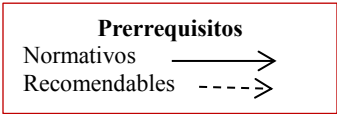
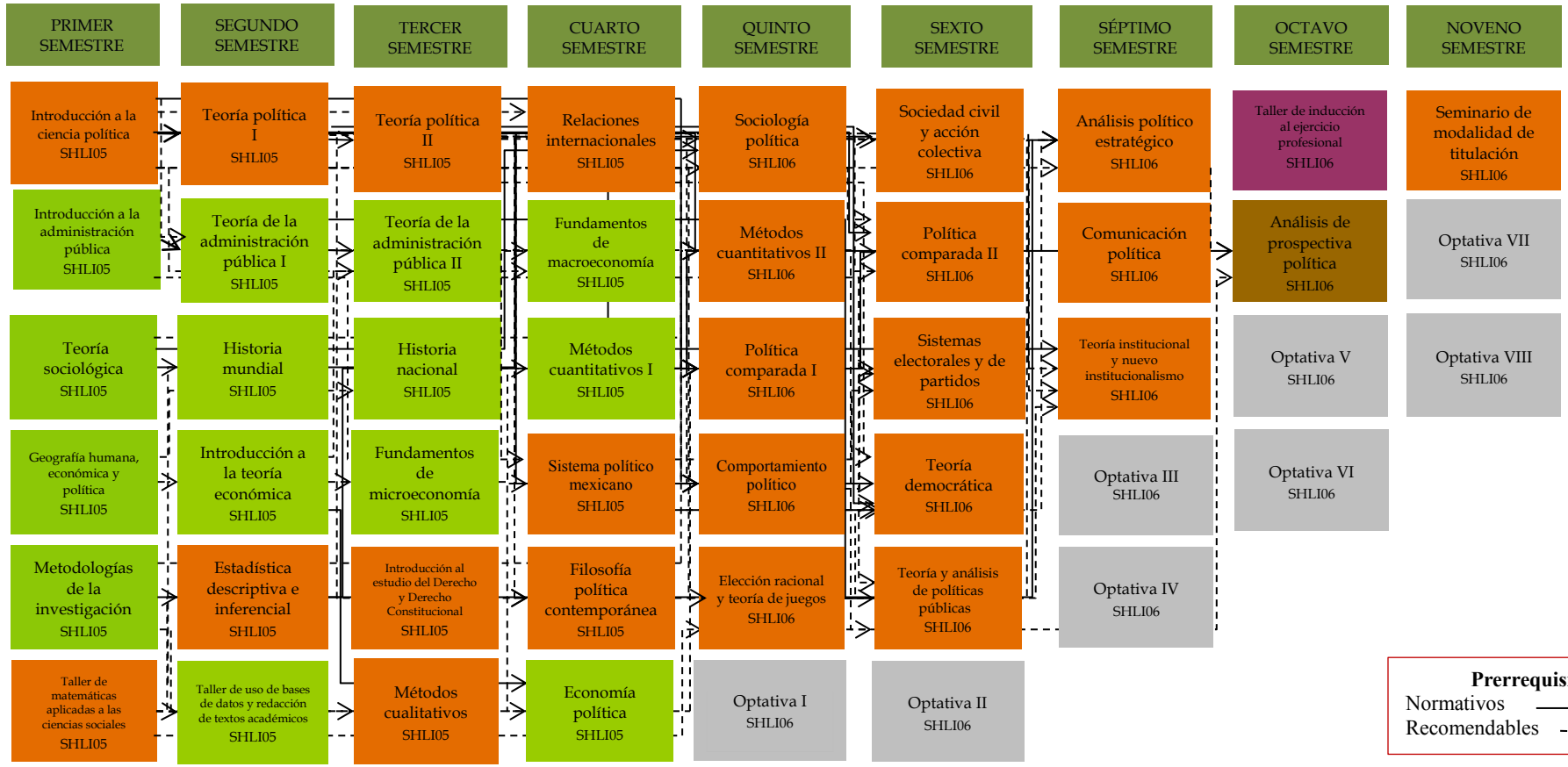
NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	POR EL TIPO DE CONOCIMIENTO	POR LA DIMENSIÓN DEL CONOCIMIENTO	POR LA FORMA DE ORGANIZAR EL CONOCIMIENTO	POR EL CARÁCTER DE LA MATERIA
Derecho electoral	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Opinión pública	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Cultura política y participación ciudadana	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Calbideo y técnica legislativa	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Mercadotecnia política	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Comunicación social	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Manejo de crisis y toma de decisiones	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Liderazgo, imagen pública e institucional	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Taller de planeación estratégica de proyectos sociales	Disciplinaria	Área complementaria	Taller	Optativa
Responsabilidad social empresarial y filantropía corporativa	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Teoría de los derechos humanos	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Cooperación internacional para el desarrollo	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Taller de computo es paquetería estadística	Diciplinaria	Área complementaria	Taller	Optativa
Historia política de los Estados Unidos	Disciplinaria	Área de profundización	Curso	Optativa
Relaciones intergubernamentales	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Taller de procesos electorales	Disciplinaria	Área de profundización	Taller	Optativa
Teoría política feminista	Disciplinaria	Área de profundización	curso	Optativa
Sistema de transparencia y rendición de cuentas	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Derecho parlamentario	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Metodología del marco lógico para proyectos sociales	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa
Historia política regional	Disciplinaria	Área complementaria	Curso	Optativa

## Red de unidades de aprendizaje



# División de Derecho Política y Gobierno

- Mapa Curricular
- Licenciatura en Ciencia Política



Actividades de Formación Integral



Las unidades de aprendizaje del 1ero. al 4to. semestre tienen un valor curricular de 5 créditos y del 5to. al 9no. de 6 créditos

Las unidades de aprendizaje optativas pueden corresponder al área de profundización o complementaria

Todas las unidades de aprendizaje tienen 4 horas de trabajo con el profesor



## Propuesta del Plan de Estudios por inscripción

Tabla 12. Plan de estudios por inscripción

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Primera Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI05	Introducción a la ciencia política	72	53	5		
SHLI05	Introducción a la administración pública	72	53	5		
SHLI05	Teoría sociológica	72	53	5		
SHLI05	Geografía humana, económica y política	72	53	5		
SHLI05	Metodologías de la investigación	72	53	5		
SHLI05	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	72	53	5		
Área general					1	
Subtotal en créditos académicos					31	

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Segunda Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI05	Teoría política I	72	53	5		Introducción a la ciencia política
SHLI05	Teoría de la administración pública I	72	53	5	Introducción a la ciencia política	Introducción a la administración pública
SHLI05	Historia mundial	72	53	5	Geografía humana, política y económica	



Licenciatura en Ciencia Política

SHLI05	Introducción a la teoría económica	72	53	5	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	
SHLI05	Estadística descriptiva e inferencial	72	53	5	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	
SHLI05	Taller de uso de bases de datos y redacción de textos académicos	72	53	5	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	
Área general				1		
Subtotal en créditos académicos				31		

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Tercera Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI05	Teoría política II	72	53	5	Introducción a la ciencia política	Teoría política I
SHLI05	Teoría de la administración pública II	72	53	5	Introducción a la ciencia política	Teoría de la administración pública I
SHLI05	Historia nacional	72	53	5		Geografía humana, económica y política
SHLI05	Fundamentos de microeconomía	72	53	5	Introducción a la teoría económica	
SHLI05	Introducción al estudio del derecho y derecho constitucional	72	53	5		
SHLI05	Métodos cualitativos	72	53	5		Metodología de la investigación
Área general				1		
Subtotal en créditos académicos				31		



Licenciatura en Ciencia Política

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Cuarta Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI05	Relaciones internacionales	72	53	5	Introducción a la ciencia política	
SHLI05	Fundamentos de macroeconomía	72	53	5	Introducción a la teoría económica, fundamentos de microeconomía	
SHLI05	Métodos cuantitativos I	72	53	5	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	Metodología de la investigación
SHLI05	Economía política	72	53	5	Fundamentos de microeconomía	Teoría económica
SHLI05	Filosofía política contemporánea	72	53	5	Teoría política I y II	
SHLI05	Sistema político contemporáneo	72	53	5	Introducción a la ciencia política, Historia nacional.	
Área general				1		
Subtotal en créditos académicos				31		

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Quinta Inscripción <sup>31</sup>						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI06	Sociología política	72	78	6	introducción a la ciencia política, teoría política I.	Teoría sociológica,
SHLI06	Métodos	72	78	6		Métodos

<sup>31</sup> En la quinta y sexta inscripción en número de créditos será 38, para que el estudiante pueda cursar más créditos de los permitidos, se realizará un acuerdo con el Consejo Divisional para la aprobación de dicha carga.



	cuantitativos II					cuantitativos I, metodologías de la investigación.
SHLI06	Política comparada I	72	78	6	Metodología de la investigación, teoría política I y II.	Introducción a la ciencia política
SHLI06	Comportamiento político	72	78	6		
SHLI06	Elección racional y teoría de juegos	72	78	6	Introducción a la ciencia política, Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	
SHLI06	Optativa I	72	78	6		
Área general				1		
Subtotal en créditos académicos				37		

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Sexta Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI06	Sistemas electorales y de partidos	72	78	6	Introducción a la ciencia política, comportamiento político, sistema político mexicano	
SHLI06	Política comparada II	72	78	6	Introducción a la ciencia política, política comparada I	Teoría política I y II.
SHLI06	Sociedad civil y acción colectiva	72	78	6	Sociología política.	Teoría sociológica
SHLI06	Teoría democrática	72	78	6	teoría política II, sistema político mexicano, filosofía política contemporánea	Introducción a la ciencia política, teoría política I.
SHLI06	Teoría y	72	78	6	teoría de la	Introducción a



Licenciatura en Ciencia Política

	análisis de políticas públicas				administración pública I y II.	la administración pública,
SHLI06	Optativa II	72	78	6		
Área general				1		
Subtotal en créditos académicos				37		

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Séptima Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI06	Análisis político estratégico	72	78	6	Introducción a la ciencia política	Metodologías de la investigación, Economía política, Teoría y Análisis de Políticas Públicas, Elección Racional y Teoría de Juegos, Sociedad Civil y Acción Colectiva, Sistema Político Mexicano, Comportamiento Político
SHLI06	Comunicación política	72	78	6	Introducción a la ciencia política, sociología política.	
SHLI06	Teoría institucional y nuevo institucionalismo	72	78	6	Introducción a la ciencia política	Teoría política I y II, elección racional y teoría de juegos.
	Optativa III	72	78	6		
	Optativa IV	72	78	6		
Área general				2		
Subtotal en créditos académicos				32		

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	



Octava Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI06	Taller de inducción al ejercicio profesional	72	78	6		
SHLI06	Análisis de prospectiva política	72	78	6	Análisis político estratégico, elección racional y teoría de juegos.	Introducción a la ciencia política.
SHLI06	Optativa V	72	78	6		
SHLI06	Optativa VI	72	78	6		
Área general				2		
Subtotal en créditos académicos				26		

Licenciatura en Ciencia Política						
Modalidad del Plan:	Anual		Semestral	X	Cuatrimestral	
Novena Inscripción						
Clave	Unidad de Aprendizaje	Hrs/semestre			Prerrequisitos	
		Trabajo con profesor	Trabajo del estudiante	Créditos	Cursado	Cursado y aprobado
SHLI06	Seminario de modalidad de titulación	72	78	6		
	Optativa VII	72	78	6		
	Optativa VIII	72	78	6		
Área general				2		
Subtotal en créditos académicos				20		

Tabla 13. Control escolar







Licenciatura en Ciencia Política

Área de Organización Curricular	Clave UDA	Unidad de Aprendizaje	Créditos UDA	Horas Periodo Escolar			Horas Semana		Prerrequisitos
				Semestre ( X )		Cuatrimestre ( )	Semestre ( X )	Cuatrimestre ( )	
				Horas de trabajo con el profesor	Horas de trabajo autónomo	Horas de trabajo total del estudiante	Horas de trabajo con el profesor *	Horas de trabajo autónomo	Cursado y aprobado
Área básica disciplinar	SHLI05	Introducción a la ciencia política	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica común	SHLI05	Introducción a la administración pública	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica común	SHLI05	Teoría sociológica	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica común	SHLI05	Geografía humana, económica y política	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica común	SHLI05	Metodologías de la investigación	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica disciplinar	SHLI05	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica disciplinar	SHLI05	Teoría política I	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la ciencia política
Área básica común	SHLI05	Teoría de la administración pública I	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la administración pública, introducción a la ciencia política
Área básica común	SHLI05	Historia mundial	5	72	53	125	4	2.9	Geografía humana, política y económica
Área básica común	SHLI05	Introducción a la teoría económica	5	72	53	125	4	2.9	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales
Área básica disciplinar	SHLI05	Estadística descriptiva e inferencial	5	72	53	125	4	2.9	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales



Licenciatura en Ciencia Política

Área básica común	SHLI05	Taller de uso de bases de datos y redacción de textos académicos	5	72	53	125	4	2.9	Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales
Área básica disciplinar	SHLI05	Teoría política II	5	72	53	125	4	2.9	Teoría política I, introducción a la ciencia política
Área básica común	SHLI05	Teoría de la administración pública II	5	72	53	125	4	2.9	Teoría de la administración pública I, introducción a la ciencia política
Área básica común	SHLI05	Historia nacional	5	72	53	125	4	2.9	Geografía humana, política y económica
Área básica común	SHLI05	Fundamentos de microeconomía	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la teoría económica
Área básica disciplinar	SHLI05	Métodos cuantitativos I	5	72	53	125	4	2.9	Metodologías de la investigación
Área básica disciplinar	SHLI05	Métodos cualitativos	5	72	53	125	4	2.9	Metodologías de la investigación, Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales
Área básica disciplinar	SHLI05	Relaciones internacionales	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la ciencia política
Área básica común	SHLI05	Fundamentos de macroeconomía	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la teoría económica, Fundamentos de microeconomía
Área básica disciplinar	SHLI05	Introducción al estudio del Derecho y Derecho Constitucional	5	72	53	125	4	2.9	
Área básica común	SHLI06	Teoría y análisis de políticas públicas	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la administración pública, Teoría de la administración pública I y II
Área básica disciplinar	SHLI05	Filosofía política contemporánea	5	72	53	125	4	2.9	Teoría política I y II
Área básica disciplinar	SHLI06	Métodos cuantitativos II	6	72	78	150	4	4.3	Métodos cuantitativos I, metodologías de la investigación



Licenciatura en Ciencia Política

Área básica disciplinar	SHLI06	Sociología política	6	72	78	150	4	4.3	Teoría sociológica, introducción a la ciencia política, teoría política I
Área básica disciplinar	SHLI06	Política comparada I	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, metodologías de la investigación, teoría política I y II
Área básica disciplinar	SHLI05	Sistema político mexicano	5	72	53	125	4	2.9	Introducción a la ciencia política, historia nacional
Área básica disciplinar	SHLI06	Elección racional y teoría de juegos	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, Taller de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales
Área básica disciplinar	SHLI06	Comportamiento político	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, teoría sociológica, Métodos cuantitativos I
Área básica disciplinar	SHLI05	Política comparada II	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, metodologías de la investigación, teoría política I y II
Área básica común	SHLI05	Economía política	5	72	53	125	4	2.9	Teoría económica, fundamentos de microeconomía
Área básica disciplinar	SHLI06	Teoría democrática	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, teoría política I y II, Sistema político mexicano, filosofía política contemporánea
Área básica disciplinar	SHLI06	Análisis político estratégico	6	72	78	150	4	4.3	Metodologías de la investigación, Introducción a la ciencia política, Sistema político mexicano,



Licenciatura en Ciencia Política

									elección racional y teoría de juegos
Área básica disciplinar	SHLI06	Comunicación política	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, sociología política
Área básica disciplinar	SHLI06	Teoría institucional y nuevo institucionalismo	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, teoría política I y II, elección racional y teoría de juegos
Área complementaria	SHLI06	Taller de inducción al ejercicio profesional	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Análisis de prospectiva política	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, Análisis político estratégico, elección racional y teoría de juegos
Área básica disciplinar	SHLI06	Sociedad civil y acción colectiva	6	72	78	150	4	4.3	Teoría sociológica, sociología política
Área básica disciplinar	SHLI06	Seminario de tesis	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Sistemas políticos comparados	6	72	78	150	4	4.3	
Área básica disciplinar	SHLI06	Sistemas electorales y de partidos	6	72	78	150	4	4.3	Introducción a la ciencia política, comportamiento político, Sistema político mexicano
Área de profundización	SHLI06	Procesos legislativos	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Gestión y gobernanza electoral	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Taller para investigación y planeación estratégica de campañas	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Taller de debate, discurso y entrenamiento en medios	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Gestión de recursos nacionales e internacionales	6	72	78	150	4	4.3	



Licenciatura en Ciencia Política

Área de profundización	SHLI06	Derecho internacional público	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Geopolítica	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Política internacional	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Economía política internacional	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Migraciones internacionales	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Movimientos sociales internacionales	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Género y políticas públicas	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Derecho de entidades no lucrativas	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Derecho electoral	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Opinión pública	6	72	78	150	4	4.3	
Área profundización	SHLI06	Cultura política y participación ciudadana	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Calbideo y técnica legislativa	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Mercadotecnia política	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Comunicación social	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Manejo de crisis y toma de decisiones	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Liderazgo, imagen pública e institucional	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Taller de planeación estratégica de proyectos sociales	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Responsabilidad social empresarial y filantropía corporativa	6	72	78	150	4	4.3	



Licenciatura en Ciencia Política

Área complementaria	SHLI06	Sistemas de transparencia y rendición de cuentas	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Cooperación internacional para el desarrollo	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Teoría de los derechos humanos	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Taller de cómputo en paquetería estadística	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Historia política de los Estados Unidos	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Derecho parlamentario	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Metodología del marco lógico para proyectos sociales	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Historia política regional	6	72	78	150	4	4.3	
Área complementaria	SHLI06	Relaciones intergubernamentales	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Taller de procesos electorales	6	72	78	150	4	4.3	
Área de profundización	SHLI06	Teoría política feminista	6	72	78	150	4	4.3	



Los programas educativos de licenciatura deberán contemplar un mínimo de 224 créditos y se recomienda un máximo de 280. Los estudiantes podrán obtener estos créditos a través de su trabajo durante los periodos académicos definidos como semestres, veranos o inviernos.

En la Universidad de Guanajuato los semestres tienen una duración de 18 semanas y atendiendo a la idea de que un estudiante promedio invierte 39 horas de trabajo académico a la semana, incluidas las actividades que realiza en contacto con el profesor y las que realiza de manera independiente, se recomienda considerar 28 créditos como máximo al semestre aun cuando la normatividad señala hasta 32.

Existen además los períodos cortos de verano e invierno durante los cuales el estudiante puede realizar actividades de aprendizaje de cualquiera de las áreas curriculares de acuerdo con la planeación realizada al interior del programa educativo.

Los planes y programas de estudio de licenciatura se organizarán en 5 áreas: Área General, Área Básica Común, Área Básica Disciplinar, Área de Profundización y Área Complementaria:

- I. **Área General:** Se parte de la idea de que las competencias genéricas son transversales y se desarrollan en diferentes espacios académicos, sin embargo la Universidad ha optado por definir en el curriculum del subsistema de nivel superior, el *área general*, cuyos contenidos están orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias genéricas propuestas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato, consideradas como las *competencias* que deben caracterizar a todo egresado de esta máxima casa de estudios.





- II. **Área Básica Común:** Se conforma de las materias comunes a todos los programas de una División.
- III. **Área Básica Disciplinar:** Constituye el núcleo del Programa Educativo. Se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina.
- IV. **Área de Profundización:** Se compone de contenidos que permiten ahondar o hacer énfasis en un campo determinado de estudio o diversificar las opciones terminales (Materias de especialización tales como Seminarios de Derechos en áreas de Derecho Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Mercantil, Sistema Oral y Jurisprudencia).
- V. **Área complementaria:** Aquí se ubican actividades tanto de índole académico y científico o de otra dimensión de la persona que el estudiante o el PE consideren necesarios para fortalecer su formación integral y su perfil profesional.

Las actividades de formación integral a considerar son las siguientes:

**Tabla 14. Actividades de Formación Integral**

Subárea	Actividad	Forma de acreditar
Desarrollo Personal	Actividades deportivas.	Constancia
	Talleres de orientación psicológica o educativa.	Constancia
	Ferias, talleres y cursos de promoción de la salud.	Constancia
	Participación en convocatorias y competencias que promuevan el bienestar emocional y físico del estudiante.	Constancia
	Asistencia regular a tutorías (al menos una sesión al mes). Se requiere constancia del tutor.	Constancia



Responsabilidad Social	Participación como voluntarios en organizaciones de la sociedad civil.	Constancia
	Asistencia a talleres, conferencias, coloquios, seminarios con enfoque ético y de compromiso social.	Constancia
	Visitas a instituciones que promuevan el desarrollo humano sustentable.	Constancia
	Participación en el Programa Mentores UG.	Constancia
	Participación en campañas que favorezcan los derechos humanos de los sectores vulnerables de la sociedad.	Constancia
Creatividad y Espíritu Emprendedor	Presentación de propuestas universitarias con miras a resolver un problema de la realidad.	Constancia
	Participación como miembro de Comités editoriales de revistas universitarias.	Constancia
	Participación en proyectos con compromiso social y universitario.	Constancia
	Organización y participación en concursos y competencias universitarias que promuevan el liderazgo social y la calidad académica.	Constancia
	Asistencia a talleres, seminarios, coloquios, congresos que fortalezcan sus capacidades de liderazgo, la gestión de proyectos, la creatividad y el emprendedurismo.	Constancia
	Asistencia a talleres, seminarios, coloquios, congresos que fortalezcan sus capacidades profesionales de su área de acentuación.	Constancia
	Participación en círculos de estudio	Constancia



	Participación en organizaciones estudiantiles	Constancia
Formación Cultural e Interculturalidad	Participación en clases sobre las bellas artes y/o culturas populares.	Constancia
	Asistencia a eventos, congresos, coloquios y seminarios sobre arte, cultura e interculturalidad.	Constancia
	Participación en cursos de idiomas extranjeros o de lenguas autóctonas de México.	Constancia
	Visitas académicas a museos, zonas arqueológicas y sitios de valor histórico.	Constancia.
	Participación en círculos de lecturas	Constancia
	Asistencia al CAADI (1 crédito por cada 25 horas)	Constancia

n el programa educativo de la Licenciatura en Ciencia Política, el área general se conforma de 12 créditos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: todos corresponden a diversas actividades de formación integral de las cuatro subáreas: Desarrollo Personal (3), Responsabilidad Social (3), Creatividad y Espíritu Emprendedor (3), y Formación Cultural e Interculturalidad (3). Los estudiantes deberán realizar distintas actividades de formación integral, de manera que en cada uno de los semestres cumplan con 25 horas, para lograr la asignación de un crédito.

De acuerdo con lo anterior, la distribución de los créditos en cada una de las áreas de organización curricular queda de la siguiente manera:



Área	Créditos
<b>General</b>	
S1 Desarrollo Personal	3
S2 Responsabilidad Social	3
S3 Creatividad y Espíritu Emprendedor	3
S4 Formación Cultural e Interculturalidad	3
Básica Común	75
Básica Disciplinar	118
Profundización	17
Complementaria	6
Materias optativas (Profundización/complementaria)	48
Total	276

## SISTEMA DE CRÉDITOS

El Sistema de Créditos es la modalidad seleccionada para el presente plan de estudios, en virtud de la flexibilidad que presenta respecto a otras opciones. Cada unidad de aprendizaje recibirá un valor numérico (créditos) acumulable, hasta que el alumno cubra la cantidad que se establece para acreditar el grado. Cada 25 horas de trabajo del estudiante es equivalente a un crédito académico.

Todas las Unidades de Aprendizaje de este plan de estudios son de 4 créditos académicos, acorde a lo establecido en el acuerdo CGU2013-03-03, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

“El número de créditos en términos de: actividades de aprendizaje y componentes educativos como módulos, materias, talleres, cursos, prácticas, trabajos de tesis; contenidos obligatorios, selectivos y optativos; contenidos disciplinares y complementarios”.



## Movilidad

La movilidad y el intercambio estudiantil con otras universidades e instituciones de educación superior, que permita a los estudiantes que así lo deseen realizar estancia académica nacional o internacional, el estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política, podrá cursar durante un semestre las materias correspondientes o su equivalencia, en las instituciones educativas con las se tiene convenios establecidos por parte de la Dirección de Cooperación Académica.

El alumno podrá realizar una estancia académica una vez cubiertos el 60% de los créditos del programa.

La Dirección de Cooperación Académica es la instancia de la Universidad de Guanajuato que promueve la internacionalización entre los miembros de la comunidad universitaria. Además, son el enlace institucional para realizar actividades académicas con organismos de cooperación e instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Estos son los diversos servicios que se ofrecen a los estudiantes y profesores:

- Programas de movilidad estudiantil.
- Programas de movilidad de profesores.
- Programa de colaboración, intercambio académico e internacionalización.
- Gestión de proyectos internacionales.
- Gestión de convenios interinstitucionales.
- Información sobre convocatorias para becas y proyectos externos.
- Visas grupales para Estados Unidos.
- Representación de la UG ante organismos de cooperación nacional e internacional.

Se cuenta con convenios bilaterales internacionales universidades nacionales públicas y privadas, y con convenios con universidades internacionales que ha suscrito la Universidad de Guanajuato.



Se tienen disponible la información en la página institucional de Cooperación Internacional, se realiza difusión permanente de las convocatorias, carteles, volantes que son distribuidos en cada uno de los programas académicos, y en la página [www.internacional.ugto.mx](http://www.internacional.ugto.mx) dentro de la misma institución o entre diferentes sedes del mismo programa educativo. No hay intercambio entre programas educativos ni los Campus dentro de la UG. Con otras instituciones educativas nacionales, sí, a través de ECOES y ANUIES.

<http://www.ecoes.unam.mx/instituciones.html>

<http://www.anui.es.mx/anui.es/instituciones-de-educacion-superior/>

El intercambio académico que realizan los estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política tiene valor curricular, es decir al regreso de su estancia le son reconocidas las materias cursadas en la Universidad de destino, ya que se realiza previamente un proyecto de equivalencia, de igual forma en número de créditos y calificación obtenida. Anexos.- proyecto de equivalencia, calificaciones obtenidas, tabla de equivalencia de calificaciones, formato de revalidación de las materias, historial académico en el que se reconocen las materias cursadas). Equivalencia y validación de créditos curricular, las materias que los alumnos cursan durante su estancia académica, le son reconocidas como materias curriculares, previamente se realiza el proyecto de las materias que cursaran y que estas al término de su estancia les sean reconocidas o equivalentes.

La equivalencia y valor de créditos queda reconocida conforme a lo que establece su plan de estudios en cuanto al número de créditos, la calificación se valida conforme al resultado obtenido y con la tabla de equivalencia de calificaciones para programas de movilidad estudiantil.

#### Pertinencia curricular:

Se requiere convalidación de mínimo una materia para participar en el Programa de Movilidad.



Su proyecto de equivalencia autoriza el Director o Secretario Académico de la División. En caso de estancia de investigación de tesis, con la autorización de la División tanto como aceptación de profesor-tutor en la institución receptora.

Difusión: Movilidad académica

<http://www.internacional.ugto.mx/index.php/convocatorias-vigentes>

Reporte de historial académico de la Universidad de destino, del estudiante que realizó el intercambio, materia, calificaciones, etc.

Evaluación del programa: La dirección de Cooperación Académica, aplica encuestas a los estudiantes participantes.

Actividades que se realizan durante el intercambio:

Cursar las materias de acuerdo a su proyecto autorizado, como estudiantes de intercambio, estancia de investigación, prácticas profesionales.

Los estudiantes entregan reporte de la participación en la Institución receptora a la Coordinación de Cooperación Académica, algunos estudiantes participantes realizan Servicio Social Universitario al regresar en la misma coordinación para organizar pláticas de experiencia para los futuros solicitantes.

## **FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La flexibilidad en el Plan de Estudios es una característica que se ha buscado a través del sistema de créditos.

Sanciones aplicables en materia de créditos:

a) Conforme al artículo 54 del Estatuto Académico, cuando un alumno no hubiere acreditado asignaturas de las correspondientes a su plan de estudios de la Especialidad en Notario Público, podrá inscribirse en los cursos del siguiente periodo, pero no se le autorizará sustentar exámenes finales de los cursos en que se inscriba sin haber resultado aprobado previamente en las materias del periodo anterior. En la modalidad por créditos sólo se autorizará



sustentar exámenes finales cuando las materias no exijan un prerrequisito o éste haya sido aprobado y acreditado. Si se adeuda el prerrequisito de una materia a la que el alumno se ha inscrito, estará obligado a aprobarla en la oportunidad que corresponda, antes de la evaluación final del requisito. Si no se ha inscrito a éste, el alumno sustentará el prerrequisito en la oportunidad que corresponda cuando lo solicite.

Para entrar en la dinámica académica y curricular de una universidad moderna, se requiere, además de un diseño curricular idóneo, una planta docente estable y otras condiciones académicas e institucionales que permitan dicha operación. Se pretende que exista un margen posible de libertad para elegir las unidades de aprendizaje del plan de estudios, respetando como único límite, el orden lógico secuencial.

Se nombrará a los alumnos, un tutor al inicio del programa, quien lo orientará en el desarrollo del proyecto de investigación y determinará sus avances. Se establecerá como prerrequisito de avance a un semestre posterior la entrega periódica del avance de investigación, conforme lo establezcan los lineamientos correspondientes.

Se revisará de manera constante la bibliografía disponible para los alumnos y su congruencia con los objetivos y antecedentes de los estudiantes.

Una de las características más generalizadas de las instituciones de educación superior de México es su gran rigidez académica, que es generada y mantenida por condiciones de la estructura escolar y por muy diversas disposiciones legales y reglamentarias. Esta rigidez origina el atraso institucional, el desperdicio de recursos humanos y materiales y la incapacidad de atender con eficiencia las variadas demandas que son planteadas a la educación superior por el desarrollo del país, el cambio científico y técnico y las necesidades de los sujetos de la educación.





En la Licenciatura en Ciencia Política, para atenuar la rigidez del plan de estudios se observará:

**A).**- En estricto apego a lo que determina la legislación universitaria, el Consejo Divisional, previo análisis, podrá autorizar:

- Revalidación de estudios equivalentes, hasta por el 60% de los créditos de la maestría, en los términos de los artículos 74 a 76 del Estatuto Académico.
- Exámenes a título de suficiencia, en los términos que establece el artículo 63 del Estatuto académico.

**B).**- Si bien el plan de estudios que presenta la licenciatura es uniforme, posibilita la adecuación de los estudios a los intereses individuales al facilitar la movilidad estudiantil. Permite el surgimiento de nuevas especialidades al otorgar reconocimiento de hasta el 60% de los créditos a alumnos que hayan cursado otro posgrado o materias de otro programa con materias que a juicio del Consejo Divisional, sean pertinentes para cubrir el perfil del egresado planteado en este documento.

**C).**- Se busca una formación multidisciplinaria del estudiante, promoviendo una formación cultural multilateral e integral. La movilidad del estudiante con otros programas tanto internos como externos, a nivel nacional e internacional, evitará el aislamiento y la autosuficiencia de escuelas y programas académicos, que impiden la utilización eficiente de los recursos.

**D).**- Será posible que en la formación profesional se utilicen recursos humanos y materiales, asignaturas y otras actividades de aprendizaje que pertenecen a



otras unidades o instituciones académicas que ofrezcan programas o asignaturas similares o equivalentes y que sean susceptibles de convalidación, acreditación o revalidación.

**E).**- El estudiante, en programas de movilidad estudiantil, podrá seleccionar entre varias unidades de aprendizaje que cumplan objetivos equivalentes, así como combinar asignaturas que configuren una especialidad dentro de su profesión, logrando un adecuado ajuste a sus intereses y propósitos. Con ello se otorgará flexibilidad en el contenido educativo. Al efecto se promoverá el intercambio y se procurará que los alumnos cursen unidades de aprendizaje en otras instituciones.

**F).**- Los requisitos a cubrir a fin de que una materia cursada en otro programa pueda ser reconocida, serán establecidos en atención al logro demostrado de objetivos de aprendizaje más que a la equivalencia de asignaturas.

Se especificará lo que el educando debe saber hacer al término del programa y en atención a ello el comité determinará si una materia, aun cuando no sea equivalente a las señaladas en el plan de estudios, es benéfica para el cumplimiento del perfil de egreso. Lo importante será apreciar la formación de un licenciado en ciencia política y considerar aquéllas asignaturas cursadas en otras unidades o programas que contribuyan a ese propósito, siempre que se cursen dentro del programa los mínimos establecidos en la legislación universitaria, en congruencia con lo señalado en los incisos Ay B.

Como se dijo líneas arriba, una vez establecidos cuáles son los contenidos informativos, las destrezas y las capacidades que integran una unidad de aprendizaje, y si estos elementos pueden ser alcanzados mediante actividades de aprendizaje diversas y alternativas, el grado de avance en los estudios profesionales se medirá por la obtención de éstas y no por el número de asignaturas rígidamente determinadas que se han cursado. En ese sentido,



podrán considerarse susceptibles de reconocimiento los cursos parciales de posgrado, los diplomados u otros similares.

**G).**- La División de Derecho, Política y Gobierno se coordinará con otras instituciones a fin de llevar a cabo actividades cooperativas que faciliten el movimiento de estudiantes de una institución a otra.

La realización de estas medidas, además de las transformaciones de la práctica educativa real que implican, requerirá de ciertos instrumentos formales que permitan su implementación fluida y eficaz. Éstos se definen en el rubro intitulado criterios y procedimientos de operación.

Aun cuando la infraestructura con que cuenta la División y las características de los demandantes dificultan un programa plenamente flexible, se considera que puede hablarse de una flexibilidad matizada, de acuerdo con lo que se ha expuesto en este apartado.

## **PROGRAMAS DE ESTUDIO**

En el *Anexo 1. UDAS* se muestran los programas de estudios de las Unidades de Aprendizaje que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política. Las materias optativas se irán elaborando dependiendo de la demanda que se tenga previa autorización del Consejo Divisional.

**Nota:** por cuestiones internas la División de Derecho, Política y Gobierno determinó el perfil del profesor en los programas de estudio considerando la estrecha relación entre los programas educativos que oferta.

## **REQUISITOS ACADÉMICOS DE INGRESO Y ADMISIÓN**

De conformidad con el artículo 32 del Estatuto Académico para poder ser inscrito por primera ocasión como alumno de la Universidad de Guanajuato, el interesado



deberá acreditar que cuenta documentalmente con todas las condiciones que establezca el programa académico respectivo, en virtud de lo cual y de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica.

Para poder ser admitido en el programa de Licenciatura en Ciencia Política, las y los aspirantes deberán:

- Contar con estudios de bachillerato o su equivalente o estar en proceso de culminarlos, en el área económico-administrativa o ciencias sociales.
- Aprobar los procesos de selección aplicados por la División de Derecho, Política y Gobierno.
- Contar con el nivel académico descrito en el perfil de egreso (conocimientos, habilidades, actitudes y valores)

### **Admisión**

Se conforman con los diversos instrumentos que con la finalidad de seleccionar a los mejores aspirantes, se diseñen en los términos de los artículos 41 y 42 del Estatuto Académico, según proceda, se acreditan a través de la constancia de aceptación expedida a favor del aspirante por la Dirección de la Unidad Académica respectiva, avalada por la Dirección de Asuntos Académicos.

**Requisitos de Salud:** son aquellos que permiten determinar que aspirante se encuentra en condiciones de desarrollar adecuadamente todas las actividades que establece el programa académico, se acredita por medio de la constancia emitida por cualquier Centro de Salud.

**Requisitos de Conducta:** son aquellos que permiten determinar que el aspirante ha desarrollado sus relaciones de manera armónica y cordial, se acreditan con la carta de recomendación por parte de uno de sus profesores a favor del aspirante en la institución en la que cursó los estudios.

**Requisitos Administrativos:** son aquellos establecidos por la Dirección de Asuntos Académicos, atendiendo a las normas y políticas institucionales, nacionales e



internacionales de educación Media Superior y Superior, con la finalidad de generar condiciones para el registro y control escolar de las y los alumnos de la Universidad , así como para el cumplimiento de las obligaciones que a éstos impone la legislación institucional, se acreditan a través del llenado y la entrega de los formatos respectivos en las condiciones que se establezcan por la misma Dirección.

En relación con lo anterior, y específicamente en el caso de la Licenciatura en Ciencia Política, los documentos que deben presentarse para poder ser inscrito por primera vez en este programa son los siguientes:

- Original y copia del acta de nacimiento;
- Original del certificado de Preparatoria;
- Original del certificado de secundaria;
- Carta de recomendación de alguno de sus profesoras y profesores;
- Dos fotografías tamaño infantil a color (recientes); y
- Solicitud de inscripción debidamente llenada
- Pago de cuota de inscripción.

### **Requisitos académicos de ingreso**

De acuerdo al temario del examen de admisión los conocimientos a evaluar son los siguientes:

- Política. Conceptos básicos y evolución histórica de la política, Teoría política e instituciones políticas modernas, Dinámica política, La Política en México.
- Administración Pública. El Estado y la administración pública, El Estado de derecho, El gobierno y la administración pública, Concepto, naturaleza y fines de la administración pública, Origen y evolución histórica de la



administración pública federal, Principales funciones administrativas generales de la administración pública.

- Economía. Concepto y antecedentes, Estructuras económicas en la historia de las doctrinas económicas, Teoría del valor, El mercado, Moneda, crédito y banca, Economía internacional, El ciclo y las crisis económicas, Factores de producción, El proceso económico, El sector público, La empresa.
- Estadística. Primeros pasos ante un conjunto de datos. Características que se deben identificar: forma, localización, dispersión, existencia de subgrupos. Concepto de variable aleatoria y distribución asociada: Función de distribución. Variables aleatorias discretas: función puntual de probabilidad. Variables aleatorias continuas: función de densidad. Características de una variable aleatoria: localización, dispersión y forma. Concepto de probabilidad: interpretaciones de la probabilidad, definición axiomática de probabilidad.
- Sociología. Desarrollo histórico de la sociología, Organización social, enfoques estructural- funcionalista y materialismo histórico, Los valores sociales, La desorganización, enfoque estructural- funcionalista, Patología social, enfoque estructural-funcionalista, Los problemas sociales del México contemporáneo, enfoques estructural-funcionalista y del materialismo histórico.
- Ciencias Sociales. Comunidad primitiva, El estructural funcionamiento, El medio ambiente físico y las organizaciones sociales.
- Historia Universal. Origen del mundo contemporáneo, Consolidación del sistema político-económico, Expansión del poder políticoeconómico, Siglo XX estados soberanos, Problemas económicos del mundo actual, problemas políticos del mundo actual.
- Historia de México. Breve visión sobre las épocas prehispánicas y colonial, Época de la Independencia, Intervenciones extranjeras y la Reforma, Época Porfirista, Época Revolucionaria, Problemas políticos del México



actual, Problemas económicos del México actual, Problemas sociales del México actual, Problemas culturales del México actual.

- Nociones generales de Derecho. Conceptos básicos y fines del Derecho. La norma jurídica, Fuentes del Derecho, Clasificación del Derecho, Derecho Constitucional. La Constitución Política, Garantías individuales y sociales, Organización del Estado Mexicano actual, El Juicio de Amparo.
- Filosofía y ética. Conceptos y naturaleza, Hombre Dios, Conocimientos y método, Método mayéutico, Dialéctica, Realismo, Métodos en el helenismo y el medioevo. Racionalismo, Empirismo, Criticismo, Materialismo dialectico, Fenomenologismo, Vitalismo, Existencialismo, Los métodos actuales, Ética y moral, la conducta humana y el concepto del mundo como base del comportamiento, Los deberes, Los valores, Actividad humana, La normatividad moral, La moral social, Moral profesional.
- Lógica. Conocer y pensar, El concepto, El juicio, Principios lógicos, La inferencia o razonamiento, El silogismo, Lógica simbólica, Lógica proposicional, Propositiones moleculares, Argumentos lógicos, Lógica cuantificacional, Lógica de clases.
- Español, Lectura y Redacción. El sistema de la lengua, La palabra, Aspecto semántico, Aspecto ortográfico, La construcción nominal, La oración simple, La expresión escrita, La monografía, contenido y estructura, El ensayo, contenido y estructura, La expresión oral, Interpretación de textos, Los géneros literarios, Conceptos básicos de la literatura.

El aspirante además deberá contar con las siguientes habilidades y actitudes:

### **Habilidades**



- Poseer inclinación humanística hacia el trabajo, una visión global de los problemas sociales y para dirigir procesos de cambio y establecer relaciones interpersonales e interinstitucionales, además de madurez y equilibrio personal.
- Habilidades para el estudio: prever objetivos, fines y metas ; planear, organizar y realizar actividades de estudio, que incluyen la identificación planteamiento de problemas así como la búsqueda de fuentes de información; habilidades básicas para la lectura crítica, así como facilidad de comunicación oral y escrita y las relaciones humanas, para brindar un análisis oportuno del diario acontecer no solo en nuestro país sino en el mundo entero.
- Habilidades sociales: tener cualidades de liderazgo y manejo de grupos de trabajo y la participación en tareas compartidas y el logro de propósitos comunes.

### **Actitudes**

\*Actitudes tales como la adaptación al cambio, espíritu de cooperación, desarrollo de actitudes para integrarse a equipos de trabajo, emprendedor y un alto sentido de identificación con el YO, además de la prudencia y la responsabilidad.

\*En relación con los demás y las instituciones es necesario tener actitudes empatía y apertura para el desarrollo de la capacidad de escuchar y de dialogo que son básicos para el trabajo en sociedad.

\*Honesto, respeto y un alto sentido de servicio destinados a buscar el bienestar de los demás.





Al examen que presentaran los futuros candidatos a ingresar a la Licenciatura en Ciencia Política se les calificará conforme a la ponderación siguiente:

- ✓ 90% Conocimientos básicos y señalados en el paso dos.
- ✓ 10% Trayectoria académica del alumno que pretende ingresar al Programa en Ciencia Política.

## REQUISITOS DE EGRESO Y TITULACIÓN

### Requisitos de egreso

- ✓ Requisito del idioma Inglés como materia acreditable;
- ✓ Su modalidad es por sistema de créditos (cumplir con el número de créditos que se establecerá posteriormente).
- ✓ Sus períodos escolares son semestrales.

Para la obtención del grado de Licenciado o Licenciada en Ciencia Política, se verificarán los requisitos contenidos en el punto siguiente, no obstante es importante considerar desde ahora que para los efectos del reconocimiento de estudios y obtención de grados académicos, el Estatuto Académico refiere que se requiere:

- I. Cumplir el plan de estudios respectivo;
- II. Realizar, de entre las modalidades elegidas por cada Consejo Divisional o Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior como adecuada para los planes de estudio que imparta su División o Escuela, alguna de las siguientes:
  - a) Un trabajo de tesis, de investigación o de ejercicio profesional, y sustentar examen ante un jurado para defenderlo en las condiciones que establecerá el Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior correspondiente.



Cuando se trate de una carrera artística, el jurado examinador evaluará la presentación o ejecución de la obra respectiva, considerando criterios técnicos y artísticos;

b) Sustentar y aprobar un examen general para el egreso de la licenciatura.

El Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior, según corresponda, definirá las características de este tipo de examen y las calificaciones mínimas requeridas para cumplir con esta modalidad;

III. Cumplir con el servicio social profesional; y

IV. Los demás requisitos académicos y administrativos previamente establecidos en la estructura curricular correspondiente.

Los Consejos Divisionales y el Consejo Académico de Nivel Medio Superior fijarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las bases o requisitos que deban satisfacer las modalidades a que se refiere la fracción II u otras, procurando en todos los casos la máxima calidad y por ende, un alto nivel competitivo.

### **Requisitos Académicos de Titulación**

Actualmente, los requisitos de titulación de las Licenciaturas en general se establecen en el Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato en el artículo 62; el cual se transcribe a continuación:

**Artículo 62.-** Para obtener en el nivel superior el título de licenciatura o de técnico superior en su caso, así como los que correspondan a programas de nivel medio superior terminal o bivalente, se requerirá:

I. Cumplir el plan de estudios respectivo;

II. Realizar, de entre las modalidades elegidas por cada Consejo Divisional o



Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior como adecuada para los planes de estudio que imparta su división o escuela, alguna de las siguientes:

a) Un trabajo de tesis, de investigación o de ejercicio profesional, y sustentar examen ante un jurado para defenderlo en las condiciones que establecerá el Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior correspondiente.

Cuando se trate de una carrera artística, el jurado examinador evaluará la presentación o ejecución de la obra respectiva, considerando criterios técnicos y artísticos.

b) Sustentar y aprobar un examen general para el egreso de la licenciatura. El Consejo Divisional o la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior, según corresponda, definirá las características de este tipo de examen y las calificaciones mínimas requeridas para cumplir con esta modalidad;

III. Cumplir con el servicio social profesional; y

IV. Los demás requisitos académicos y administrativos previamente establecidos en la estructura curricular correspondiente.

Los Consejos Divisionales y el Consejo Académico de Nivel Medio Superior fijarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las modalidades a que se refiere la fracción II u otras, procurando en todos los casos la máxima calidad y por ende, un alto nivel competitivo.

Las modalidades de titulación contempladas para Licenciatura en Ciencia

Políticas son las siguientes:

- ✓ Trabajo de Tesis
- ✓ Excelencia Académica
- ✓ Examen General para el Egreso de la Licenciatura; y
- ✓ Experiencia Profesional en el Diseño de Políticas Públicas.



Actualmente, además de los requisitos académicos mencionados en el Estatuto Académico:

- A) Deberá tramitar la elaboración de su certificado total de estudios en la Coordinación de Registro y Control Escolar (CRYCE- DCEA).
- B) Elegir por parte del alumno, una de las modalidades establecidas para su licenciatura, cubriendo según sea el caso.

## PROGRAMA DE TUTORÍAS

El programa de tutorías que se considera en la Licenciatura en Ciencia Política se realiza de acuerdo con los lineamientos estipulados a nivel institucional es por ello que se toma como base el siguiente documento: “El sistema tutorial de la Universidad de Guanajuato: Una propuesta para su operación” para incluir la información que permite establecer las características y funcionamiento del mismo.

### Fundamento teórico del programa de tutorías

Congruente con el marco institucional, la tutoría académica se sustenta en el humanismo, enfoque filosófico que facilita la comprensión de la naturaleza y la existencia humana. Con este paradigma, la acción educativa centrada en el *sujeto* que aprende, se promueve el desarrollo de todas las esferas de su personalidad.

La educación humanista, al atender a la persona integralmente -inteligencia, conducta y afectividad-, considera al ser humano como agente constructor de su historia y sujeto de su propia educación. Porque se hace conciente de sí mismo y de su existencia para tomar decisiones, responsabilizarse de sus actos, ideas y sentimientos que le permiten construir el camino hacia su realización.

La **tutoría académica** tiene un enfoque humanista al centrar su atención en la **persona** para promover el desarrollo de sus potencialidades. El *acompañamiento* personal a los estudiantes mediante la orientación, asesoría o la presentación de



opciones para impulsarlos, son acciones que caracterizan a esta actividad académica que cobra sentido, en la medida en que cada uno logra reafirmar y conseguir su proyecto personal y profesional. En síntesis, este proceso está orientado a promover el desarrollo integral de los estudiantes, sin perder de vista que son individuos con cualidades, capacidades y debilidades que lo distinguen de otros, como *entes* irrepetibles.

El marco pedagógico para desarrollar la tutoría, que es la estrategia para revitalizar la docencia, lógicamente debe ser congruente con la orientación filosófica. Por lo tanto, se asumen los principios teóricos generados del enfoque cognitivo que comparten el sustento básico de la actividad constructiva del alumno en la realización de sus aprendizajes. Dicho enfoque centra la atención en el aprendizaje y desarrollo del estudiante y lo concibe como un sujeto activo y social, capaz de aportar conocimientos de toda índole, asimilados a lo largo de su vida. De esta manera, se parte de lo que el estudiante conoce para incorporar el nuevo conocimiento; lo reconstruye y aprende cuando modifica sus estructuras cognoscitivas e involucra sus emociones y sentimientos que son el centro de sus motivaciones.

El tutor académico tiene como función *acompañar* al estudiante para que identifique los procesos cognitivos y afectivos que subyacen en el logro de sus aprendizajes; es decir, que descubra su estilo cognitivo o forma de aprender. El tutor reconoce en el humanismo el principio de individualidad e integralidad y lo aplica para atender además del área cognitiva, las otras dimensiones de su personalidad. Al tener en cuenta este principio, el tutor comprenderá que el proceso formativo no es lineal, sino integral y multifactorial por las variables que intervienen y lo afectan.

La tutoría académica entonces apoya al estudiante para que identifique los factores que afectan sus aprendizajes, desarrollar las opciones para superarlos y aquéllos que estén fuera de la competencia del tutor, canalizarlos para la atención más especializada y así proporcionar su desarrollo integral, propósito contenido en la misión institucional.



Por lo tanto, el enfoque humanista y los principios constructivistas, son los sustentos de esta importante función académica, porque aunada a la promoción de los aprendizajes significativos y transferibles, se logran impulsar las otras dimensiones de los estudiantes. Al realizar una interrelación humana, se favorecen los procesos de autoestima, de motivación intrínseca al reconocer y retroalimentar los avances de los tutorados, así como la búsqueda conjunta de opciones de mejora de su rendimiento académico para lograr desarrollar el perfil de egreso correspondiente a cada Programa Educativo.

### **Principios constructivistas**

El marco para la docencia que la Universidad de Guanajuato ha planteado para desarrollar sus procesos formativos<sup>32</sup>, se sustenta en los principios teóricos generados del enfoque cognitivo que comparten el principio básico de la actividad **constructiva del estudiante** en la realización de sus aprendizajes. Aquí se concibe al estudiante como un sujeto activo y social, capaz de aportar conocimientos de toda índole, asimilados a lo largo de su vida. Se parte de lo que ya conoce, para incorporar el nuevo conocimiento, lo reconstruye y aprende cuando modifica sus estructuras cognoscitivas, e involucra sus emociones y sentimientos (dimensión afectiva) que son el centro de sus motivaciones. De esta manera, el proceso educativo es integral, ya que -como se mencionó- el estudiante al hacer propios los conocimientos, pone en juego además de su área cognitiva, la afectiva y la social.

Esta postura es congruente con los postulados de la Universidad de Guanajuato contenidos en su Misión y en el Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010 (PlaDI), en donde se especifica que el centro del proceso formativo es el aprendizaje de los estudiantes, y como finalidad la promoción de su desarrollo integral.

La tutoría académica comparte estos postulados, dado que el propósito fundamental es ofrecer las condiciones y ambiente escolar más propicio para el óptimo desarrollo de los estudiantes. En el marco de estos principios, se

---

<sup>32</sup> Marco de referencia para la práctica docente de profesores-tutores de la Universidad de Guanajuato, 2002.

conciben de la siguiente manera los principales elementos que intervienen en estos procesos:

- **El ambiente para el aprendizaje** debe ser propicio, basado en relaciones de respeto, colaboración y no en la subordinación del que aprende. Tenderá a promover relaciones no 2 Marco de referencia para la práctica docente de profesores-tutores de la Universidad de Guanajuato, 2002. 14 **El Sistema Tutorial de la Universidad de Guanajuato:** arbitrarias al considerar los conocimientos previos y avances de los estudiantes, retroalimentándoles y acompañándoles durante su proceso de desarrollo.
- **El estudiante** protagonista principal del proceso formativo, se considera un ser humano potencial con capacidades, habilidades, conocimientos y valores. Un sujeto activo, reflexivo y constructor de su propio conocimiento. Cuestionador que enfrenta y resuelve problemas de toda índole, comprometido con su propio desarrollo y con el de los demás, capaz de involucrarse con responsabilidad en la consecución de su proyecto académico y de vida.
- **El rol del profesor** también activo, no se contrapone con el papel activo del estudiante; por el contrario, se complementan al establecerse las condiciones para que el estudiante con estos vínculos, logre aprender. El acompañamiento y orientación del profesor consistirá en apoyar, orientar, estimular y problematizar a los estudiantes para que logren descubrir, procesar, asimilar y transferir los aprendizajes, promoviéndoles el desarrollo de su autoestima y seguridad para que aprendan de manera autónoma y se fortalezca su potencial.
- **Los contenidos** se determinan y organizan en función de los aspectos que se pretende que el estudiante aprenda, desarrolle y aplique. Su presentación deberá atender a la secuencia lógica de la disciplina y a la madurez psicológica del estudiante que se logra con los conocimientos previos, estructurados en cuerpos de conocimiento,

porque la fragmentación dificulta modificar las estructuras cognitivas de los estudiantes, proceso indispensable para alcanzar el aprendizaje autónomo.

- **La metodología** se fundamenta en el principio dialéctico por la transformación personal y social, centrada en promover la capacidad de aprendizaje del estudiante, de manera que descubra y perfeccione las estrategias adecuadas para adquirir y asimilar un conocimiento que le permita alcanzar el aprendizaje significativo para y durante la vida.

### **Bases conceptuales y encuadre institucional**

El concepto de tutoría académica que rige actualmente en la Universidad de Guanajuato, se desprende del objetivo PITA que consiste en: *“revitalizar la práctica de la docencia, brindando a los estudiantes atención personalizada mediante el acompañamiento y apoyo durante su proceso formativo, con el propósito de detectar de manera oportuna y clara los factores de riesgo que pueden afectar su desempeño académico y evitarlos o prevenirlos, para lograr su desarrollo integral.”*<sup>33</sup>

Se define como: *“el proceso de acompañamiento de tipo académico y personal a lo largo del proceso formativo para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos y métodos de aprendizaje, trabajo, reflexión y convivencia social.”* y que se le denomina como **tutoría a alumnos** en la normatividad vigente<sup>34</sup>. Así, el desarrollo de la tutoría académica en la Universidad de Guanajuato se contempla en el programa estratégico *Desarrollo de la tutoría académica* del PlaDI, cuyo objetivo es:

*“Consolidar en las Unidades Académicas la tutoría académica como elemento indispensable para el mejoramiento del proceso formativo y, con ello,*

---

<sup>33</sup> Programa Institucional de Tutoría Académica de la Universidad de Guanajuato, 2000, pp. 1.

<sup>34</sup> Normatividad Vigente 2004 de la Universidad de Guanajuato, Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. pp. 201.





*mejorar el aprovechamiento escolar, así como aumentar la retención y la eficiencia terminal.”*

Con base en lo anterior, los **objetivos del Sistema Tutorial** de la Universidad de Guanajuato son:

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo los aspectos cognitivos, afectivos y sociales.
- Brindar el servicio de tutoría a todos los estudiantes inscritos en los niveles de bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.
- Fortalecer la práctica docente, a través de una mejor comunicación y relación entre el profesor y el alumno para que, a partir de las expectativas y problemáticas de los alumnos, se promuevan y desarrollen estrategias para atenderlos y apoyarlos e incidir en la integralidad de su formación personal y profesional.
- Incrementar las tasas de retención y titulación, y disminuir los índices de reprobación, rezago y deserción.
- Construir ambientes educativos y emocionales de confianza que permitan el mejor desarrollo académico y personal del estudiante. □ Promover en el estudiante, actitudes positivas hacia el aprendizaje, mediante el fortalecimiento de sus procesos motivacionales que favorezcan su integración y compromiso formativo.
- Apoyar al estudiante para que desarrolle metodologías para el aprendizaje y trabajo que sean apropiadas a las exigencias del programa educativo, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas, actitudes de disciplina y de rigor intelectual.
- Promover mejores niveles de aprovechamiento escolar y el desarrollo de las potencialidades del alumno.
- Orientar a estudiantes de alto rendimiento para promover el desarrollo de sus áreas afectiva y social en el propósito de lograr su formación integral.



Un componente sustancial para el desarrollo de la tutoría lo representa la figura del tutor, la cual está contenida en el *modelo educativo* que subyace en la currícula de los programas educativos de esta Institución y en los *Principios y Fines de la Docencia* contenidos en la Normatividad Universitaria<sup>35</sup>, como apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esta forma integral de ver la docencia, reaviva y fortalece la proximidad e interrelación entre profesores y estudiantes, para que a partir de la identificación de las expectativas de los estudiantes y profesores, surjan innovadoras formas de relación que conduzcan a un desarrollo formativo integral en lo académico y personal de ambos actores.

Para el estudiante, la tutoría académica representa un beneficio significativo, al:

- Adaptarse e integrarse a la Universidad y al ambiente escolar de su Unidad Académica (UA).
- Conocer y aprovechar los servicios universitarios y los apoyos que se ofrecen.
- Comprender las características del plan de estudios y la secuencia de las materias.
- Diseñar adecuadamente la red de materias, de acuerdo a sus capacidades, expectativas personales y recursos.
- Conocer diversas formas para que resuelva sus problemas dentro del contexto escolar.
- Superar dificultades en el aprendizaje y en su rendimiento.
- Seleccionar actividades extraescolares que pueden mejorar su formación.
- Comprender y desarrollar métodos de estudio y aprendizaje apropiados, y
- Estimular el desarrollo de sus potencialidades.

---

<sup>35</sup> Art. 20 del Estatuto Académico.



## **Modalidades de atención, recursos y medios para operarla**

La tutoría académica se realiza de manera **individual y grupal**. *La primera* consiste en acompañar al estudiante que presente situaciones personales que estén afectando su rendimiento. *La segunda* consiste en proporcionar tutoría a un grupo preferentemente no mayor de diez estudiantes que presentan problemáticas o situaciones académicas similares.

Esto quiere decir, que el tutor debe de estar formado para identificar y entender la situación académica y personal del estudiante en ambas modalidades, por tanto, se recomienda que los acompañe durante sus estudios, considerando que la cobertura de atención pueda no ser homogénea en las unidades académicas debido a los indicadores como por ejemplo: la matrícula numerosa, el reducido número de profesores de carrera, la falta de espacios físicos, las materias con mayor reprobación, entre otros.

Ante la demanda de atención y la limitante del número de profesores para desarrollar la tutoría, se pueden atender de manera presencial, a distancia y mixta, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC's) como: el correo electrónico, los foros de discusión o el chat. La alternativa es viable dada la habilidad y familiaridad que estudiantes y profesores tienen para usarlos; igualmente optimiza la frecuencia de entrevistas presenciales, ahorra espacios y salva obstáculos de tiempos que por alguna razón no coinciden entre el profesor y el tutorado.

### **Estructura del Sistema Tutorial**

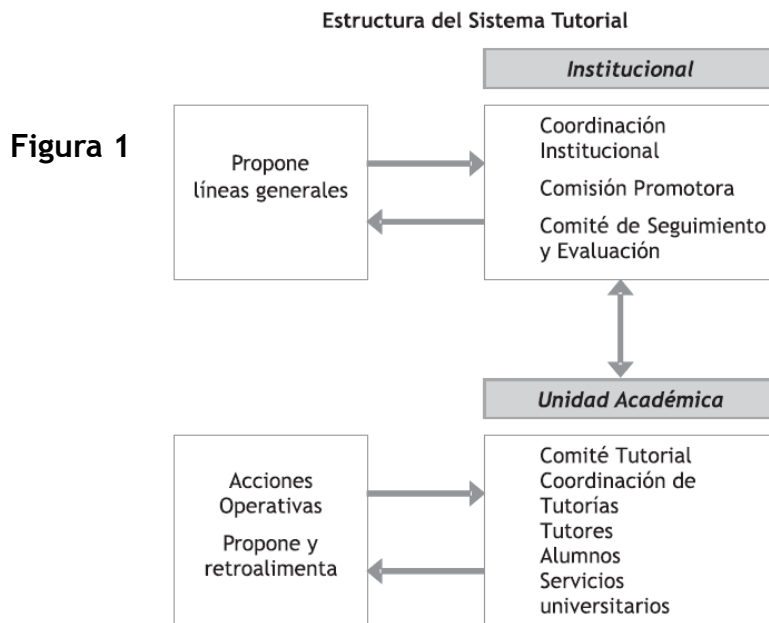
El Sistema Tutorial (ST) de la Universidad de Guanajuato, se enmarca en el PlaDI 2002-2010 a través del Programa estratégico *Desarrollo de la tutoría académica* que a la letra dice: “*contar con sistema consolidado de tutoría académica, en el que la totalidad de los alumnos participen en ella*” (pág. 84). Bajo esta premisa, su operación se da en dos ámbitos: uno con una visión institucional y el otro en la

Unidad Académica, ambos en permanente interacción, como lo muestra la figura 1.

En el ámbito institucional se integra por: La Coordinación Institucional de Tutoría Académica, bajo la conducción de la Dirección de Docencia, cuya función principal es generar, proponer y dar seguimiento a los lineamientos y criterios generales del sistema tutorial.

Sus funciones básicas son:

- Promover la tutoría académica entre la comunidad universitaria.
- Asesorar y apoyar a las UA en la implementación de la tutoría.
- Formar y actualizar a los profesores en tutoría.
- Organizar eventos de intercambio de experiencias.
- Generar sistemas para el registro y operación de las actividades tutoriales.
- Proponer a las autoridades universitarias acciones que coadyuven al buen funcionamiento del sistema tutorial y fortalezcan la formación integral de los estudiantes.
- Promover estudios sobre: trayectorias escolares, causas de reprobación y rezago, e impacto de la tutoría en el desempeño y permanencia de los estudiantes.
- Evaluar y retroalimentar permanentemente el ST.
- Representar a la Universidad de Guanajuato ante instancias y organismos análogos.





La **Comisión Promotora** que se integra con: el Rector o en su ausencia, el Secretario General; los titulares de: Desarrollo Estudiantil, Docencia, Administración Escolar, Planeación y Desarrollo, Recursos Humanos, Acción Social y la Coordinación de Superación del Personal Académico.

Atribuciones:

- Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación del sistema tutorial.
- Impulsar la orientación y articulación de los servicios institucionales para que se dirijan prioritariamente a atender las necesidades de los estudiantes y de los profesores, identificadas por las Unidades académicas y los tutores y - en su caso- proponer la creación de otros servicios que se consideren necesarios para el fortalecimiento de la actividad tutorial.
- Establecer los mecanismos para que los integrantes del sistema tutorial cuenten con la información socioeconómica y de las trayectorias escolares de la población estudiantil.
- Integrar un sistema de información para operar y evaluar el funcionamiento del ST, de su impacto en los índices de deserción, reprobación y eficiencia terminal en la institución y en el logro de los objetivos de formación integral de los estudiantes.

El **Comité de Seguimiento y Evaluación**: Se integra por un profesor-tutor de cada Dependencia de Educación Superior (DES)<sup>6</sup> y del Nivel Medio Superior; el Coordinador Institucional, un representante de la Comisión Promotora y un asesor externo. A este comité le corresponde:

- Estructurar y desarrollar el modelo de evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Tutoría Académica.
- Realizar el diagnóstico institucional sobre las necesidades de tutoría académica a partir del análisis de las trayectorias escolares, de los Planes de Acción Tutorial de las UA, con la finalidad de conocer el comportamiento de los indicadores de calidad.



- Realizar el seguimiento y evaluación del impacto de la tutoría en los dos niveles de la estructura del ST.
- Proporcionar información para la toma de decisiones correspondientes.

### **Ámbito de Unidad Académica**

Contemplan cuatro elementos:

**El Comité tutorial:** Se recomienda integrar un Comité Tutorial al interior de la Unidad Académica, conformado por: el director, el secretario académico; el coordinador de tutorías; los coordinadores de: carrera, servicio social, extensión, salud, un representante estudiantil y el responsable del área psicopedagógica, para que apoye en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la tutoría y promueva decisiones en el seno de los órganos colegiados.

**El Coordinador de Tutorías:** Funciones básicas:

- Elaborar el Plan de Acción Tutorial de su unidad académica, con base en el diagnóstico realizado por él el Comité y los tutores.
- Definir líneas generales de trabajo a los tutores.
- Proponer actividades que ayuden a mejorar el proceso formativo de los estudiantes.
- Coordinar acciones académicas y administrativas para el buen funcionamiento de la tutoría.
- Apoyar a los tutores en sus actividades.
- Mantener un vínculo permanente con la Coordinación Institucional y el Comité de su Unidad.

### **Los tutores**

Considerando que el ejercicio de la tutoría recae en un profesor que se asume como guía del proceso formativo y que está permanentemente ligado a las actividades académicas de los alumnos bajo su tutela (ANUIES 2000: 97), se definen en seguida sus funciones básicas, el perfil y principios éticos y sus límites de intervención.

### **Funciones básicas**

Se engloban en cuatro puntos:

1. Apoyar al estudiante en la conformación de su perfil de egreso o profesional y orientarlo en las necesidades académicas que presente durante su trayectoria.
2. Identificar los factores personales que ponen en riesgo su rendimiento y canalizarlo a las instancias competentes.
3. Desarrollar la capacidad del estudiante para que asuma su responsabilidad en su formación profesional.
4. Coadyuvar a incrementar los índices de retención y titulación.

### **b) El perfil**

Evidentemente la función del profesor se ha tornado compleja porque se le exigen otras competencias como ser experto en la disciplina o área del conocimiento, pero también conocer sobre el ser humano.

El profesor-tutor debe conocer: el currículo de la carrera o del bachillerato tratándose de la preparatoria; la institución y la normatividad; el cómo los estudiantes procesan, asimilan, integran y transfieren sus conocimientos y la información, además del manejo de nuevas tecnologías, técnicas y estrategias para que aprendan de forma autónoma. Para conseguirlo, se requiere que el tutor tenga espacios para la reflexión y actualización en aspectos psicopedagógicos, en teorías de aprendizaje, psicología evolutiva, sobre herramientas para la interrelación personal y sobre el desarrollo del potencial humano.

Otro aspecto de vital importancia es la plena voluntad y convencimiento de que lo que se va a emprender es una relación humana en la que ambos (tutor y tutorado) caminarán juntos hacia un mismo objetivo, al que no se podrá llegar si no hay un acuerdo de voluntades. En este contexto, se enlistan algunas



características y rasgos que perfilan al profesor para desempeñar atingentemente su papel como tutor:

- Ser profesor de carrera
- Contar con una formación previa para desarrollar esta actividad.
- Tener motivación y disposición.
- Tener capacidad para orientar, asesorar y motivar a los estudiantes en su trayectoria escolar.
- Contar con el conocimiento de la profesión para ofrecer orientación pertinente.
- Saber manejar los instrumentos de diagnóstico para identificar las situaciones de riesgo.
- Conocer los procesos académicos, normativos y administrativos de la UA donde se encuentra adscrito.
- Realizar su función de forma ética y responsable.

#### **Los estudiantes:**

A los estudiantes les corresponde tomar conciencia de que los resultados académicos dependerán de su dedicación, esfuerzo y pleno cumplimiento de sus responsabilidades, por lo que sus compromisos son:

- Participar activamente en la tutoría.
- Desarrollar las estrategias que se le brindan para la mejorar su rendimiento y lograr su formación integral.
- Presentar en las sesiones programadas, los avances y resultados de las actividades acordadas con su tutor.
- Mejorar sus métodos de estudio para aprender significativamente, de manera autónoma y responsable.
- Mantenerse informado en todo lo que compete al Estatuto Académico, a las normas administrativas y conocer el Plan de Estudios.
- Participar en las actividades complementarias promovidas en su UA, para ampliar su formación: cursos remediales, asesorías, actividades extracurriculares, prácticas, etc.





- Erradicar su actitud pasiva o dependiente ante las nuevas obligaciones que como universitario, requiere para alcanzar el éxito académico.
- Demostrarse a sí mismo que cuenta con capacidades para enfrentar los retos que se le presenten en su vida personal y profesional.
- Retroalimentar con sugerencias los procesos de evaluación del trabajo tutorial, de acuerdo con los mecanismos que en la UA se establezcan.

Aunado al programa institucional, a continuación se incluye el Proyecto de Tutorías para la División de Derecho, Política y Gobierno.



# Proyecto de tutorías para la División de Derecho, Política y Gobierno



UNIVERSIDAD  
DE GUANAJUATO

## MARCO NORMATIVO

La tutoría es definida como “el cargo o función de tutor, especialmente del profesor encargado de orientar y aconsejar a los alumnos pertenecientes a un curso o a los que estudian una asignatura.” (Google)<sup>36</sup>. Por lo tanto, la tutoría debe ser considerada una práctica importante en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Es decir, la relación existente de Profesorado-Alumno, no solo es necesaria en el aula, también se requiere conocer ciertos aspectos personales del alumno en los ámbitos que puedan impactar en el desempeño académico de este mismo.

La orientación y/o consejo que los profesores puedan ofrecer a los alumnos deben estar enfocados para fomentar el interés de los alumnos hacia el estudio y la investigación. La función de un tutor es más compleja que una simple asesoría sobre una materia, consiste en dar a conocer la amalgama de aspectos que el alumno puede aprovechar para alcanzar su mayor potencial como estudiante

La misión de la Universidad de Guanajuato es: procurar “[...] la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social, y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e internacional”. Para alcanzar esta misión, es necesario considerar la tutoría como una función que se suma a las acciones docentes que fortalecen la formación de profesionistas responsables, participativos y solidarios.

Así mismo, el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato tiene la ambición de educar estudiantes, que sirvan a la sociedad con el conocimiento y valores en un futuro. El estudiante “es un individuo que actúa con compromiso

---

<sup>36</sup> <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=tutor%C3%ADa+definicion>



ético y en forma solidaria con sus semejantes, colabora en el avance de la sociedad a partir de sus propias capacidades; practica la responsabilidad social y el compromiso como ciudadano. En su proceder, el estudiante se guía con los valores de libertad, respeto, responsabilidad y justicia, así como por la búsqueda permanente de la verdad. Su conducta se define por la honestidad y congruencia entre el pensar, el decir y el actuar. Valora y adopta aquellos elementos que lo identifican como miembro de la universidad y de la comunidad. Tiene la disposición para hacerse responsable de sus acciones y actitudes frente a sí mismo y los demás, con capacidad crítica y autocrítica.” (Universidad de Guanajuato, 2011)

Por esto, el compromiso institucional que la Universidad de Guanajuato adquiere ante la sociedad es a través de una serie de acciones que puedan hacer tangible lo que el Modelo Educativo propone, entre ellas la función del tutor que es ejecutada por el personal docente.

De acuerdo al Artículo 4°, Fracc. IX, del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato, referente al personal docente, los profesores también son responsables de fungir como tutores de los alumnos. “[...] Los profesores de la Universidad deberán contar con: [...] IX. Capacidad para impulsar el interés de los alumnos por el conocimiento y por su desarrollo como seres independientes; [...] Los profesores de carrera se orientarán con mayor énfasis a la formación de recursos humanos mediante clase frente a grupo; a la realización de tutorías y asesorías a los alumnos; al desarrollo de investigación, extensión y a la participación en la vida colegiada.”

## **PROBLEMÁTICA**

En el campus Guanajuato, según los indicadores de tutorías, existen 8,416 alumnos designados entre 607 tutores. Sin embargo, la División de Derecho, Política y Gobierno, aun cuando forma parte de este universo, no contribuye en absoluto a estos indicadores. La siguiente información (Tabla 1) nos muestra

como la participación de esta División ha sido nula en la actividad de tutorías en el año 2014.

CAMPUS	DIVISIÓN	TUTORES	ALUMNOS	TUTORES	ALUMNOS
Irapuato	ingenierías	89	77	79	61
Salamanca	Cs. de la Vida	52	34	54	33
Celaya	Salud e ingenierías	87	68	63	36
Salvatierra	Sociales y Admvas.	57	38	81	86
Guanajuato	Cs. Naturales y Exactas	56	46	64	57
	Ingenierías	66	33	55	28
	Cs. Soc. y Humanidades	47	37	43	34
	Arquitectura, Arte y Diseño	26	18	17	11
	Cs. Económico-Admvas.	18	5	12	5
	Derecho, Política y Gobierno	0	0	0	0
	Cs. Sociales y Humanidades	63	36	41	24
León	Ciencias de la Salud	44	32	47	32
	Ciencias e ingenierías	31	12	31	13

(Tabla 1) (Vega, 2015)

Existe una situación en la División de Derecho, Política y Gobierno que no se debe pasar por alto. La tutoría, como la responsabilidad de orientación ejercida por el profesor, es una función que efectivamente se lleva a cabo en esta división. Sin embargo, se ha observado que esta actividad se lleva a cabo de una manera informal.

Es decir, los alumnos reconocen su necesidad por la orientación académica, por lo tanto acuden al personal docente para facilitar la resolución de sus problemas. El personal docente responde a las preguntas correspondientes y orienta al alumno mediante un consejo o apoyo en la situación, en la medida



que estos puedan actuar. Sin embargo, esto sucede en los pasillos, cubículos o cualquier lugar en el que coincidan, sin crear evidencia alguna de que el alumno fue asesorado.

## PROPUESTA

La División de Derecho, Política y Gobierno propone, para el fortalecer esta área, fomentar las actividades de tutoría. Ya que el impulso de dicha actividad establece la congruencia, responsabilidad y compromiso institucional con el Modelo Educativo, así como con la Universidad de Guanajuato.

La propuesta, de acuerdo con las características expuestas en la problemática, consiste en formalizar esta actividad. Para ello, se han formulado formatos que contribuyan a la recopilación de evidencia que sustente la función llevada a cabo por el personal docente, los cuales serán anexados a este documento. Este formato contiene los apartados necesarios para retroalimentar el sistema de tutorías por internet, con dirección [www.daa.ugto.mx/tutorias](http://www.daa.ugto.mx/tutorias), el cual es creado para facilitar el trabajo tutorial de los profesores responsables. Creando 2 formatos, el primero, que se enfoca a las sesiones individuales; y el segundo, enfocado a las sesiones grupales

1. Sesión individual: Fecha y hora de sesión; lugar; nombre del tutor; nombre del alumno; temas tratados en la sesión como integración y permanencia, rendimiento académico; desarrollo vocacional, desarrollo profesional y/o desarrollo personal; acuerdos y compromisos con el alumno; notas de la sesión; si el alumno requiere canalizar a otro tipo de atenciones como actividades físicas y deportivas, atención psicológica, beca patrocinada, beca para impulsar el desarrollo académico, beca por motivos socioeconómicos, orientación educativa, orientación para la salud, seguro médico del IMSS, servicios de enfermería; y la fecha de la siguiente sesión.



2. Sesión grupal: Fecha y hora de sesión; lugar; nombre del tutor; nombre de los participantes; temas tratados en la sesión como integración y permanencia, rendimiento académico; desarrollo vocacional, desarrollo profesional y/o desarrollo personal; acuerdos y compromisos con los alumnos; notas de la sesión; y fecha para la siguiente sesión

Ambos formatos contienen los apartados necesarios para poder recopilar la evidencia necesaria para contener un archivo físico que pueda respaldar el archivo electrónico que se almacena en la dirección electrónica ya mencionada. Esto con el fin de mantener un orden en la documentación en caso de cualquier revisión, consulta o ratificación de información.

Así mismo, para el buen funcionamiento de este proyecto, es importante tomar en cuenta la asignación de alumnos a los profesores. El cual será propuesto por el responsable del Departamento de Tutorías de la División. De esta forma existe una seguridad de que ningún alumno sea excluido de este derecho que la institución le otorga.

Como segunda propuesta, enlazada con esta primera, consiste en mantener una calendarización que contenga las fechas tentativas de las sesiones individuales y grupales. Es decir, los tutores serán responsables de organizar sus actividades y considerar la tutoría como una de ellas. Para que esta dinámica pueda funcionar, el tutor debe considerar que existe un vínculo de comunicación con el alumno, o grupo, para convenir los tiempos y los espacios para que la reunión se lleve a cabo. La calendarización, una vez convenida con los alumnos, debe ser entregada como un documento de compromiso al responsable de la Coordinación de Tutorías de la División de Derecho, Política y Gobierno.

Para la realización de este proyecto, se considera pertinente que los tutores hayan tomado alguna capacitación acerca del tema en cuestión, así como de la plataforma electrónica, para el manejo y buen uso de éste mismo. Por ello, sería recomendable, que se impartiera al personal docente este tipo de información. De esta forma, se fortalecería el cumplimiento de metas y objetivos



que se propone la Universidad de Guanajuato dentro del Modelo Educativo, ya que se podría brindar una mejor atención a las necesidades del alumno.

Para finalizar, la evaluación de las acciones que este documento propone están sujetas a los parámetros que se exponen en la guía del Sistema Tutorial de la Universidad de Guanajuato, así como a los criterios de las autoridades competentes en este tema. El propósito de este documento tiene un enfoque operacional. Se tomaron en cuenta los hechos y las situaciones relevantes que impactan en la División de Derecho, Política y Gobierno en materia de tutorías, y de acuerdo con estos, se considera oportuno tomar estas acciones para el cumplimiento de los compromisos institucionales que la Universidad de Guanajuato ha adquirido con la sociedad.





## PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Buscando la pertinencia de los planes de estudio y en general el que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad, y a fin de tomar en cuenta los cambios que se están presentando en el ámbito jurídico, deberán revisarse y actualizarse periódicamente el plan y programa de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política.

El proceso de evaluación será considerado como un proceso permanente que conduzca a la adecuación o modificación del programa, con el propósito de darle vigencia y pertinencia al programa y se regirá conforme a los siguientes criterios:

- La evaluación ha de ser una función permanente.
- La evaluación será institucional y también interinstitucional.
- La evaluación será interna y externa.
- La evaluación no es un fin en sí misma, por lo que ha de conducir a la realización de acciones para mejorar.
- Las prácticas de evaluación han de ser pertinentes, oportunas y factibles para que resulten útiles.
- Los Programas Educativos se evalúan periódicamente dependiendo de su duración; para la licenciatura, preferentemente al menos cada cinco años. Por lo cual, la evaluación curricular integral de los Programas Educativos de la Licenciatura en Ciencia Política de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato iniciará en agosto 2021; con una duración aproximada de seis meses o según lo requiera el programa.
- Para tal ejercicio se cuenta con los Comités de Rediseño y Evaluación Curricular contando con el apoyo del Director de la División, Secretaría Académica y de expertos en evaluación y diseño curricular; que tendrán como objetivo determinar el logro de los Programas Educativos de acuerdo al Modelo Educativo.



La manera de organizar y llevar a cabo el proceso evaluativo de este programa debe sustentarse en una serie de decisiones sobre qué evaluar, cuándo evaluar, quién habrá de evaluar y cómo hacerlo.

### ¿Qué evaluar?

Se pretende evaluar el programa mediante el análisis sistemático de insumos, procesos y productos.<sup>37</sup>

#### a) Insumos <sup>38</sup>

- Perfil de Ingreso

Para el perfil de ingreso se integra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debe reunir y demostrar el aspirante que desea cursar el Programa Académico.

- Programas de Estudios

En cada Programa de Estudios se establecen los objetivos a lograr. Estos objetivos corresponderán a un cambio educativo en los alumnos, es decir, los conceptos fundamentales que deben comprender, las habilidades a desarrollar y las actitudes a reforzar. Los objetivos estarán conectados con el perfil de egresado, ser realizables por los alumnos y ser evaluables.

Serán revisadas y de ser requerido modificadas al término de la primera generación de Licenciados en Ciencia Política con este nuevo plan de estudios, es decir, al primer año de iniciado el programa. Su adecuación se hará en atención a los resultados obtenidos del proceso de evaluación que respecto a la pertinencia del conocimiento impartido y al aprovechamiento del alumno se haga.

---

<sup>37</sup> Vid. Universidad de Guanajuato, Guía metodológica de planeación y evaluación curricular, p 40

<sup>38</sup> Entendiendo por insumos: las unidades de aprendizaje y sus respectivas cartas descriptivas, perfil del profesor y su práctica como docente, aprovechamiento escolar del alumno e infraestructura: material, equipo didáctico y bibliografía.



- Docencia y práctica del profesor

Generalmente la buena docencia se ha asociado a los rasgos de un buen profesor. En el programa de Licenciatura en Ciencia Política estos rasgos serán avalados mediante encuestas hechas a alumnos y ex alumnos y son:

- Claridad y organización, que implican clara explicación, identificación de objetivos y manejo de guías y resúmenes.
- Método sintético-analítico con énfasis en el contraste de teorías y sus implicaciones, relación entre conceptos y comprensión de conceptos.
- Buena interacción con el grupo: un buen ambiente y habilidad para promover la participación.
- Buena interacción con el estudiante: respeto e interés en él o ella.
- Entusiasmo: interés en la temática y en enseñar.

Dicha encuesta se elaborará atendiendo a los siguientes criterios:

- Será de un número reducido de preguntas, pues los alumnos tienden a contestar un cuestionario largo sin seriedad. Así pues, de entre cinco y ocho preguntas serían suficientes para evaluar lo que se pretende con este cuestionario.
- Considerando que la pregunta abierta del cuestionario es más significativa para el profesor que las preguntas cerradas, una muy buena alternativa será usar un cuestionario con cinco preguntas cerradas y una o dos abiertas para efectos de retroalimentación de la docencia.

Por otro lado, y también para evaluar el sistema de docencia, se elaborará y dará seguimiento a un registro que contenga los índices de aprobación (por ciclo y área).

- Infraestructura

Uno de los criterios tradicionales más ampliamente utilizados para la evaluación se centra, inicialmente, en el estado de los recursos. Por lo tanto, para evaluar



el estado de la infraestructura de la unidad académica se hará un dictamen periódico respecto:

- Equipamiento de la biblioteca.
- Orden de los acervos de la biblioteca.
- Limpieza de la planta física.
- Conservación del mobiliario de las aulas.
- Déficit de cubículos para profesores de tiempo completo.

#### **b) Procesos**

En virtud de que la evaluación de procesos es de una dificultad considerable, se optará por evaluar lo que en alguna ocasión Pablo Latapí Sarre designó con la expresión de "normalidad mínima" a efecto de determinar el adecuado desarrollo del programa. Así, él recomienda que se analicen: la asistencia de profesores y alumnos a clases u otras actividades académicas; que unos y otros realicen las actividades que les corresponden; que se respeten calendario y horarios, etc.

Por tanto se acudirá al establecimiento de un control confiable que determine:

- La asistencia de profesores y alumnos.
- La utilización de bibliotecas por profesores y alumnos.
- Cumplimiento de calendarios y frecuencia de interrupciones oficiales o extraoficiales.
- Cumplimiento de horarios.

#### **c) Productos**

En este apartado debe evaluarse el perfil por competencias logrado, así como el cumplimiento del objetivo curricular, la eficiencia terminal; y eficiencia de titulación.



## Evaluación del aprendizaje

No es raro que se tenga en mente una filosofía de la enseñanza (humanista o constructivista, por ejemplo) y se evalúe con instrumentos de otra (conductista), o que se desee indagar sobre algún la formación de habilidades del alumno (capacidad de análisis y síntesis) y se termine evaluando otras (capacidad de retención o memoria), por lo que es necesario conocer con claridad los aspectos metodológicos arriba señalados y adecuar la evaluación a ellos.

El examen tradicional, ya sea escrito u oral, como único elemento de evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos se muestra inconveniente. En él intervienen elementos aleatorios y ejercicios nemotécnicos en lugar de la demostración de los verdaderos conocimientos de los alumnos. Por ello se propone un sistema de evaluación permanente. Será preciso diseñar formas de evaluación (exámenes públicos de competencias, simulaciones, exámenes departamentales, proyectos integradores, etcétera) que erradiquen una posible simulación del aprendizaje en cualquiera de sus modalidades. Se pretende evaluar tanto los conocimientos como las competencias específicas de cada materia:

- Los exámenes podrán ser orales, escritos, prácticos o mixtos o de cualquier otra modalidad que autorice el Consejo Divisional.
- Se promoverá que los exámenes u otro tipo de instrumentos evaluativos vayan "pulsando" desarrollo de habilidades, más que conocimientos memorísticos. La calificación se asociará más con educación y no sólo con aprehensiones memorísticas.
- La evaluación del desarrollo de habilidades afectivas e intelectuales se hará por medio de ejercicios, problemas, casos, proyectos, diseños, etcétera, de grado de dificultad creciente.
- Actitudes-valores podrían ser evaluados por medio de la observación de la consistencia de los juicios éticos o las acciones de los alumnos derivadas de sus posturas o decisiones.



Aunado a lo anterior: en la encuesta que habrá de aplicarse a alumnos y ex alumnos para evaluar la docencia y el perfil del profesor, se agregarán dos o tres reactivos encaminados a que los alumnos evalúen su propio aprendizaje, a fin que no se concluya únicamente a partir de las calificaciones obtenidas. La evaluación del aprendizaje del alumno deberá contemplar tres aspectos: conocimientos o conceptos comprendidos, habilidades desarrolladas y actitudes reforzadas.

### **Estimación de la eficacia**

La eficacia es el grado en el que se realizan acciones programadas para un período determinado, independientemente de los costos que ello implique.

### **Estimación de la eficiencia.**

La eficiencia es un concepto que relaciona las acciones realizadas en un período determinado con el costo de llevarlas a cabo.

La eficiencia de titulación será la relación cuantitativa entre los alumnos que egresan de un determinado programa y aquéllos que obtienen el grado.

### **¿Cuándo evaluar?**

La pregunta de cuándo evaluar se refiere al período sobre el que se obtiene información y datos en torno al objeto de estudio. No se refiere a cuándo empezar el proceso, puesto que éste se puede iniciar en cualquier momento con los recursos que estén a la mano. Ni tampoco a la duración global del proceso evaluativo, dado que éste debe ser continuo y permanente.

Este período, en el caso de la Licenciatura en Ciencia Política será al concluir el quinto año, es decir, el tiempo requerido para que egrese la primera generación de abogados con el plan de estudios propuesto.



### **¿Quién habrá de evaluar?**

La evaluación será efectuada por los propios responsables del diseño y operación del programa a ser evaluado (autoevaluación). Esto será mientras la unidad académica se encuentra en posibilidad de acudir a un examen externo o interinstitucional.

Una vez concluidos los procesos de evaluación, se remitirán a quienes fueron objeto de evaluación los resultados obtenidos con el afán de retroalimentar y ajustar la operación interna del programa.

### **¿Cómo evaluar?**

La metodología se traducirá en técnicas de obtención de datos, instrumentos y procedimientos operativos que permitan captar las distintas dimensiones del programa (insumos, procesos y productos) objeto de evaluación. Dependiendo del ámbito y objeto de estudio y del tipo de información a ser generada, se recurrirá a un método o técnica específica: test, entrevistas y observaciones, análisis cuantitativos, instrumentos estandarizados de medición, evaluación por computadora, pruebas abiertas, ejercicios de demostración y de simulación, entrevistas personales, análisis estadísticos, estudios de campo, encuestas, análisis de contenido, etc.



## Fase 3

# Operación del Programa



Licenciatura en  
Ciencia Política





### Fase 3. Operación del Programa Académico

En este apartado se considera todos aquellos factores que permitirán operar correctamente la Licenciatura en Ciencia Política como la atención a la demanda estudiantil, los recursos humanos, la infraestructura física, los materiales y equipo, los programas de apoyo y la organización académico-administrativa.

#### POBLACIÓN ESTUDIANTIL A ATENDER

Programa Educativo Propuesto							
NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO:		LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA					
PERIODICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVO INGRESO							
Annual	X	Semestral		Cuatrimestral		Trimestral	
Otra (especificar):							
MODALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS							
Annual		Semestral	X	Cuatrimestral		Trimestral	
ESTUDIANTES (PRIMER INGRESO)							
Número de estudiantes	35		Número de grupos:	1			

Programa Educativo Existente	
NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO:	LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
PERIODICIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVO INGRESO	



Annual	X	Semestral		Cuatrimestral		Trimestral	
Otra (especificar):							
<b>MODALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>							
Annual		Semestral	X	Cuatrimestral		Trimestral	
<b>POBLACIÓN ESCOLAR ACTUAL</b>							
Fecha del periodo escolar	Agosto - Diciembre 2016		Total de población escolar		118		
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PERIODO ESCOLAR</b>							
Periodo de inscripción	No. Estudiantes	No. Grupos		Periodo Escolar			
1	31	1		Agosto - Diciembre 2016			
3	18	1		Agosto - Diciembre 2016			
5	26	1		Agosto - Diciembre 2016			
7	25	1		Agosto - Diciembre 2016			
9	18	1		Agosto - Diciembre 2016			
Matrícula total	118						

## RECURSOS HUMANOS

La División de Derecho, Política y Gobierno está formada por la Dirección, una Secretaría Académica, una Secretaría Administrativa, una Coordinación de la Licenciatura, una Coordinación de Planeación y Desarrollo, una Coordinación de Intercambio Académico, una Coordinación de Desarrollo Estudiantil, una Coordinación del Curso Propedéutico, así como personal académico, administrativo y de intendencia.

### Profesores existentes



Se considera profesor al que presta servicios vinculados con las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) de la universidad.

Para la Licenciatura en Ciencia Política se parte de la planta de profesores de la División para la impartición de los cursos del Plan de estudios y en aquellas materias donde no se cuente con especialistas se contratarán profesores externos y con los recursos generados en la misma División.

A continuación se muestra una tabla con los profesores correspondientes al programa educativo en rediseño curricular y las unidades de aprendizaje que cada uno imparte:

PROFESOR	MATERIA	TIPO DE CONTRATACIÓN
GUERRERO DEMIAN BLADEMIR	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Profesor de tiempo parcial
DIAZ JIMENEZ ONIEL FRANCISCO	ANÁLISIS DE PROSPECTIVA POLÍTICA	Profesor de tiempo completo
LÓPEZ SÁNCHEZ ERICKA	ANÁLISIS POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉXICO I	Profesor de tiempo completo
VÁZQUEZ FERREL CARLOS JAVIER	CIENCIA POLÍTICA I	Profesor de tiempo parcial
CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	CIENCIA POLÍTICA III	Profesor de tiempo completo
CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	CIENCIA POLÍTICA III	Profesor de tiempo completo
ROBLEDO LÓPEZ JUAN OSWALDO	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO LOCAL	Profesor de tiempo parcial
MIRANDA MONTERO ARTURO	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	Profesor de tiempo parcial
HERNANDEZ GARCIA MA. AIDE	CULTURA POLÍTICA	Profesor de tiempo completo
CHRISTIANSEN MARÍA LUJAN	CURSO DISCIPLINARIO I: TEMAS ESPECIALES DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA : EPISTEMOLOGÍA DEL PSICOANÁLISIS	Profesor de tiempo parcial
ACAL SÁNCHEZ DANTE	DERECHO AMBIENTAL	Profesor de tiempo parcial
PÉREZ ALONSO EDUARDO	DERECHO CONSTITUCIONAL ESTATAL	Profesor de tiempo completo
PÉREZ ALONSO EDUARDO	DERECHO CONSTITUCIONAL ESTATAL	Profesor de tiempo completo
OLGUIN TORRES ANTONIO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Profesor de tiempo completo
CERVANTES HERRERA JOSÉ	DERECHO LABORAL	Profesor de tiempo completo
SORIANO FLORES JOSÉ JESÚS	DERECHOS HUMANOS	Profesor de tiempo completo
DIAZ PEREZ FERNANDO	ECONOMÍA POLÍTICA	Profesor de tiempo completo



DIAZ PEREZ FERNANDO	ECONOMÍA POLÍTICA	Profesor de tiempo completo
DE LA TORRE VÁZQUEZ MARINA INÉS	ESPACIO PÚBLICO Y COMPORTAMIENTO SOCIAL	Profesor de tiempo parcial
SÁNCHEZ ALVARADO YOLANDA	ESTRATEGIAS DISCURSIVAS I-A	Profesor de tiempo parcial
GUZMÁN CUÍN ALEJANDRO GABRIEL	FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO COMPLEJO EN ARQUITECTURA	Profesor de tiempo parcial
DIAZ PEREZ FERNANDO	FUNDAMENTOS DE MACROECONOMÍA	Profesor de tiempo completo
ZAVALA MONTES MA. CONCEPCIÓN	FUNDAMENTOS DE MACROECONOMÍA	Profesor de tiempo parcial
CAMACHO GARCIA MARIA OFELIA GUADALUPE	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA	Profesor de tiempo completo
SORIANO FLORES JOSÉ JESÚS	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	Profesor de tiempo parcial
CONRAUD KOELLNER EVA	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	Profesor de tiempo parcial
VILLAFAÑA CASTILLO JUANA MARISOL	METODOLOGÍA RAZONAMIENTO ANALÍTICO	Profesor de tiempo parcial
VILLAFAÑA CASTILLO JUANA MARISOL	METODOLOGÍA RAZONAMIENTO ANALÍTICO	Profesor de tiempo parcial
GARCÍA TORRES VERÓNICA	MÉTODOS CUANTITATIVOS I	Profesor de tiempo parcial
SÁNCHEZ NERI MA. DEL ROSARIO	MÉTODOS CUANTITATIVOS I	Profesor de tiempo parcial
SÁNCHEZ NERI MA. DEL ROSARIO	MÉTODOS CUANTITATIVOS I	Profesor de tiempo parcial
CORDOURIER REAL CARLOS ROMAN	MÉTODOS CUANTITATIVOS I	Profesor de tiempo completo
CAMACHO GARCIA MARIA OFELIA GUADALUPE	MICROECONOMÍA II	Profesor de tiempo completo
BETANZOS CARRALES HÉCTOR	ORGANIZACIONES SINDICALES Y PATRONALES	Profesor de tiempo parcial
LEHMANN BUESCH ADALBERT GEORG	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR PÚBLICO	Profesor de tiempo parcial
DIAZ JIMENEZ ONIEL FRANCISCO	POLÍTICA COMPARADA II	Profesor de tiempo completo
SAINT PAUL JEAN EDDY	POLÍTICA Y RELIGIÓN	Profesor de tiempo completo
SAINZ ARAIZA ALFREDO	PROCESOS LEGISLATIVOS	Profesor de tiempo parcial
AÑORVE AÑORVE DANIEL	RELACIONES INTERNACIONALES	Profesor de tiempo completo
ALVAREZ BARRÓN JOSÉ ROLANDO	RETÓRICA	Profesor de tiempo parcial
RENDÓN HUERTA BARRERA TERESITA DE JESÚS	SEMINARIO DE MODALIDAD DE TITULACIÓN	Profesor de tiempo completo
BARRIENTOS DEL MONTE FERNANDO	SISTEMA POLÍTICO COMPARADO.	Profesor de tiempo completo
LEON GANATIOS LUIS EDUARDO	SISTEMAS ELECTORALES Y DE PARTIDO	Profesor de tiempo completo
LEON GANATIOS LUIS EDUARDO	SISTEMAS ELECTORALES Y DE PARTIDO	Profesor de tiempo completo
RODRIGUEZ DOMINGUEZ EMANUEL	SOCIEDAD CIVIL Y ACCIÓN COLECTIVA	Profesor de tiempo parcial
REYES REYES TANIA ELSA	TALLER DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y REDACCIÓN II	Profesor de tiempo parcial
PEREZ VARGAS ROSA MARIA	TALLER DE INDUCCIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL	Profesor de tiempo completo



AGUILAR LÓPEZ JESÚS	TEMAS SELECTOS EN POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	Profesor de tiempo parcial
PEREZ VARGAS ROSA MARIA	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I	Profesor de tiempo completo
HERNANDEZ GARCIA MA. AIDE	TEORÍA DEMOCRÁTICA	Profesor de tiempo completo
GÓNGORA CERVANTES VANESSA	TEORÍA Y ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA	Profesor de tiempo parcial
GÓNGORA CERVANTES VANESSA	TEORÍA Y ANÁLISIS DE POLÍTICA PÚBLICA	Profesor de tiempo parcial

Se considera personal administrativo a quienes prestan un servicio personal no académico a la institución. La División de Derecho, Política y Gobierno cuenta con el siguiente personal administrativo:

PERSONAL ADMINISTRATIVO EXISTENTE	
Descripción Del Puesto	Principales Actividades que Desempeña
<b>Dirección</b>	
<b>Titular de la Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el programa de planeación, desarrollo y evaluación de las actividades de la Unidad Académica y sus líneas de investigación, docencia y extensión, los que someterá a la aprobación del H. Consejo Divisional.</li> <li>• Gestionar y firmar de aceptación los acuerdos y contratos que celebre la División.</li> <li>• Convocar y presidir el H. Consejo Divisional.</li> </ul> Proponer al Rector del Campus los nombramientos y remociones del personal académico y administrativo adscrito a la División.
<b>Dos secretarias: Una labora en el turno matutino y la otra en el vespertino.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar las actas de calificaciones.</li> <li>• Publicar las copias de cuadros (actas) de calificaciones.</li> <li>• Controlar el archivo de expedientes de alumnos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enviar y recibir documentación.</li><li>• Elaborar lista de alumnos.</li><li>• Atender a los profesores y alumnos.</li></ul>
<b>Secretaría Administrativa</b>	
<b>Coordinación Administrativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer y hacer observar las políticas financieras administrativas.</li><li>• Elaborar y gestionar las solicitudes de pagos diversos.</li><li>• Facilitar y coordinar la realización de los servicios de mantenimiento, adecuación y adaptación de la infraestructura física, de mobiliario, equipo e instalaciones de la División.<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar las cotizaciones y realizar las compras correspondientes de materiales, equipos y servicios diversos.</li><li>• Elaborar y enviar a la Dirección de Recursos Humanos los oficios para la tramitación de contratos de servicios profesionales diversos.</li><li>• Apoyar en el desarrollo de las actividades de los programas institucionales de la Universidad</li></ul></li></ul>
<b>Dos asistentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega documentación y cheques a profesores, alumnos y personal administrativo.</li><li>• Control de la correspondencia de la División.</li><li>• Control en préstamo de material didáctico.</li></ul>
<b>Secretaría Académica</b>	
<b>Secretaria Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir y hacer cumplir con las observaciones realizadas por los CIEES, así como tener conocimiento de los planes y programas; PIFI, POA, y demás instrumentos institucionales.<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar información a los alumnos y egresados sobre las diferentes modalidades y procesos de</li></ul></li></ul>



	<p>titulación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Representar a la División en ausencia del Director cuando se le sea asignado.</li><li>• Realizar y publicar los calendarios de los exámenes dentro las fechas establecidas.</li><li>• Solicitar a los maestros los cuadros de calificación en tiempo y forma.</li><li>• Supervisar el control del archivo de expedientes de los alumnos.</li></ul>
<b>Auxiliar de Servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisión, mantenimiento e iluminación de espacios que utilizan alumnos y personal.</li></ul>
<b>Encargado de la Biblioteca</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Catalogar y clasificar el material bibliográfico.</li><li>• Controlar el archivo del material.</li><li>• Atender a la comunidad de la División, de la coordinación y público en general</li></ul>
<b>Coordinación de Posgrados</b>	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vincular las inquietudes y necesidades de los alumnos con los profesores del programa.</li><li>• Realizar la programación y la calendarización de horarios de exámenes tanto del posgrado como del propedéutico.</li><li>• Gestionar ante la Coordinación Administrativa las necesidades de los profesores foráneos.</li><li>• Controlar y coordinar los pagos de los viáticos de profesores foráneos.</li></ul>
<b>Secretaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Apoyar a los estudiantes del programa en trámites y gestiones ante Administración escolar.</li><li>▪ Publicar las fechas importantes de actividades académicas y administrativas del programa.</li><li>▪ Apoyar en la recepción y registro de inscripciones.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar a los maestros los cuadros de calificaciones.</li> </ul>
<b>Coordinador del Programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender la coordinación de profesores y alumnos</li> </ul>
<b>Coordinación de Informática</b>	
<b>Coordinador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar apoyo de soporte técnico a las áreas de la División.</li> <li>Realizar labores de mantenimiento y actualización de la página Web.</li> <li>Efectuar el uso del lector óptico de marcas en la realización de los exámenes de admisión.</li> <li>Apoyar en cuestiones de informática al área académica y administrativa.</li> <li>Prestar la capacitación básica de áreas administrativas cuando el caso lo requiera.</li> <li>Establecer y operar un plan del mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red de la División.</li> <li>Instalar el software para la prevención de infecciones de equipos.</li> <li>Verificar el buen funcionamiento de la red y corregir las anomalías.</li> <li>Controlar los horarios del centro de cómputo.</li> <li>Realizar las justificaciones técnicas para las adquisiciones o reemplazos de nuevos equipos.</li> </ul>

### INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La División de Derecho, Política y Gobierno cuenta con quince aulas, la capacidad para albergar alumnos, es la siguiente:

- 5 aulas con capacidad para 45 personas.
- 3 aulas con capacidad para 50 personas.
- 3 aulas para 40 personas





- 2 para 35 alumnos
- 1 para 25 alumnos; y
- 1 para 30 alumnos, equipada con aire acondicionado y proyección de video y sonido.

Respecto a centros de información, tiene una biblioteca con capacidad para atender a 57 personas, así como un centro de cómputo, que a la fecha está en proceso de remodelación, con capacidad para 20 personas con la posibilidad de atender a otras 20 personas además, para la comodidad de los usuarios, se encuentra equipada con aire acondicionado.

Un auditorio (salón de actos) con capacidad para albergar a 92 personas; un Teatro de Cámara<sup>39</sup>, con capacidad para 85 personas; una sala de reunión (Sala de Maestros) para 15 personas.

Las oficinas administrativas: Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, Secretaría Académica, Direcciones de los Departamentos de Derecho, Administración Pública y Estudios Políticos. Coordinación Administrativa y Coordinación de Posgrados. Coordinaciones de los programas académicos, Cubículos equipados para los profesores.

Por lo que puede verse, la División de Derecho, Política y Gobierno no requiere fuente alguna de financiamiento para crear infraestructura física, pues con la existente se basta para atender adecuadamente los programas de maestría vigentes y los de nueva creación.

### **Material y equipo**

Para cubrir las necesidades de apoyo al proceso educativo de la licenciatura, se tiene a disposición:

1. 3 proyectores de acetatos

---

<sup>39</sup>Próximamente se realizará una remodelación.



2. 15 cañones,
3. 3 televisores
4. 17 pantallas fijas (14 en aulas de clase y 3 en espacios de auditorio y sala de juntas)
5. 2 Grabadoras
6. 7 computadoras portátiles
7. 1 fotocopiadora
8. 2 engargoladoras
9. 1 guillotina.

La Biblioteca "Licenciado y Maestro Manuel Cervantes", en cuanto a libros, tiene 8 mil 159 títulos y 13 mil 270 volúmenes que se dividen en tres colecciones:

- De consulta: 9,682 ejemplares.
- De reserva: 450 ejemplares.
- Acervo General: 16,858 ejemplares
- Títulos de colección especial (sólo consulta): 3,856 ejemplares

En la biblioteca se cuenta con:

- 7 mesas para trabajo con capacidad de 4 personas cada una.
- 10 cubículos para trabajo individual, en la parte de arriba de la biblioteca

La División de Derecho, Políticas y Gobierno, cuenta con un total de **25 cubículos** para Profesores Investigadores de Tiempo Completo, dentro de los cuales, se tiene considerados los tres Directores de Departamento.



A lo que se refiere a computadoras, la División de Derecho, Política y Gobierno cuenta con las siguientes:

LUGAR	NUMERO
Dirección de la División y apoyo de Investigación	6
Centro de Cómputo	35
Unidad de Sistemas	4
Coordinación Administrativa	4 fijas y 1 laptop
Área de Profesores de Tiempo Completo y Direcciones Departamento	29
Coordinación de Posgrados	2
Secretaría Académica	3
Coordinaciones Académicas de	5
Biblioteca	5 para consulta y 2 para personal administrativo
Bufete Jurídico	8
Laptops	7

Por lo que respecta a equipo de cómputo, se encuentra equipado de la siguiente manera:

- 111 Computadoras instaladas y equipadas con Internet: de consulta, para personal administrativo y académico.
- 31 Impresoras láser negro
- 3 Impresoras láser a color
- 6 Impresoras inyección a color
- 3 Scanner
- 4 Multifuncionales

El equipo es suficiente para satisfacer tanto las necesidades académicas como administrativas de la Licenciatura en Ciencia Política, así como de los programas educativos de Licenciatura en Derecho y Administración Pública, además de los diferentes programas de posgrado.

### **Organización académico-administrativa**

La División de Derecho, Política y Gobierno, es la unidad académica en la que se imparten programas de licenciatura y posgrado, aportando a la comunidad productos y servicios de docencia, investigación y extensión.<sup>40</sup>

### **Estructura Orgánica**

De acuerdo a la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el órgano de mayor jerarquía en la División de Derecho, Política y Gobierno es el H. Consejo Divisional, integrada por el Director que la presidirá, el Secretario Académico, quien tendrá voz pero no voto, así como representantes del personal académico y de los alumnos.<sup>41</sup> Tiene como fin sustantivo la regulación de sus funciones de docencia, investigación y extensión, dentro de los programas de planeación, desarrollo y evaluación.

El **Director** es la autoridad ejecutiva de la Unidad Académica; su función es planear, dirigir, promover y vigilar integralmente las actividades de transmisión, generación y difusión del conocimiento, y la cultura a través del desarrollo de la docencia, extensión e investigación encomendadas a la División.

La **Secretaria Académica** y la **Coordinación Administrativa**, tienen como superior jerárquico al director de la unidad académica, la primera tiene como función Organizar, controlar, supervisar e impulsar el correcto desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión, vinculación, tutorías, seguimiento a egresados, servicio social universitario y profesional, así como

---

40 Ley Orgánica...op. Cit. artículo 6

41 Ley Orgánica.op. Cit. Artículo 20



contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la institución. La coordinación administrativa deberá manejar, aplicar y controlar los recursos económicos y financieros generados y asignados con que cuenta la División.

## REFERENCIAS

- ANUIES. (2009) Anuario Estadístico 2008-2009, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, versión electrónica [http://www.anui.es.mx/servicios/e\\_educacion/docs/web\\_2008\\_2009/LUT\\_IM09.xls](http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/web_2008_2009/LUT_IM09.xls) (fecha de última visita: 5 de agosto de 2011)
- ANUIES. (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. México: ANUIES.
- ANUIES. (2016). Anuarios Estadísticos de Educación Superior (posgrado). Consultado en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Bain, Ken. (2007). Lo que hacen los mejores profesores universitarios. Barcelona. PUV.
- Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. (2014). *Programa Estatal del Sistema de Educación Superior de Guanajuato 2035*. Consultado en:
  - o <http://www.comunicacion.ugto.mx/coepes/libro/5-libro2-coepes-2035.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (2014). *La situación demográfica de México 2014*. México. Consultado en:
  - o [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2422/1/images/La\\_Situacion\\_Demografica\\_de\\_Mexico\\_2014.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2422/1/images/La_Situacion_Demografica_de_Mexico_2014.pdf)
- Córdova, Norman. (2016). *Estado constitucional y desarrollo económico se analizará en conferencia iberoamericana*. ANDINA, Lima, Perú. Consultado en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)
- Didriksson, A. (2008). Contexto global y regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En: Gazzola, A. & Didriksson, A. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Venezuela: IESALC-UNESCO.
- Fox, V. (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Gobierno de Guanajuato. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035*. Consultado en: [http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN\\_EJECUTIVO.pdf](http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN_EJECUTIVO.pdf)



- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Consultado en: <file:///C:/Users/USer/Downloads/PND.pdf>
- IESALC. (2008). Plan de Acción Conferencia Regional de Educación Superior 2008. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-230245\\_archivo\\_pdf\\_plan.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-230245_archivo_pdf_plan.pdf)
- INEGI. (2015). *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Aguascalientes, Ags. Consultado en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)
- INEGI. (2015). *Panorama sociodemográfico de México 2015*. Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Contenido.aspx#Guajuato11000>
- Observatorio Laboral. (2016). Cifras actualizadas al primer trimestre de 2016 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI. Consultado en: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/ola/content/common/reporteIntegral/busquedaReporte.jsf#AnclaGrafica>
- Ortiz Ortiz, Serafín (coordinador) (2014) *La formación humanista en la educación superior. Modelo humanista integrador basado en competencias*. Gedisa/UAT, México
- Peña, E. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Piñera, D. (2002). La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo III, Cuestiones esenciales prospectivas del siglo XXI. México UABJ: ANUIES, SEP.
- Rodríguez, R. & Casanova, H. (2005). Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México. En *Perfiles Educativos*, Vol. 27, No. 107. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13210703&iCveNum=4465>
- Tuning (s/f). Una introducción a Tuning Educational Structures in Europe. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia. Socrates-Tempus. Education and Culture.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Consultado en: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\\_SECTORIAL\\_DE\\_EDUCACION\\_2013\\_2018\\_WEB.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf)
- UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción 5-9 Octubre, París, Consultado el 16/06/2000. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/anui.es/revsup/res107/txt4.htm>



- UNESCO, Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XX. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO, México. Consultado en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
  
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) COMUNICADO (8 de julio de 2009).
  
- Universidad de Guanajuato. (1996). *Estatuto Académico*. Guanajuato, México. Consultado en: <http://www.enms-guanajuato.ugto.mx/images/EJ2016/estatuto-academico-universidad-guanajuato.pdf>
  
- Universidad de Guanajuato. (1998). *Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio*. Consultado en: <https://www.ugto.mx/images/pdf/normatividad/reglamento-modalidades-planes-estudio-universidad-guanajuato.pdf>
  
- Universidad de Guanajuato. (2007). *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*. Consultado en: <http://www.ugto.mx/images/pdf/normatividad/ley-organica-universidad-guanajuato.pdf>
  
- Universidad de Guanajuato. Comisión de Planeación del H. Consejo Universitario del Campus Guanajuato. (2010). Plan de desarrollo del Campus Guanajuato 2010-2020. pp.66-67. Consultado en: <https://www.ugto.mx/images/pdf/pladi/PLADECG.pdf>
  
- Universidad de Guanajuato. (2011). *Modelo Educativo*. Guanajuato, México. <https://www.ugto.mx/images/pdf/modelo-educativo-ug.pdf>